Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

Continuación de sumario y disposiciones del fascículo 1 de 2 de este mismo número

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

	LAGINA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Anuncio de 25 de marzo de 2009, de la Dirección General de Financiación y Tributos, por el que se dispone la notificación del requerimiento que se cita.	119
Anuncio de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	119
Anuncio de 11 de marzo de 2009, de la Dele- gación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cabra.	120
Anuncio de 16 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	121
Anuncio de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	121
Anuncio de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	121
Anuncio de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	122

Número formado por dos fascículos

DÁCINIA

Lunes, 20 de abril de 2009

Año XXXI

Número 74 (2 de 2)



Anuncio de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	122	Anuncio de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.	131
Anuncio de 23 de febrero de 2009, de la De- legación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.	122	Anuncio de 11 de marzo de 2009, de la De- legación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedi- dos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	132
Anuncio de 23 de marzo de 2009, de la De- legación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.	123	Anuncio de 13 de marzo de 2009, de la Dele- gación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.	133
Anuncio de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. Anuncio de 19 de febrero de 2009, de la De-	125	Anuncio de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.	137
legación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en ac- tos de la gestión de los tributos cedidos, dicta- dos por la Oficina Liquidadora de Linares.	128	Anuncio de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, provi-	
Anuncio de 19 de febrero de 2009, de la De- legación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en ac- tos de la gestión de los tributos cedidos, dicta- dos por la Oficina Liquidadora de Linares.	128	dencia de apremio. Anuncio de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	137 143
Anuncio de 19 de febrero de 2009, de la De- legación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en ac- tos de la gestión de los tributos cedidos, dicta- dos por la Oficina Liquidadora de Linares.	129	Anuncio de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	143
Anuncio de 19 de febrero de 2009, de la De- legación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en ac- tos de la gastión de los tributos codidos, dieta		CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	
tos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Linares. Anuncio de 4 de marzo de 2009, de la Dele-	129	Anuncio de 2 de abril de 2009, de la Secreta- ría General Técnica, de Resolución dictada el 28 de octubre de 2008, en recurso de alzada interpuesto contra Resolución que se cita.	148
gación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en ac- tos de la gestión de los tributos cedidos, dicta- dos por la Oficina Liquidadora de Linares.	129	Anuncio de 2 de abril de 2009, de la Secreta- ria General Técnica, de Resolución de 1 de ju- lio de 2008, en recurso de alzada, por la cual se impone sanción administrativa.	148
Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Dele- gación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en ac- tos de la gestión de los tributos cedidos, dicta- dos por la Oficina Liquidadora de Cazorla.	130	Anuncio de 2 de abril de 2009, de la Secreta- ría General Técnica, de Resolución de 28 de octubre de 2008, en recurso de alzada, recaí- da en expediente que se cita.	148
Anuncio de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza.	130	Anuncio de 2 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, de Resolución de 29 de octu- bre de 2008, contra la de 11 de abril de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.	148
Anuncio de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	130	Anuncio de 1 de abril de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución de aceptación de modificatoria.	148

Anuncio de 30 de marzo de 2009, de la Dele-Anuncio de 12 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da gación Provincial de Huelva, por el que la Copublicidad a la Resolución de no aprobación misión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuidel Plan de Labores 2009 de la explotación ta, notifica a los reseñados/as la denegación «María Dos», núm. 40.241. 149 del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. 155 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS **Y TRANSPORTES** Anuncio de 25 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Resolución de 30 de marzo de 2009, de la Provincial de Valoraciones, por el que se noti-Delegación Provincial de Granada, sobre exfica acuerdo adoptado por la misma, en propropiación forzosa de terrenos a ocupar con cedimiento de determinación del justiprecio. 149 motivo de la obra que se cita. 156 Anuncio de 26 de marzo de 2009, de la De-Resolución de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se legación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicas las Resoluciones y actos de anuncia el levantamiento de actas previas a trámite relativos a expedientes sancionadores la ocupación con motivo de la obra: «Proyecto 150 en materia de Juego y EE.PP. de construcción de la conexión de la línea 1 del metro de Sevilla con el núcleo urbano de Dos Hermanas». 157 CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Resolución de 6 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se Resolución de 6 de abril de 2009, de la Direcanuncia el levantamiento de actas previas a la ción General de la Función Pública, por la que ocupación con motivo de la obra que se cita. 157 se hace pública la notificación de Resolución 150 que no ha podido ser notificada al interesado. Anuncio de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifi-Resolución de 6 de abril de 2009, de la Direcca al interesado los actos administrativos que ción General de la Función Pública, por la que se relacionan. 159 se hace pública la notificación de Resolución 150 que no ha podido ser notificada al interesado. Anuncio de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifi-Resolución de 6 de abril de 2009, de la Direcca al interesado los actos administrativos que ción General de la Función Pública, por la que 159 se relacionan. se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado. 150 CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Resolución de 6 de abril de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que Resolución de 1 de marzo de 2009, de la Dese hace pública la notificación de Resolución legación Provincial de Sevilla, por la que se que no ha podido ser notificada al interesado. 150 dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provin-Resolución de 6 de abril de 2009, de la Direccial de Ordenación del Territorio y Urbanismo ción General de la Función Pública, por la que de 26 de septiembre de 2008, por la que se se hace pública la notificación de Resolución aprueba definitivamente la Modificación núm. que no ha podido ser notificada al interesado. 151 17 del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Utrera (Sevilla) 160 Anuncio de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Reso-Resolución de 2 de marzo de 2009, de la luciones en las que se deniega el derecho de Delegación Provincial de Sevilla, por la que Asistencia Jurídica Gratuita. 151 se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Anuncio de 2 de abril de 2009, de la Dele-Provincial de Ordenación del Territorio y Urbagación Provincial de Almería, notificando tránismo de 3 de diciembre de 2008, por la que mites de la Comisión Provincial de Asistencia se aprueba definitivamente la Modificación Jurídica Gratuita. 152 de las Normas Subsidiarias del municipio de Osuna (Sevilla). 161 Anuncio de 3 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Re-Resolución de 2 de marzo de 2009, de la soluciones por las que se acuerda el archivo Delegación Provincial de Sevilla, por la que del expediente en orden al reconocimiento del se dispone la publicación de la Resolución derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. 152 de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de diciembre de 2008, por la que Anuncio de 6 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resose aprueba definitivamente la Modificación de luciones en las que se estima el derecho a la las Normas Subsidiarias del municipio de La Asistencia Jurídica Gratuita. 153 Lantejuela (Sevilla). 165

166

170

173

173

173

174

174

174

Resolución de 2 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 23 de diciembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Espartinas (Sevilla).

Resolución de 2 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Espartinas (Sevilla).

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 4 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Anuncio de 23 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de trabajo.

Anuncio de 11 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria organización sindical que se cita.

Anuncio de 12 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

Anuncio de 13 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

Anuncio de 2 de abril de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de turismo, modalidad 6 (ffi): Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2009, y se efectúa requerimiento de subsanación.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 10 de marzo de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa que se cita.

Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público la propuesta de Resolución del expediente sancionador en materia de salud.

Anuncio de 6 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica Resolución de 25 de febrero de 2009, de la Secretaria General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada 306/08.

173 CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las extinciones de las pensiones no contributivas que se citan.

Resolución de 6 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Acuerdo de 6 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de 16 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

175

175

178

178

179

178

182

182

182

182

183

183

183

Acuerdo de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	183	Acuerdo de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.	186
Acuerdo de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente.	184	Acuerdo de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de revocación de desamparo provisional.	186
Acuerdo de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del inicio de archivo del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.	184	Acuerdo de 27 de enero de 2009, de la Dele- gación Provincial de Sevilla, dictado en el ex- pediente sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo provisional del	
Acuerdo de 2 de abril de 2009, de la Delega- ción Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimien- to de acogimiento familiar.	184	menor que se cita. Notificación de 4 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo	187
Acuerdo de 2 de abril de 2009, de la Delega- ción Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de aco-		de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo relativo al expediente que se cita.	187
gimiento familiar permanente. Acuerdo de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación	184	Notificación de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolu- ción adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.	187
por edicto de la Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente.	184	Notificación de 24 de marzo de 2009, del acuerdo de la Delegación Provincial de Se-	107
Acuerdo de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de archivo de procedimiento de desamparo.	185	villa, dictada en el expediente de protección de menores, por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo del menor que se cita.	187
Acuerdo de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa.	185	Anuncio de 17 de marzo de 2009, de la De- legación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Pro- grama de Solidaridad a los que no ha sido po- sible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.	188
Acuerdo de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento familiar provisional permanente.	185	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Anuncio de 16 de marzo de 2009, de la Dele-	
Acuerdo de 2 de abril de 2009, de la Delega- ción Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimien-		gación Provincial de Almería, de apeo del des- linde parcial del monte «Sierra de Gádor», de la provincia de Almería.	189
to de desamparo. Acuerdo de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notifica-	185	Anuncio de 24 de marzo de 2009, de la De- legación Provincial de Almería, de apeo del deslinde parcial del monte público «Sierra de Alcolea».	190
ción por edicto de inicio del procedimiento de desamparo. Acuerdo de 2 de abril de 2009, de la Delega-	185	Anuncio de 25 de marzo de 2009, de la Dele- gación Provincial de Almería, notificando acuer-	170
ción Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de propuesta de acogimiento familiar permanente.	186	do de iniciación de expediente sancionador. Anuncio de 24 de marzo de 2009, de la De-	190
Acuerdo de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de revocación de desamparo.	186	legación Provincial de Granada, de apeo de deslinde parcial del monte público «La Nacla y otros».	191
Acuerdo de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.	186	Anuncio de 10 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.	191

Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.	191	Anuncio de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.	194
Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Di- rección General de Dominio Público Hidráu- lico de la Agencia Andaluza del Agua, noti- ficando Resolución del expediente sanciona- dor que se cita.	192	Anuncio de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.	194
Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Di- rección General de Dominio Público Hidráu- lico de la Agencia Andaluza del Agua, noti- ficando Resolución del expediente sanciona- dor que se cita.	192	Anuncio de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.	195
Anuncio do 19 do marzo do 2000, do la Di		AYUNTAMIENTOS	
Anuncio de 18 de marzo de 2009, de la Di- rección General de Dominio Público Hidráu- lico de la Agencia Andaluza del Agua, noti- ficando Resolución del expediente sanciona- dor que se cita.	192	Anuncio de 31 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de Algeciras, de bases para la selección de una plaza de Diplomado en Trabajo Social.	195
Anuncio de 20 de marzo de 2009, de la Direc- ción General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando		Anuncio de 31 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, de bases para la selección de plazas de Policía Local.	199
pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.	193	Anuncio de 2 de abril de 2009, del Ayuntamien- to de Camas, sobre rectificación de bases para la selección de plazas de Peones Especialistas	
Anuncio de 20 de marzo de 2009, de la Direc- ción General de Dominio Público Hidráulico		(BOJA núm. 103, de 26.5.2008).	206
de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.	193	Anuncio de 26 de marzo de 2009, del Ayun- tamiento de La Línea de la Concepción, de bases para el proceso selectivo para cubrir plaza que se cita.	207
Anuncio de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.	193	Anuncio de 2 de abril de 2009, del Ayuntamiento de Loja, de bases para la selección de plaza de Técnico Superior, Licenciado en Historia.	209
que se ena.	175	EMPRESAS PÚBLICAS	
Anuncio de 20 de marzo de 2009, de la Direc-		LIM REGIOT ODEIONO	
ción General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador		Resolución de 2 de abril de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hacen públicos los incentivos concedi-	
que se cita.	194	dos al amparo de la Orden que se cita.	214

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Dirección General de Financiación y Tributos, por el que se dispone la notificación del requerimiento que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del requerimiento de documentación en orden a completar el expediente de aplazamiento/fraccionamiento de pago de una deuda (liquidación núm. 0162410174086) por concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, solicitado por doña Francisca Rodríguez Becerril, con DNI: 75.393.900-S, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 26 de noviembre, General Tributaria, comunicándose que el texto íntegro del requerimiento que le afecta se encuentra a disposición de la interesada en el Servicio de Recaudación de la Dirección General de Financiación y Tributos, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, segunda planta, disponiendo del plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 25 de marzo de 2009.- La Directora General, Rosario Gómez García.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre		K.U.E.
B11486453	PLOCIA 23 SL		NOTIFICA-EH1101-2009/998
Documento:	0291110296601	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Orige	n: OTRNOTIF-EH116	01-2009/238	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B11710225	TRANSGON Y CAR	SL	NOTIFICA-EH1101-2009/156
Documento:	REC111001512	Descripción:	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
	7		Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION
R.U.E. Orige	n: RECRECAU-EH1	101-2008/17	

NIF	Nombre			R.U.E.
B11814340	JUANCHOCO, SL			NOTIFICA-EH1101-2009/399
Documento:	0291110293862 De	escripción:	OTRAS NOTIFICACIO	ONES
R.U.E. Orige	n: OTRNOTIF-EH1101-2	2009/42	Org. Resp.: RELACIO	ONES CON CONTRIBUYENTES
B72047079	GRUPO PROBARROS	A SL		NOTIFICA-EH1101-2009/1200
	0291110297475 De		OTRAS NOTIFICACIO	
	n: OTRNOTIF-EH1101-	-		ONES CON CONTRIBUYENTES
V7060624C	MINERBI BEATRIZ ELE	ENIA JULIA		NOTIFICA-EH1101-2009/916
	P111110030557 De		DDOD LIO SUCESIO	
	n: SUCDON-EH1101-20			E GESTION TRIBUTARIA
M.V.L. Oligo				
V7050055N	MINERE DAOLO TOM			NOTIFICA EU1101 2000/017
	MINERBI PAOLO TOM		PROP.LIQ. SUCESIO	NOTIFICA-EH1101-2009/917
	P111110030566 De n: SUCDON-EH1101-20	-		E GESTION TRIBUTARIA
K.U.E. Orige	II. 300DON-EHT 101-20	000/010	Org. Nesp. Och V.Di	_ OLO HON TRIBUTARIA
	_			
	CASTAÑO RODRIGUE			NOTIFICA-EH1101-2009/1449
	P111110031451 De			
R.U.E. Orige	n: SUCDON-EH1101-20	002/588	Org. Resp.: SERV.DI	E GESTION TRIBUTARIA
31614800N	LOPEZ CABALLERO M	ARIA DEL C	ARMEN	NOTIFICA-EH1101-2009/153
Documento:	REC111001508 De	scripción: I	REC.REPOS. SERV. I	RECAUDACION
BUE Oriene	4 n: RECRECAU-EH1101-		Org. Resp.: SERVICIO	D DE RECAUDACION
K.U.E. Origei	, RECRECAC-LITTOT-	2000/100		
31628207X	LASANTA BESADA FC	O JAVIER		NOTIFICA-EH1101-2009/1502
Documento:	0291110298500 De	scripción: (OTRAS NOTIFICACIO	NES
	: OTRNOTIF-EH1101-2			NES CON CONTRIBUYENTES
31643510H	LASANTA BESADA PA	TRICIO		NOTIFICA-EH1101-2009/1504
			OTRAS NOTIFICACIO	
	: OTRNOTIF-EH1101-2	-		NES CON CONTRIBUYENTES
_				
31947924T	ROMERO TORAN, LEO	N IAVIER		NOTIFICA-EH1101-2009/999
			OTRAS NOTIFICACIO	
	a: OTRNOTIF-EH1101-2	•		NES CON CONTRIBUYENTES
			5F	
440000704	FEDUANDEZ MANOCA	LDAC IIIAN	LUID	NOTIFICA-EH1101-2009/67
	FERNANDEZ MANOSA		LUIS LIQUIDACIONES REII	
		•	Org. Resp.: SERV.TE	
R.U.E. Origer			Olg. Nesp.: OLIV. 12	SONENA
			CALEN	NATIFICA FILLION CONSTRUCT
	ALVAREZ IBAÑEZ NOE			NOTIFICA-EH1101-2009/675
Documento:	R20111000106 De 7	•	REC.REPOS.SERVIC	
R.U.E. Origer	: RECINSP-EH1101-20		Org. Resp.: SERV.IN	SPECCION DE TRIBUTOS
48891501X	ALVAREZ IBAÑEZ NOE	LIA DEL CA	RMEN	NOTIFICA-EH1101-2009/676
Documento:		scripción: I	REC.REPOS.SERVIC	IO.INSPECCION
BUE C-!-	6 DECINSD_EH1101_20		Org. Resp.: SERV.INS	SPECCION DE TRIBUTOS
K.U.E. Origer	ı: RECINSP-EH1101-20	U3/0		
	RUIZ DIAZ JOSE MANI			NOTIFICA-EH1101-2009/673
Documento:	R20111000103 D 6	escripción:	REC.REPOS.SERVIC	
R.U.E. Orige	n: RECINSP-EH1101-20	009/7	urg. kesp.:SERV.IN	SPECCION DE TRIBUTOS

NIF	Nombre		R.U.E.
49040411H	RUIZ DIAZ JOSE N	MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2009/674
Documento	: R20111000104	Descripción:	REC.REPOS.SERVICIO.INSPECCION
P.II.E. Origi	2 en: RECINSP-EH110	11_2009/8	Org. Resp.: SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
K.O.E. Oligi	M. NEOINOF-EITI N	71-2003/0	
52250746J	PEREZ Y LASSO I	DE LA VEGA EU	JLALIA ANGELES NOTIFICA-EH1101-2009/994
Documento	: 0291110296556	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origo	en: OTRNOTIF-EH1	101-2009/233	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTE
75956119E	HERNANDEZ AZN	AR RICARDO	NOTIFICA-EH1101-2009/232
Documento	: P101110487852	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Orig	en: CAUCION-EH11	01-2007/1921	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIO	NES		
NIF	Nombre	DO 61	R.U.E.
	GIL MARIN ROME		NOTIFICA-EH1101-2009/1255
		-	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origo	en: VEHICULO-EH1	101-2007/3	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31202309A	COSTA PAZOS JO	SE LUIS	NOTIFICA-EH1101-2009/113
Documento	: 0102110789334	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origo	en: CAUCION-EH110	01-2006/226	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31600720P	NAVARRO LEIVA	ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2008/6380
	NAVARRO LEIVA A 0102110756253		NOTIFICA-EH1101-2008/6380 LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Documento:		Descripción:	
Documento: R.U.E. Orige	0102110756253 n: CAUCION-EH110	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
Oocumento: R.U.E. Orige AUDIENCIAS	0102110756253 n: CAUCION-EH110 S Nombre	Descripción: 01-2007/468	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E.
Oocumento: R.U.E. Orige AUDIENCIAS	0102110756253 n: CAUCION-EH110	Descripción: 01-2007/468 ELENA JULIA	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. NOTIFICA-EH1101-2009/916
AUDIENCIAS NIF X7059624G Documento	0102110756253 in: CAUCION-EH110 Nombre MINERBI BEATRIZ 1341110551024	Descripción: 01-2007/468 ELENA JULIA Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. NOTIFICA-EH1101-2009/916 TRAMITE DE ALEGACIONES
Ocumento: R.U.E. Orige AUDIENCIA: NIF K7059624G Occumento:	0102110756253 in: CAUCION-EH110 Nombre MINERBI BEATRIZ	Descripción: 01-2007/468 ELENA JULIA Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. NOTIFICA-EH1101-2009/916
Occumento: R.U.E. Orige AUDIENCIAS NIF X7059624G Occumento: R.U.E. Orige	0102110756253 in: CAUCION-EH110 Nombre MINERBI BEATRIZ 1341110551024	Descripción: 11-2007/468 ELENA JULIA Descripción: 1-2005/816	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. NOTIFICA-EH1101-2009/916 TRAMITE DE ALEGACIONES
AUDIENCIAS NIF X7059624G Documento: X7059655N	0102110756253 in: CAUCION-EH110 Nombre MINERBI BEATRIZ 1341110551024 in: SUCDON-EH110	Descripción: 11-2007/468 ELENA JULIA Descripción: 1-2005/816	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. NOTIFICA-EH1101-2009/916 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS NIF X7059624G Documento: R.U.E. Orige X7059655N Documento:	0102110756253 in: CAUCION-EH110 Nombre MINERBI BEATRIZ 1341110551024 in: SUCDON-EH110	Descripción: 11-2007/468 ELENA JULIA Descripción: 1-2005/816 COMMASO Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. NOTIFICA-EH1101-2009/916 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA NOTIFICA-EH1101-2009/917
Ocumento: R.U.E. Orige AUDIENCIAS NIF K7059624G Ocumento: R.U.E. Orige X7059655N Ocumento: R.U.E. Orige	0102110756253 nr: CAUCION-EH110 Nombre MINERBI BEATRIZ 1341110551024 nr: SUCDON-EH110 MINERBI PAOLO T 1341110551015	Descripción: 11-2007/468 ELENA JULIA Descripción: 1-2005/816 COMMASO Descripción: 1-2005/816	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. NOTIFICA-EH1101-2009/916 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA NOTIFICA-EH1101-2009/917 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento: AUDIENCIAS NIF X7059624G Documento: R.U.E. Orige X7059655N Documento: R.U.E. Orige	0102110756253 nr: CAUCION-EH110 Nombre MINERBI BEATRIZ 1341110551024 nr: SUCDON-EH110 MINERBI PAOLO T 1341110551015 nr: SUCDON-EH110	Descripción: 11-2007/468 ELENA JULIA Descripción: 1-2005/816 COMMASO Descripción: 1-2005/816 GUEZ EULOGIC	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. NOTIFICA-EH1101-2009/916 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA NOTIFICA-EH1101-2009/917 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento: AUDIENCIAS NIF X7059624G Documento: X7059655N Documento: R.U.E. Orige 31220928S Documento:	0102110756253 nr: CAUCION-EH110 Nombre MINERBI BEATRIZ 1341110551024 nr: SUCDON-EH110 MINERBI PAOLO T 1341110551015 nr: SUCDON-EH110 CASTAÑO RODRIG	Descripción: 11-2007/468 ELENA JULIA Descripción: 1-2005/816 OMMASO Descripción: 1-2005/816 GUEZ EULOGIC Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. NOTIFICA-EH1101-2009/916 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA NOTIFICA-EH1101-2009/917 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento: R.U.E. Orige AUDIENCIAS NIF X7059624G Documento: R.U.E. Orige X7059655N Documento: R.U.E. Orige 31220928S Documento: R.U.E. Orige	0102110756253 nr: CAUCION-EH110 Nombre MINERBI BEATRIZ 1341110551024 nr: SUCDON-EH110 MINERBI PAOLO T 1341110551015 nr: SUCDON-EH110 CASTAÑO RODRIG 1341110561393	Descripción: 11-2007/468 ELENA JULIA Descripción: 1-2005/816 COMMASO Descripción: 1-2005/816 SUEZ EULOGIO Descripción: 1-2002/588	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. NOTIFICA-EH1101-2009/916 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA NOTIFICA-EH1101-2009/917 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA NOTIFICA-EH1101-2009/1448
Documento: R.U.E. Orige AUDIENCIAS NIF X7059624G Documento: R.U.E. Orige X7059655N Documento: R.U.E. Orige 31220928S Documento: R.U.E. Orige	0102110756253 nr: CAUCION-EH110 Nombre MINERBI BEATRIZ 1341110551024 nr: SUCDON-EH110 MINERBI PAOLO T 1341110551015 nr: SUCDON-EH110 CASTAÑO RODRIG 1341110561393 nr: SUCDON-EH110 HERNANDEZ AZNA	Descripción: 11-2007/468 ELENA JULIA Descripción: 1-2005/816 COMMASO Descripción: 1-2005/816 SUEZ EULOGIO Descripción: 1-2002/588	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. NOTIFICA-EH1101-2009/916 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA NOTIFICA-EH1101-2009/917 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA NOTIFICA-EH1101-2009/1448 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA NOTIFICA-EH1101-2009/1448 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS AUDIENCIAS NIF K7059624G Documento: R.U.E. Orige X7059655N Documento: R.U.E. Orige 31220928S Documento: R.U.E. Orige	0102110756253 n: CAUCION-EH110 Nombre MINERBI BEATRIZ 1341110551024 n: SUCDON-EH110 MINERBI PAOLO T 1341110551015 n: SUCDON-EH110 CASTAÑO RODRIG 1341110561393 n: SUCDON-EH110	Descripción: 11-2007/468 ELENA JULIA Descripción: 1-2005/816 COMMASO Descripción: 1-2005/816 GUEZ EULOGIO Descripción: 1-2002/588 AR RICARDO Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. NOTIFICA-EH1101-2009/916 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA NOTIFICA-EH1101-2009/917 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA NOTIFICA-EH1101-2009/1448 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS AUDIENCIAS NIF K7059624G Documento: R.U.E. Orige X7059655N Documento: R.U.E. Orige 31220928S Documento: R.U.E. Orige	0102110756253 nr: CAUCION-EH110 Nombre MINERBI BEATRIZ 1341110551024 nr: SUCDON-EH110 MINERBI PAOLO T 1341110551015 nr: SUCDON-EH110 CASTAÑO RODRIO 1341110561393 nr: SUCDON-EH110 HERNANDEZ AZN 1341110538250 nr: CAUCION-EH110	Descripción: 11-2007/468 ELENA JULIA Descripción: 1-2005/816 COMMASO Descripción: 1-2005/816 GUEZ EULOGIO Descripción: 1-2002/588 AR RICARDO Descripción:	ILIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. NOTIFICA-EH1101-2009/916 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA NOTIFICA-EH1101-2009/917 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA NOTIFICA-EH1101-2009/1448 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA NOTIFICA-EH1101-2009/1448 TRAMITE DE ALEGACIONES Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA NOTIFICA-EH1101-2009/232

ACTAS INSPI NIF	Nombre			R.U.E.
A11442472	FACTOR INMOBILI	ARIO DEL SUF	R SA	NOTIFICA-EH1101-2009/1778
Documento:	0022110005802	Descripción:	ACTAS A02	
R.U.E. Orige	n: ACTUINSP-EH11	01-2007/1077	Org. Resp.: SERV.I	NSPECCION DE TRIBUTOS
Documento:	0541110003691	Descripción:	INFORME	
R.U.E. Orige	n: ACTUINSP-EH11	01-2007/1077	Org. Resp.: SERV.IN	NSPECCION DE TRIBUTOS
B11059128	CONSTRUCCIONE	S AVISUR SL		NOTIFICA-EH1101-2009/1479
Documento:	0511110019025	Descripción:	CITACION	
R.U.E. Orige	n: ACTUINSP-EH11	01-2008/86	Org. Resp.: SERV.IN	ISPECCION DE TRIBUTOS
X6233703J	HILL GENEVIEVE N	IARIE THERES	SE	NOTIFICA-EH1101-2008/7672
Documento:	0531110031961	Descripción:	REQUERIMIENTO	
R.U.E. Orige	n: REQUERIR-EH11	01-2007/461	Org. Resp.: SERV.IN	ISPECCION DE TRIBUTOS

NIF	Nombre		R.U.E.
78885003V	CORRALES DIAZ F	ROBERTO	NOTIFICA-EH1101-2009/1058
Documento	: 0022110005610	Descripción:	ACTAS A02
R.U.E. Orig	en: ACTUINSP-EH11	01-2007/4	Org. Resp.: SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
Documento	: 0541110003506	Descripción:	INFORME
	en: ACTUINSP-EH11		Org. Resp.: SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
ra.o.e. ong	en. Actorica Entre	01-200714	org. Nesp. Serv. No. Ecolor DE TRIBOTOS
Documento	: 0083110002805	Descripción:	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP
R.U.E. Origo	en: EXPSANC-EH110	01-2009/24	Org. Resp.: SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
ACUERDOS			
NIF	Nombre		R.U.E.
A28764272	INGON SA		NOTIFICA-EH1101-2009/1414
Documento	: 0092110008641	Descripción:	ACUERDO INSPECCION
R.U.E. Orige	en: ACTUINSP-EH11	01-2007/657	Org. Resp.: SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
A28764272	INGON SA		NOTIFICA-EH1101-2009/1415
Documento	o: 0092110008650	Descripción	: ACUERDO INSPECCION
R.U.E. Orig	en: EXPSANC-EH11	01-2008/257	Org. Resp.: SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
			- '
N0440112A	SPARTIATE PROP	ERTIES LIMITI	ED NOTIFICA-EH1101-2009/658
Documento	p: D11311003702	Descripción	: ACUERDO DE DEVOLUCION
	6		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Orig	en: DEVINGIN-EH11	01-2008/100	
31216326J	PEREZ VELATTA	CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2009/755
Documento	5 D11311003703	Descripción	: ACUERDO DE DEVOLUCION
RUE Orio	en: DEVINGIN-EH11	01-2008/182	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Cádiz, 30 de marzo de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cabra.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Cabra, con domicilio en Cabra, Av. Andalucía. Bl. I, Urb. Juan Ramón Jiménez, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
38055934L	CAMARGO QUINTANA RAFAEL	NOTIFICA-EH1405-2009/105
Documento:	P101140204286 Descripció	n: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Orige	n: ITPAJDOL-EH1405-2008/864	Org. Resp.: Of. Liquid. de CABRA

Córdoba, 11 de marzo de 2009.- La Delegada, PSR (Decreto 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por desconocido, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acta de disconformidad 0022140007723 e informe ampliatorio 0541140005542.

Obligado tributario: TCI Plásticos S.L.L.

Domicilio fiscal: C/ Juan Cierva, P.I. Gallardo, 3, 14100 La Car-

lota-Córdoba. NIF: B14512941.

Concepto tributario: ITP-Transmisiones Patrimoniales.

Período: 2005.

Importe: 2.474.54 euros.

Expediente de valoración núm. 127/2008. Obligado tributario: TCI Plásticos S.L.L.

Concepto tributario: ITP-Transmisiones Patrimoniales.

Oficina liquidadora: Córdoba. Tipo de valoración: Externa.

Fecha del hecho imponible: 1.12.2005.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la PPTA. 0083140002163.

Obligado tributario: TCI Plásticos S.L.L.

Domicilio fiscal: C/ Juan Cierva, P.I. Gallardo, 3, 14100 La Carlota-Córdoba.

NIF: B14512941

Concepto tributario: Sanciones Tributarias.

Período: 2005.

Importe: 1.034,72 euros.

Córdoba, 16 de marzo de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a la persona que consta más abajo, para que comparezca ante el Inspector de los Tributos don José Giménez Melendo, del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor de Tesoro por los Impuestos y ejercicios reseñados (artículo 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre. General Tributaria.

Citación por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y

Ejercicio: 2004 (Exp. 08144).

Sujeto pasivo: Rodríguez Pérez, Saúl.

NIF.: 50853128-J.

Domicilio fiscal: C/ Canto Herrado, 12-A, 28570- Orusco de Tajuña-Madrid.

Córdoba, 24 de marzo de 2009.- La Delegada (Decreto 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a la persona que consta más abajo, para que comparezca ante el Inspector de los Tributos don José Giménez Melendo, del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor de Tesoro por los Impuestos y ejercicios reseñados (artículo 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Citación por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y A.J.D.

Ejercicio: 2004 (Exp. 08150).

Sujeto pasivo: Espinosa Muñoz, Lourdes.

NIF: 47707846-G.

Domicilio fiscal: C/ Pasaje Bujalance, 11 -1.º 3 - 14013 Córdoba.

Córdoba, 26 de marzo de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acta de disconformidad 0022140007705 e informe ampliatorio 0541140005515.

Obligado tributario: Muñoz González, María Inmaculada.

Domicilio fiscal: C/ Olivo 115, 23006-Jaén.

NIF: 30441529-V.

Concepto tributario: ITP-Transmisiones Patrimoniales.

Período: 2006.

Importe: 18.859,75 euros.

Expediente de valoración núm. 103/2008.

Obligado tributario: Muñoz González, María Inmaculada. Concepto tributario: ITP-Transmisiones Patrimoniales.

Oficina liquidadora: Córdoba.

Fecha del hecho imponible: 29.12.2006.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la PTA. 0083140002154.

Obligado tributario: Muñoz González, María Inmaculada.

Domicilio fiscal: C/ Olivo 115, 23006-Jaén.

NIF: 30441529-V.

Concepto tributario: Sanciones Tributarias.

Período: 2006.

Importe: 12.410,57 euros.

Córdoba, 26 de marzo de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucia, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acuerdo de inspección. Resolución propta. de liquidación 0092140014445.

Obligado tributario: Alcaide Mengual Juan Francisco.

Domicilio fiscal: Pj. Pasadizo Escultor Benlliure 3-4-D- 14010 Córdoba.

NIF: 38559309-Q.

Concepto tributario: TPO-Transmisiones Patrimoniales.

Período: 2003.

Importe: 3.808,96 euros.

Acuerdo de inspección. Resolución propta. de sanción 0092140014452.

Obligado tributario: Alcaide Mengual Juan Francisco.

Domicilio fiscal: Pj. Pasadizo Escultor Benlliure 3-4-D- 14010 Córdoba.

NIF: 31559309-Q.

Concepto tributario: Sanciones Tributarias.

Período: 2003

Importe: 1.473,50 euros.

Córdoba, 31 de marzo de 2009.- La Delegada (Decreto 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Loja, con domicilio en Loja, Av. Rafael Pérez del Álamo. Ed. Quinta II, para ser notificados.

OTROS

 NIF
 Nombre
 R.U.E.

 15471627X
 ROMEU FERRER MARIO
 NOTIFICA-EH1809-2009/4

Documento: P101180360005 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1809-2008/500253 Org. Resp.:Of. Liquid. de LOJA

24096573W RAMOS ESCOBAR MANUEL MARIA NOTIFICA-EH1809-2009/2

 Documento:
 P111180041364
 Descripción:
 PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION

 R.U.E. Origen:
 SUCDONOL-EH1809-2008/290
 Org. Resp.:Of. Liquid. de LOJA

24261414W ORTEGA LIÑAN CARLOS JOSE NOTIFICA-EH1809-2009/3

 Documento:
 P101180305922
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH1809-2008/655
 Org. Resp.: Of. Liquid. de LOJA

34028790Z AMAYA SABARIEGO FRANCISCO NOTIFICA-EH1809-2009/1

Documento: P101180360023 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1809-2008/1507 Org. Resp.: Of. Liquid. de LOJA

47151175W FERRER BADIA JUAN NOTIFICA-EH1809-2009/5

Documento: P101180360014 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1809-2008/500253 Org. Resp.: Of. Liquid. de LOJA

LIQUIDACIONES

 NIF
 Nombre
 R.U.E.

 14627716S
 CORTES ROMERO FRANCISCO JOSE
 NOTIFICA-EH1809-2009/6

Documento: 0102180412561 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1809-2006/484 Org. Resp.: Of. Liquid. de LOJA

75129701V CRISTINA LUQUE DIEZ NOTIFICA-EH1809-2009/7

Documento: 0102180463684 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1809-2007/500212 Org. Resp.: Of. Liquid. de LOJA

Granada, 23 de febrero de 2009.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Guadix, con domicilio en Guadix, C/ Santiago, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

 NIF
 Nombre
 R.U.E.

 B04548640
 CLARES Y ORTIZ SL
 NOTIFICA-EH1806-2009/199

Documento: P101180335225 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1808-2007/974 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX

NIF Nombre R.U.E

Documento: P101180387603 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1808-2009/13 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX

Documento: P101180335234 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1808-2007/974 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX

B41831454 SISTEMAS Y SERVICIOS OLAEGUI SL NOTIFICA-EH1806-2009/209

Documento: P101180363182 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1806-2007/22 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX

23633480Z SALMERON CARO JOSE MANUEL NOTIFICA-EH1806-2009/195

Documento: P101180380165 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/2525 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX

24026514R VALENZUELA REQUENA ANTONIO NOTIFICA-EH1806-2009/176

Documento: P101180380716 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1808-2008/2654 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX

24110551L MORENO ALCALA CARMEN NOTIFICA-EH1806-2009/20

Documento: P101180384207 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/2953 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX

24130450T CORTES MARTINEZ JUAN NOTIFICA-EH1806-2009/208

Documento: P101180393797 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2009/143 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX

24163003P MUÑOZ LOPEZ AURELIO NOTIFICA-EH1806-2009/206

Documento: P101180380655 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/2577 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX

24273503Q MARTINEZ CRUZ ANTONIO FERNANDO NOTIFICA-EH1806-2009/190

 Documento:
 P101180383665
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH1806-2008/3018
 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX

27229352C HERAS ESPIGARES EUSEBIO NOTIFICA-EH1806-2009/194

Documento: P101180384715 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/3127 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX

34835719B CANO SAEZ, ABRAHAM NOTIFICA-EH1806-2009/200

Documento: P101180245817 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/2207 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX

38413148C CRUZ HERNANDEZ RAFAEL NOTIFICA-EH1806-2009/207

Documento: P101180198612 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/915 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX

38448639E GONZALEZ SERRANO FERNANDO NOTIFICA-EH1806-2009/197

 Documento:
 P101180292805
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH1806-2006/5152
 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX

38491208H DELGADO URENDEZ M CARMEN NOTIFICA-EH1806-2009/203

Documento: P111180040506 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2008/110 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX

41434933L GOMEZ FERNANDEZ DOLORES NOTIFICA-EH1806-2009/193

Documento: P111180042642 Descripción: PROP.L.IQ. SUCESIONES GESTION R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2008/50000 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX

R.U.E R.U.E. Nombre Nombre 74608807G GARCIA VEGA MARIA IGNACIA NOTIFICA-EH1806-2009/192 NOTIFICA-EH1806-2009/178 26443561R RUEDAS PONCE BLAS Documento: P121180031764 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION Documento: 0102180490735 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1806-2008/495 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1806-2006/2 Org. Resp.: Of, Liquid, de GUADIX LIQUIDACIONES 27209809G INVERNON ESPIN ANGELES NOTIFICA-EH1806-2009/182 Nombre Documento: 0102180274025 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION A62510151 BODEGAS DEL NORTE DE GRANADA SA NOTIFICA-EH1806-2009/198 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/4518 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX Documento: 0102180321535 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/1256 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX 27266895G SANCHEZ OLVERA JOAQUIN NOTIFICA-EH1806-2009/179 Documento: 0102180474806 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION B18712539 INVERSIONES INMOBILIARIAS RAYA SL NOTIFICA-EH1806-2009/196 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/1612 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX Documento: 0102180489074 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION R.U.E. Origen: CAUCIOOL-EH1806-2006/29 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX 38388349S FERNANDEZ GARCIA GARRIEL ANTONIO NOTIFICA-EH1806-2009/172 Documento: 0102180205522 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION 02054698Q SEGURA MEDINA JUAN NOTIFICA-EH1806-2009/201 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2005/3159 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX Documento: 0102180267673 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/4176 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX 38413148C CRUZ HERNANDEZ RAFAEL NOT/FICA-EH1806-2009/207 23006159H CORTES MARTINEZ JOAQUIN NOTIFICA-EH1806-2009/187 Documento: 0102180486032 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Documento: 0102180508182 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/916 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/2739 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX Documento: 0102180485972 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen; ITPAJDOL-EH1806-2007/916 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX 24017085W GARCIA RODRIGUEZ, ANTONIO NOTIFICA-EH1806-2009/184 Documento: 0102180486015 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Documento: 0102180271331 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/916 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/4616 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX 42948862L PEREZ-HERRERO MARTINEZ CONCEPCION NOTIFICA-EH1806-2009/173 24043891,J RODRIGUEZ OLEA MANUEL NOTIFICA-EH1806-2009/202 Documento: 0102180486056 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Documento: 0102180297003 Descripción: LIQ DE TRANSMISIONES GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/2733 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/482 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX 45485475P ROGEL GARCIA MONICA NOTIFICA-FH1806-2009/174 24099095V IBAÑEZ VARON MARIA ISABEL NOTIFICA-FH1806-2009/189 Documento: 0102180512330 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Documento: 0102180263161 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/2865 Org. Resp.:Of. Liquid. de GUADIX R.U.E. Origen: Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX 24143413Z HUERTAS GOMEZ MARIA CARMEN 52525785H JIMENEZ RODRIGUEZ EMILIO NOTIFICA-EH1806-2009/177 NOTIFICA-EH1806-2009/181 Documento: 0122180010946 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION Documento: 0102180276216 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX R.U.E. Origen: R.U.E. Origen; ITPAJDOL-EH1806-2006/4380 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX 24154589N PORCEL MEDINA MARIA CARMEN NOTIFICA-EH1806-2009/210 74574493Y HURTADO HURTADO PURIFICACION NOTIFICA-EH1806-2009/204 Documento: 0102180485994 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Documento: 0102180480990 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/916 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/2014 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX 24193168C SERRANO MARTINEZ LUIS NOTIFICA-EH1806-2009/186 745845297 MORENO ESPINAR ANTONIO NOTIFICA-FH1806-2009/188 Documento: 0102180494602 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Documento: 0102180292175 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/2486 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/443 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX 24211130L IBAÑEZ VARON ROSARIO MARIA NOTIFICA-EH1806-2009/180 Documento: 0102180263186 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION 74694576Y RUIZ PEREZ DAVID NOTIFICA-FH1806-2009/175 R.U.E. Origen: Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX Documento: 0102180270035 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2006/4632 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX 24249257N PEREZ JABALERA ANTONIO FRANCISCO NOTIFICA-EH1806-2009/185 Documento: 0102180476613 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION 76145836N SANCHEZ GARCIA MANUEL NOTIFICA-EH1806-2009/191 R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/2260 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX Documento: 0102180464114 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2008/1048 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX

NOTIFICA-FH1806-2009/183

24266558V REQUENA JIMENEZ ROSA

Documento: 0102180398780 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1806-2007/3346 Org. Resp.: Of. Liquid. de GUADIX

Granada, 23 de marzo de 2009.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Huelva, C/Los Mozárabes, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

R.U.E Nombre NIF NOTIFICA-EH2101-2009/431 B21187273 EUROPEA DE CONDOMINIUM SL Documento: P101210047714 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/7052 B21264023 OLONTSUR DE GIBRALEON, SL NOTIFICA-FH2101-2008/3550 Documento: R10121001044 Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. Origen; RECGEST-EH2101-2008/183 B21327127 LONJA INTERNACIONAL DE AYAMONTE, SL NOTIFICA-EH2101-2007/2944 Documento: REC121000627

Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION R.U.E. Origen: RECRECAU-EH2101-2007/19

NOTIFICA-EH2101-2008/3645 B21355540 CONSTRUCTORA RAMIREZ 2003 SL Documento: 0291210082861 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES

R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2101-2008/131 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

B91722496 PROMOCIONES INMOBILIARIAS TRABAJOS Y OBRAS NOTIFICA-EH2101-2009/790 Documento: 0291210083175 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES

R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2101-2009/12 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

E21297718 APROSA Y EMPRESARIOS ASOCIADOS DE PUNTA UN NOTIFICA-EH2101-2009/361 Documento: P101210047626 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/24220 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NOTIFICA-EH2101-2008/3567 F21265988 S.A.T. CITROLUZ H-0006

Documento: P101210045772 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.H.E. Origen: ITPA:ID-EH2101-2005/14738 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X6080985S WHEELER MICHAEL FREDERICK NOTIFICA-EH2101-2008/2478 Documento: P101210042324 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/414 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27742305G CASTRO FERRER FRANCISCO NOTIFICA-EH2101-2009/63

Documento: P101210046235 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2008/12399 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28457412H VELAZQUEZ CASQUET CANDIDO NOTIFICA-EH2101-2008/2900

Documento: P101210043697 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/7005

R.U.E. Nombre NOTIFICA-EH2101-2009/258 28857644G ORTEGA RODRIGUEZ MARIA JOSE

Documento: P111210007061 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2005/1060 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28857644G ORTEGA RODRIGUEZ MARIA JOSE NOTIFICA-EH2101-2009/260

Documento: P101210047355 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2005/1060 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: P101210047364 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2005/1060 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29044933G JIMENEZ MORCELO MARIA BEGOÑA NOTIFICA-EH2101-2009/401 Documento: P101210048143 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2008/505063 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NOTIFICA-EH2101-2009/402 29044933G JIMENEZ MORCELO MARIA BEGOÑA Documento: P101210048152 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2008/505063 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29055503V DOMINGUEZ OLAYA JUAN JOSE NOTIFICA-EH2101-2009/433 Documento: P101210047741 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST

R.U.E. Origen; ITPAJD-EH2101-2006/14131 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29237316S ARIAS FERNANDEZ MARIA CARMEN NOTIFICA-EH2101-2008/3261

Documento: 0291210082493 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES

R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2101-2008/112 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NOTIFICA-EH2101-2009/310 29268347L FARAUSTE RODRIGUEZ ABELARDO Documento: P101210047477 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/17949 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29268347L FARAUSTE RODRIGUEZ ABELARDO NOTIFICA-EH2101-2009/311

Documento: P101210047486 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/17949 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29371705S GUTIERREZ HERNANDEZ MANUEL NOTIFICA-EH2101-2009/393

Documento: P101210048003 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2003/19017 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29468582Q BURGOS MARTIN MARIA DOLORES NOTIFICA-EH2101-2008/776

Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION Documento: REC121000796 Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION

R.U.E. Origen: RECRECAU-EH2101-2007/180

29684179B CAMACHO LOPEZ TOMAS NOTIFICA-EH2101-2009/89

Documento: P101210046463 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/9322 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29692194E FERNANDEZ PEREZ M PILAR NOTIFICA-EH2101-2008/3241

Documento: P101210044485 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/18539 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29706262Z FERNANDEZ ARCOS MARIA DOLORES NOTIFICA-EH2101-2009/284

Documento: P101210047136 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/492 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre			R.U.E.
29725969X	LORENCIO GUTIERREZ ENCARNAC	ION NOTIFICA-EH2101-2009/454	Documento:	P101210027134	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMI	SIONES. GEST.
Documento	: R10121001070 Descripción: RE	EC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	R.U.E. Orige	n: ITPAJD-EH2101	2006/2223	Org. Resp.: SERV.DE	GESTION TRIBUTARIA
		rg. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101210027484	Descrinción:	PROP.LIQ. TRANSMI	SIONES GEST
.U.E. Orige	en: RECGEST-EH2101-2009/1			n: ITPAJD-EH2101			GESTION TRIBUTARIA
			K.U.E. Olige	II. III AJD-LIIZ IVI	2000/3112	org. Nesp. oc. (V.D.	CECTION TRIBOTATION
9726728X	GUISADO MANZANO FRANCISCO JA		Documento:	P101210027493	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMI	SIONES. GEST.
ocumento)	: P101210047942	ROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Orige	n: ITPAJD-EH2101	2006/5114	Org. Resp.: SERV.DE	GESTION TRIBUTARIA
l.U.E. Orige	en: ITPAJD-EH2101-2005/28602 O	rg, Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA					
			44217861Q	GARCIA MARENG	O DOMINGO FI	ELIX	NOTIFICA-EH2101-2009/411
9726728X	GUISADO MANZANO FRANCISCO JA	AVIER NOTIFICA-EH2101-2009/406	Documento:	P101210048283	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMI	SIONES, GEST.
)ocumento	: P101210048231 Descripción: PF	ROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		n: ITPAJD-EH2101-	2005/22490	Org. Resp.: SERV.DE	GESTION TRIBUTARIA
LU.E. Orige	en: ITPAJD-EH2101-2005/16168 O	rg. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA					
•			100000071	ON BEDON DUIZ	4 OADI OC		NOTIFICA FUNANA 2000/200
	MARTIN MALOO BOOFILIA	ALOTIFICA FUNANA MANAGA		CALDERON RUIZ			NOTIFICA-EH2101-2009/390
	MARTIN AVALOS ROGELIA	NOTIFICA-EH2101-2009/196		P101210047976	•	PROP.LIQ. TRANSMI	
	•	ROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Orige	n; ITPAJD-EH2101-	2008/502845	Org. Resp.: SERV.DE	GESTION TRIBUTARIA
.U.E. Orige	en: ITPAJD-EH2101-2005/23045 O	rg. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA					
			75511145Y	FERNANDEZ CAR			NOTIFICA-EH2101-2009/90
9747554K	LOPEZ MARTIN ADOLFO	NOTIFICA-EH2101-2009/520		P101210046472	· ·	PROP.LIQ. TRANSMI	
		ROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Orige	n: ITPAJD-EH2101	-2008/13210	Org. Resp.: SERV.DE	GESTION TRIBUTARIA
	•	rg. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA					
.u.e. orige	en: (1 PAJD-EH2 (0 1-2000/10200	19. Nesp. SERV.DE SECTION INIBOTALIA	75549526T	GARRIDO JARA J	OSE MANUEL		NOTIFICA-EH2101-2008/344
			Documento:	P101210044634	Descripción	PROP.LIQ. TRANSMI	SIONES. GEST.
9748239Q	RUIZ LIAÑEZ MONTEMAYOR	NOTIFICA-EH2101-2009/437	R.U.E. Orige	n; ITPAJD-EH2101	-2005/24862	Org. Resp.:SERV.DE	GESTION TRIBUTARIA
ocumento	: P101210047784	ROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.				• .	
.U.E. Orige	en: ITPAJD-EH2101-2006/25966 O	rg. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA			C CALA		NOTIFICA ENDAGA 2000/A4
				PEREZ SERRANO			NOTIFICA-EH2101-2009/414
9777513B	ROMERO VALLIN ANTONIO FRANCI	SCO NOTIFICA-EH2101-2009/306		P101210048317	•	PROP.LIQ. TRANSMI	
		ROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	R.U.E. Orige	n: ITPAJD-EH2101	-2007/503868	Org. Resp.: SERV.DE	GESTION TRIBUTARIA
		rg. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA					
ong			75945129A	GARRIDO SALAS	FRANCISCO		NOTIFICA-EH2101-2009/291
			Documento:	P101210047206	Descripción	PROP.LIQ. TRANSMI	SIONES. GEST.
9777651B	MARTIN MARTIN PEDRO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2009/434	R.U.E. Orige	n: ITPAJD-EH2101	-2005/15647	Org. Resp.: SERV.DE	GESTION TRIBUTARIA
		ROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.					
R.U.E. Orige	en: ITPAJD-EH2101-2006/4106 O	rg. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	LIQUIDACIO	NES			
			NIF	Nombre			R.U.E.
9786941D	DIAZ LAZO, SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2101-2008/3438	A21006556	MARPE SA			NOTIFICA-EH2101-2009/528
)ocumento	: P101210044975	ROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	0102210177035	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIO	NES. GESTION
R.U.E. Orige	en: ITPAJD-EH2101-2005/9973 O	rg. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Orige	n: ITPAJD-EH2101	-2008/502029	Org. Resp.: SERV.DE	GESTION TRIBUTARIA
0000004E	MACIAS MARTIN FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2008/3647	A24220200	PROMOCIONES F	PERIDENCIAL I	A CINTA SA	NOTIFICA-EH2101-2009/538
		TRAS NOTIFICACIONES		0102210180963		: LIQ. DE TRANSMISIO	
	•	ra. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES					GESTION TRIBUTARIA
.U.E. Orige	en: OTRNOTIF-Enziot-2006/133 0	rg. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUTENTES	K.U.E. Orige	n: ITPAJD-EH2101	-2006/1003	Olg. Resp., SERV.DE	GESTION TRIBUTARIA
6545166Y	MATEO MARIN ROGELIO	NOTIFICA-EH2101-2008/65	D04044D4E	CONSTRUCCIONE	S WII EE HITEI	VA SI	NOTIFICA-EH2101-2009/535
ocumento	· .	EC.REPOS. SERV. RECAUDACION		0102210179953		LIQ. DE TRANSMISIO	
II E Orion	2 en: RECRECAU-EH2101-2007/163	rg. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION		n: TPAJD-EH2101-	•		GESTION TRIBUTARIA
.v.c. Urige	511, NEONEONU-ENZ 101-200//103		K.U.E. Uriges	II. HEAVU-ERKIVI-	20011001409	org. neapochv.DE	QUOTION TRIBOTANIA
4203824D	MOYA LORENZO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2007/1899	B21357223	PROMOCIONES Y			NOTIFICA-EH2101-2009/222
		ROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		0102210181985	•	LIQ. DE TRANSMISIO	
		rg. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origer	n: ITPAJD-EH2101-	2008/503454	Org. Resp.: SERV.DE	GESTION TRIBUTARIA
.v.E. onge	511. 111 AUD-LITZ IV 1-2000/2220 U	S. HARPHOENT, DE OCCUPANT INDOTANTA					
ocumento	: P101210026906	ROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	B21379862	MARISMA ROMPIE	OO SL		NOTIFICA-EH2101-2009/334
.U.E. Orige	en: ITPAJD-EH2101-2004/4012 O	rg. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102210198672	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIO	NES. GESTION
	B404040000012	DOD LIO TRANSMICIONES CEST	R.U.E. Orige	n: VEHICULO-EH2	01-2008/6197	Org. Resp.:SERV.DE	GESTION TRIBUTARIA
		ROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	·				
.U.E. Orige	en: ITPAJD-EH2101-2006/818 O	rg. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	D04.407000	PROMOCIONES B	ADDENA ELIEN	ITES SI	NOTIFICA-EH2101-2009/533
ocumento	: P101210027064	ROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.					
	•	rg. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102210179183	nescubciou:	LIQ. DE TRANSMISIO	NEO, GEOTION

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2008/5232 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/2061 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

R.U.E. R.U.E. Nombre Nombre 29773096X DIAZ SALAZAR ANTONIO NOTIFICA-EH2101-2009/738 Documento: 0102210179192 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Documento: 0162210039254 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2008/5232 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2000/15738 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA J41964891 CORAUTO SC NOTIFICA-FH2101-2008/2191 29796155T INSUA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN NOTIFICA-EH2101-2009/509 Documento: 0102210176853 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Documento: 0162210043432 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: CAUCION-EH2101-2006/2005 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2003/445 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA X5798157H MARIN CONSTANTIN NOTIFICA-FH2101-2009/279 Documento: 0102210195302 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION 29798364R PAZOS MARTIN MANUEL NOTIFICA-FH2101-2009/675 R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2008/5891 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA Documento: 0102210203762 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2008/6186 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA X6534400P NICOLAE VIOREL NARCIS NOTIFICA-EH2101-2007/3374 Documento: 0102210154911 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION 44203824D MOYA LORENZO JOSE NOTIFICA-EH2101-2007/1899 R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/10515 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA Documento: 0102210126572 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/25318 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA X6796892R DUMBRAVA, VIOLETA NOTIFICA-EH2101-2009/676 Documento: 0102210126580 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Documento: 0102210203784 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/24179 Org. Resp.; SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2008/6202 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA 44213210B SOÑORA MARTIN FRANCISCO JOSE NOTIFICA-EH2101-2009/531 NOTIFICA-EH2101-2009/329 X85067947 ASAN ORESTE Documento: 0102210178981 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Documento: 0102210198455 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2008/502390 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2008/6081 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA 44225450S INSUA MARTINEZ JUAN MANUEL NOTIFICA-EH2101-2009/510 X9314876Z PIPERCA IRINEL NOTIFICA-EH2101-2009/280 Documento: 0162210043441 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION Documento: 0102210195341 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2003/445 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2008/5915 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA 48913740P BORRERO VELEZ ANTONIO NOTIFICA-EH2101-2009/536 23661239N ROBLES SANCHEZ MARIA ISABEL NOTIFICA-EH2101-2009/713 Documento: 0102210180884 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Documento: 0162210040962 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2008/502981 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2000/37 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA 48916931W PRIFTO HERNANDEZ CAYETANO NOTIFICA-EH2101-2009/691 28252260A ROMERO ROJAS ALFREDO NOTIFICA-EH2101-2009/530 Documento: 0102210181955 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Documento: 0102210178703 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2008/503089 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2008/5578 NOTIFICA-EH2101-2009/327 48922457P FARIÑA RUIZ RAFAEL 28521512V GOMEZ GUZMAN M ISABEL NOTIFICA-EH2101-2009/522 Documento: 0102210167215 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Documento: 0102210198432 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2007/504694 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2008/6182 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA NOTIFICA-EH2101-2009/523 48928003B TERESA MORALES CRISTINA NOTIFICA-EH2101-2009/254 28857644G ORTEGA RODRIGUEZ MARIA JOSE Documento: 0102210169165 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Documento: 0102210148195 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2007/20337 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2005/1060 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA 48940700N MORENO MENDEZ LORENA NOTIFICA-EH2101-2008/2793 29053490M PEREZ PAVON ANTONIO NOTIFICA-EH2101-2009/77 Documento: 0102210177325 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION Documento: 0102210196282 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: CAUCION-EH2101-2006/5461 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. Origen: CAUCION-EH2101-2008/552 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA Documento: 0102210196276 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION PETICION DATOS R.U.E. Origen: CAUCION-EH2101-2006/5460 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. Nombre NIF NOTIFICA-EH2101-2009/512 X2283473X DAHBI SALWA 29711868P PAEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER NOTIFICA-EH2101-2008/3456 Documento: 0331210048206 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES Documento: 0102210194076 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2009/13 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2008/5742 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3183774E MANA BOUSSELHAM

Documento: 0331210046833 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2008/173 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NOTIFICA-EH2101-2009/524

29725389M ESCOBAR MOJARRO MANUEL

Documento: 0102210170012 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2007/22073 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NOTIFICA-EH2101-2008/3270

NIF	Nombre		R.U.E.
X3848337T	EL MAHDAQUI AB	DELKARIM	NOTIFICA-EH2101-2008/2640
Documento	: 0331210046343	Descripción:	COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Orig	en: DEVINGIN-EH21	01-2007/130	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
04602823V	GOMEZ DIAZ ESPI	ERANZA	NOTIFICA-EH2101-2009/119
Documento:	0322210044852	Descripción:	REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Orige	en: REQUER-EH210	1-2008/532	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29391369Z	GONZALEZ SANTA	NA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2009/491
Documento:	: 0331210047962	Descripción:	COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Orige	en: REQUER-EH210	1-2009/4	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29703526\$	REY DE LAS PEÑ	AS TERESA	NOTIFICA-EH2101-2008/749
Documento	o: D11321001697	Descripción	: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Oriç	6 gen: DEVINGIN-EH2	101-2007/176	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29707451F	DE LA CORTE MA	ALDONADO CIN	NOTIFICA-EH2101-2009/323
Documento	o: D11321001992	Descripción	: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Orig	5 gen: DEVINGIN-EH2	101-2008/190	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
29707451F	DE LA CORTE MA	DONADO CINTA NOTIFICA-EH2101-2009/323
Documento:	D11321001992	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
	5	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Orige	n: DEVINGIN-EH21	1-2008/190

Huelva, 31 de marzo de 2009.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Linares.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Linares, con domicilio en Linares, C/ Corredera de San Marcos (entrada por Julio Burel), 46, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

	L I Q U I DA C I O N E S							
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.		
B14344436	CLIMADESA SL	NOTIFICA-EH2308-2009/1	0102230283486	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2308- 2007/1166	Of. Liquid. de LINARES		
B92455351	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES BEJUCAL SL	NOTIFICA-EH2308-2009/3	0102230179903	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2308- 2005/2501	Of. Liquid. de LINARES		
B92455351	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES BEJUCAL SL	NOTIFICA-EH2308-2009/3	0102230336240	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2308- 2007/1076	Of. Liquid. de LINARES		
26185658C	MORENO MORENO DIEGO	NOTIFICA-EH2308-2009/2	0102230170945	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2308- 2005/5512	Of. Liquid. de LINARES		

Jaén, 19 de febrero de 2009.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Linares.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Linares, con domicilio en Linares, C/ Corre-

dera de San Marcos (entrada por Julio Burel), 46, para ser notificados.

	LIQUIDACIONES							
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.		
X4798798D	BRANISTEANU DRAGOS GABRIEL	NOTIFICA-EH2308-2009/4	0102230234551	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2308-2005/1934	Of. Liquid. de LINARES		
X4798798D	BRANISTEANU DRAGOS GABRIEL	NOTIFICA-EH2308-2009/4	0102230234560	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2308-2005/1936	Of. Liquid. de LINARES		
22579265G	CABALLO FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2308-2009/5	0102230283143	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2308-2007/905	Of. Liquid. de LINARES		

ANUNCIO de 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Linares.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Linares, con domicilio en Linares, C/ Corre-

dera de San Marcos (entrada por Julio Burel), 46, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

	OTROS								
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.			
B23326507	SALONES ALDARIAS SL	NOTIFICA-EH2308- 2009/6	P101230185804	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2308-2007/443	Of. Liquid. de LINARES			
B23549850	JOMARSA OCCIDENTAL SL	NOTIFICA-EH2308- 2009/7	P101230262113	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2308-2006/4541	Of. Liquid. de LINARES			
X5752161E	MACIAS LOOR YENNY MARILUZ	NOTIFICA-EH2308- 2009/9	P101230326434	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2308-2008/501539	Of. Liquid. de LINARES			
X6665017P	BRIONES PILOZO ROBERTO ZACARIAS	NOTIFICA-EH2308- 2009/8	P101230326443	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2308-2008/501539	Of. Liquid. de LINARES			

Jaén, 19 de febrero de 2009.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Linares.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Linares, con domicilio en Linares, C/ Corre-

dera de San Marcos (entrada por Julio Burel) 46, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

	OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.	
X5752161E	MACIAS LOOR YENNY MARILUZ	NOTIFICA-EH2308-2009/11	P101230324614	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2308-2008/501538	Of. Liquid. de LINARES	
X5752161E	MACIAS LOOR YENNY MARILUZ	NOTIFICA-EH2308-2009/11	P101230324657	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2308-2008/501538	Of. Liquid. de LINARES	
X6665017P	BRIONES PILOZO ROBERTO ZACARIAS	NOTIFICA-EH2308-2009/10	P101230324666	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2308-2008/501538	Of. Liquid. de LINARES	
X6665017P	BRIONES PILOZO ROBERTO ZACARIAS	NOTIFICA-EH2308-2009/10	P101230324623	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2308-2008/501538	Of. Liquid. de LINARES	

Jaén, 19 de febrero de 2009.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Linares.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Linares, con domicilio en Linares, C/ Corredera de San Marcos (entrada por Julio Burel), 46, para ser notificados.

	OTROS							
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.		
B14344436	CLIMADESA SL	NOTIFICA-EH2308-2009/12	P101230266882	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2308-2007/2894	Of. Liquid. de LINARES		
B14344436	CLIMADESA SL	NOTIFICA-EH2308-2009/12	P101230266907	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2308-2007/2894	Of. Liquid. de LINARES		
			LIQUIDA	CIONES				
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.		
26234651T	LOPEZ MARTINEZ OTONIEL	NOTIFICA-EH2308-2009/13	0102230416283	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2308-2005/5673	Of. Liquid. de LINARES		
26234651T	LOPEZ MARTINEZ OTONIEL	NOTIFICA-EH2308-2009/13	0102230416243	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2308-2005/5674	Of. Liquid. de LINARES		

Jaén, 4 de marzo de 2009.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cazorla.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Cazorla, con domicilio en Cazorla, Av. Guadalquivir, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

	LIQUIDACIONES							
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.		
23977846R	LOPEZ ESPIGARES, ALFONSO	NOTIFICA-EH2306-2009/1	0102230269505	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de CAZORLA		
23977846R	LOPEZ ESPIGARES, ALFONSO	NOTIFICA-EH2306-2009/1	0102230269551	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de CAZORLA		
23977846R	LOPEZ ESPIGARES, ALFONSO	NOTIFICA-EH2306-2009/1	0102230269594	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de CAZORLA		
24872317W	CHANETA PEREZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2306-2009/2	0102230367301	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2306-2006/1725	Of. Liquid. de CAZORLA		
25933702Y	GARCIA MARTINEZ JOSE	NOTIFICA-EH2306-2009/3	0102230379456	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDONOL-EH2306-2007/420	Of. Liquid. de CAZORLA		
52781397P	RODRIGUEZ CORTES CARMEN	NOTIFICA-EH2306-2009/4	0102230437306	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2306-2008/500049	Of. Liquid. de CAZORLA		

Jaén, 18 de marzo de 2009.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Baeza, con domicilio en Baeza, Cr. de Jaén, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

	OTROS							
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.		
X4746952M	ALOUANI, OTMANE	NOTIFICA-EH2304-2009/4	P101230325463	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2304-2008/26	Of. Liquid. de BAEZA		
75097283Y	GARCIA GARCIA VICENTE	NOTIFICA-EH2304-2009/5	P101230339971	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2304-2008/1044	Of. Liquid. de BAEZA		
		LI	QUIDAC	IONES				
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.		
B23562556	SALON DE BODAS LAS MONTALVAS SL	NOTIFICA-EH2304-2009/3	0102230411124	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2304-2007/378	Of. Liquid. de BAEZA		
26497462J	FELICES MERENCIANO MARIA VICTORI	NOTIFICA-EH2304-2009/2	0102230434620	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2304-2006/2208	Of. Liquid. de BAEZA		
30446405V	JARQUE GARCIA RAFAEL	NOTIFICA-EH2304-2009/1	0102230445333	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2304-2008/500154	Of. Liquid. de BAEZA		

Jaén, 25 de marzo de 2009.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Cronista González López, s/n, para ser notificados.

			0 T R () \$		
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
25917116A	ORTEGA CIVANTOS ANTONIO	NOTIFICA-EH2301- 2008/5133	P101230329356	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301- 2005/13760	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25982458W	CANTERO GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2301- 2008/6101	P101230343417	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301- 2007/14008	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25991603Q	ESPINILLA ORTIZ MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH2301- 2008/6108	P101230343094	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301- 2007/14134	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26003774C	TORRES CONTRERAS RAFAEL ANGEL	NOTIFICA-EH2301- 2008/5474	P111230031593	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2301- 2008/585	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26031001S	GARCIA GUERRERO ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH2301- 2008/5779	P101230339402	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301- 2006/5469	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
26229135G	LOPEZ OLMO JUAN	NOTIFICA-EH2301- 2008/6243	P101230343882	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301- 2007/3435	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77362883Z	PARRA MURCIEGO MARIA	NOTIFICA-EH2301- 2008/6006	P101230342507	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301- 2007/505310	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
		L	IQUIDAC	CIONES		
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B23013188	LA PANDERA SL	NOTIFICA-EH2301- 2009/69	0102230445472	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301- 2005/11	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X7769646Q	ATKINS EMMA VICTORIA	NOTIFICA-EH2301- 2009/56	0102230390683	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301- 2006/13588	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
02074598K	OZAEZ LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301- 2008/6525	0102230418765	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301- 2007/4003	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25865730E	TORRES LOPEZ RICARDO	NOTIFICA-EH2301- 2008/6216	0102230444914	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301- 2007/505445	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25867682L	SANCHEZ SANCHEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2301- 2009/58	0102230394692	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301- 2006/6417	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25867682L	SANCHEZ SANCHEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2301- 2009/58	0102230394676	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301- 2006/6417	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25873497S	ALMAZAN VEGA ALFONSO	NOTIFICA-EH2301- 2009/458	0102230478380	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301- 2005/16346	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25972240L	SERRANO IGLESIAS ANDRES	NOTIFICA-EH2301- 2009/59	0102230400523	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301- 2006/2734	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25992620K	CARCELEN MOLINA JOSE	NOTIFICA-EH2301- 2009/398	0102230465390	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301- 2007/505462	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74331274N	POLO POLO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301- 2008/6122	0102230454764	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301- 2005/1661	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
			AUDIEN	CIAS		
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
25917116A	ORTEGA CIVANTOS ANTONIO	NOTIFICA-EH2301- 2008/5133	1341230336284	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301- 2005/13760	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25982458W	CANTERO GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2301- 2008/6101	1341230351946	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301- 2007/14008	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25991603Q	ESPINILLA ORTIZ MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH2301- 2008/6108	1341230351623	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301- 2007/14134	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26003774C	TORRES CONTRERAS RAFAEL ANGEL	NOTIFICA-EH2301- 2008/5474	1341230342024	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH2301- 2008/585	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26031001S	GARCIA GUERRERO ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH2301- 2008/5779	1341230347371	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301- 2006/5469	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26229135G	LOPEZ OLMO JUAN	NOTIFICA-EH2301- 2008/6243	1341230352515	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301- 2007/3435	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77362883Z	PARRA MURCIEGO MARIA	NOTIFICA-EH2301- 2008/6006	1341230350914	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301- 2007/505310	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
			ACTAS INSP	ECCIÓN		
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B23387830	LISERCO LINARES SL	NOTIFICA-EH2301- 2009/1236	0531230002055	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH2301- 2009/91	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
26020198E	SELAS MESA MANUEL	NOTIFICA-EH2301- 2008/5652	0511230010803	CITACION	ACTUINSP-EH2301- 2008/421	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
26100227B	PEÑA PALOMARES MERCEDES DE LA	NOTIFICA-EH2301- 2008/5062	0511230010295	CITACION	ACTUINSP-EH2301- 2008/701	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
30969782Y	SANTAELLA CAMARGO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2301- 2009/596	0511230011564	CITACION	ACTUINSP-EH2301- 2008/419	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75019358M	PEGALAJAR GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2301- 2009/598	0511230011546	CITACION	ACTUINSP-EH2301- 2008/340	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
			ACUERDO:	S INSP.		
25945476G	LUQUE OLMO MANUEL	NOTIFICA-EH2301- 2009/580	0092230007135	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301- 2008/363	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

Jaén, 31 de marzo de 2009.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Manilva, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva Ed. Pasaje, para ser notificados.

		0	TROS			
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B97473656	PROMOTORA INMOBILIARIA CRUZ DE TEJEDA SL	NOTIFICA-EH2910-2009/22	P101290630016		2000/01/0	Of. Liquid. de MANILVA
B97473656	PROMOTORA INMOBILIARIA CRUZ DE TEJEDA SL	NOTIFICA-EH2910-2009/22	P101290630007	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910- 2006/3776	Of. Liquid. de MANILVA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X2340357S	CURTIS JULIE LINARES	NOTIFICA-EH2910-2009/26	P101290643237	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910- 2008/1705	Of. Liquid. de MANILVA
X3233955V	JOHANSSON GLENN HELGE JORGEN	NOTIFICA-EH2910-2009/28	P101290617477	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910- 2008/1328	Of. Liquid. de MANILVA
X5814323S	ARIAS VALLEJOS MARIO	NOTIFICA-EH2910-2009/23	P101290648986	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910- 2008/2414	Of. Liquid. de MANILVA
X9547035B	CURTIS CHARLES FREDERICK MANUEL	NOTIFICA-EH2910-2009/27	P101290643221	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910- 2008/1705	Of. Liquid. de MANILVA
X9547057X	LINARES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2910-2009/25	P101290631364	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910- 2008/1705	Of. Liquid. de MANILVA
		LIQUII	DACIONE	ES		
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B92218635	COUNTRYSIDE PROPERTIES,S.L.	NOTIFICA-EH2910-2009/29	0102291005345	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910- 2008/2298	Of. Liquid. de MANILVA
X0414429S	PIZARRO MANUELA LUISA	NOTIFICA-EH2910-2009/32	0102290948604	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910- 2008/500028	Of. Liquid. de MANILVA
X0414430Q	PIZARRO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2910-2009/30	0102290948613	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2910-	Of. Liquid. de MANILVA
		11011116/1 [112710 2007/30	0102270740013	EIG. DE TIVINSINISIONES. GESTION	2008/500028	OI. Elquiu. de IVIAIVIEVA
X0761529E	WILLIAMSON DEREK	NOTIFICA-EH2910-2009/21	0102290915873	LIO DE TRANSMISIONES CESTION	2008/500028 ITPAJDOL-EH2910- 2007/3609	Of. Liquid. de MANILVA
X0761529E X0825244G	WILLIAMSON DEREK BENGTSSON FRED BERNHARD			LIO DE TRANSMISIONES CESTION	ITPAJDOL-EH2910-	

Málaga, 3 de marzo de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Estepona, con domicilio en Estepona, Pr. C/ Delfín. Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

011100			
NIF	Nombre		R.U.E.
B29895596	BATRUM INVERSION	ONES, SL	NOTIFICA-EH2908-2009/115
Documento	: P101290647342	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origo	en: ITPAJDOL-EH290	8-2008/2203	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
B92052505	DOME CONSTRUC	TION SPAIN, S	NOTIFICA-EH2908-2009/84
Documento	: P101290633595	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origo	en: ITPAJDOL-EH290	8-2008/2856	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
B92323104	HIGH SOCIETY SP.	ACE,S.L.	NOTIFICA-EH2908-2009/119
Documento	: P101290667676	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origo	en: ITPAJDOL-EH290	8-2006/7255	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA
X0990738J	AHRBERG, HARRIE	ET LOUISE	NOTIFICA-EH2908-2009/87

X2646294Y BELL BRIAN WILLIAMS NOTIFICA-EH2908-2009/116 Documento: P101290641846 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

Documento: P101290641803 Descripción: PROP LIQ. TRANSMISIONES GEST

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/4348 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/2897 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

Nombre X3921846R O DONOGHUE ALAN JAMES NOTIFICA-EH2908-2009/90 Documento: P101290651472 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/501714 Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA

X3978280Q MC DONOUGH MARI NOTIFICA-EH2908-2009/108

Documento: P111290068475 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2908-2007/267 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

X4403663Z BERESFORD MARLON NOTIFICA-EH2908-2009/93 Documento: P101290668656 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/501701 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

X4817062B BUCKINGHAM LORAINE FRANCES NOTIFICA-EH2908-2009/92 Documento: P101290642801 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/3222 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

X4930477J FARTAN AHMED NOTIFICA-EH2908-2009/99 Documento: P101290651996 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST

NOTIFICA-EH2908-2009/111

NOTIFICA-FH2908-2009/109

R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH2908-2008/231 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

X7005507Y FLANAGAN HENRY

Y0000970H SCHOUTEN JOCHEM

Documento: P101290641916 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/4489 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

X7352608Z KENNEDY SIMON PETER NOTIFICA-EH2908-2009/97 Documento: P101290654491 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/4872 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/3411 Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA

Y0070948F SHCHERBAKOV SERGEY NOTIFICA-EH2908-2009/113

Documento: P101290641627 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/4313 Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
 NIF
 Nombre
 R.U.E.

 Y0110156T
 NAYLOR ROGER PAUL
 NOTIFICA-EH2908-2009/112

 Documento:
 P101290648252
 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2908-2008/502144
 Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA

05418574G PADILLA VALDIVIA ESMERALDA NOTIFICA-EH2908-2009/86

Documento: P101290632502 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

Documento: P101290632502 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/2407 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

25675592W SEDEÑO MARTINS ANA CRISTINA NOTIFICA-EH2908-2009/98

 Documento:
 P101290624601
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2908-2007/501191
 Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA

30535464C GALAN VALVERDE RAFAEL NOTIFICA-EH2908-2009/83

Documento: P101290651585 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/502244 Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA

77454182A MONTES ILLESCAS JUAN CARLOS NOTIFICA-EH2908-2009/114

 Documento:
 P101290633281
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2908-2008/2482
 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

LIQUIDACIONES

 NIF
 Nombre
 R.U.E.

 B30507248
 INVENTARY MANAGER SYSTEM, SL
 NOTIFICA-EH2908-2009/95

Documento: 0102290968115 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/500270 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

B92171123 NORWOOD GROVE,S.L. NOTIFICA-EH2908-2009/117

Documento: 0102290992420 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/501671 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

B92489160 CELEBRACIONES COSTA DEL SOL,SL NOTIFICA-EH2908-2009/94

 Documento:
 0102290967813
 Descripción:
 LIO. DE TRANSMISIONES. GESTION

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2908-2007/3411
 Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA

X3768304F AXTEN GLENNYS VERA NOTIFICA-EH2908-2009/89

 Documento:
 0102290932140
 Descripción:
 LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2908-2007/927
 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

Documento: 0102290932155 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2007/927 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

X3832061P BLAKE JUDY MIRANDA NOTIFICA-EH2908-2009/118

Documento: 0102290932130 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2007/927 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

 Documento:
 0102290932113
 Descripción:
 LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2908-2007/927
 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

X4007742S AINSCOW ALAN LOUIS NOTIFICA-EH2908-2009/91

 Documento:
 0102290968064
 Descripción:
 LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2908-2008/1252
 Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA

X7537716H EL HASNAOUI SAMIR NOTIFICA-EH2908-2009/102

Documento: 0102290983880 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/501525 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

X7585032T GRAHAM MARK ALAN NOTIFICA-EH2908-2009/101

Documento: 0102290945563 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/2605 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

 NIF
 Nombre
 R.U.E.

 X9057790E
 KARPENKO DMITRY
 NOTIFICA-EH2908-2009/106

 Documento:
 0102290963014
 Descripción:
 LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2908-2008/465
 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

X9201546M GORDON JACQUELINE NOTIFICA-EH2908-2009/107

Documento: 0102290976436 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/1483 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

X9962221R HARPER ALAN GRAHAM NOTIFICA-EH2908-2009/110

Documento: 0102290992305 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/3545 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

04170400V COLADO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER NOTIFICA-EH2908-2009/104

Documento: 0102290994542 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2007/5874 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

31459456X ROMERO GARCIA DIEGO NOTIFICA-EH2908-2009/88

Documento: 0102290982725 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/3316 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

72084582Y TORRES ESTRADA MARIA DEL CARMEN NOTIFICA-EH2908-2009/100

Documento: 0102290980906 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2005/10572 Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA

PETICION DATOS

 NIF
 Nombre
 R.U.E.

 N0067993F
 STRATOS ROVER LIMITED
 NOTIFICA-EH2908-2009/96

Documento: 0331290263220 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2006/500717 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

X5957596K ALAK MUSA KAZIM NOTIFICA-EH2908-2009/103

 Documento:
 0331290261924
 Descripción:
 COMUNICACIONES GENERALES

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2908-2008/4300
 Org. Resp.: Of. Líquid. de ESTEPONA

X8943082S CROSS DONAL NOTIFICA-EH2908-2009/105

Documento: 0331290269886 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/1862 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

32015407M MACIAS NAVARRO JOSE NOTIFICA-EH2908-2009/85

 Documento:
 0331290261915
 Descripción:
 COMUNICACIONES GENERALES

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2908-2008/4299
 Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 11 de marzo de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en Fuengirola, C/ Alberto Morgestern s/n. Ed. Astigi I, 1, para ser notificados. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

UTRUS

 NIF
 Nombre
 R.U.E.

 B09246281
 EFEMI SL
 NOTIFICA-EH2909-2009/65

 Documento:
 P101290639046
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2909-2008/974
 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

B14641989 HERESLO LUCENA SL NOTIFICA-EH2909-2009/99

 Documento:
 P101290649433
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2909-2008/1753
 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

B18692194 A.G.R.GRANADA PROMOCIONES SL NOTIFICA-EH2909-2009/103

Documento: P101290634191 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/3254 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

B29549359 RESERVA DEL HIGUERON SL NOTIFICA-EH2909-2009/87

Documento: P101290627304 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/6827 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

B29618907 FINCAS SOHAIL SL NOTIFICA-EH2909-2009/90

 Documento:
 P101290651226
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2909-2008/2992
 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

R29830742 OBRAS SON AMORES SI NOTIFICA-FH2909-2009/96

Documento: P101290648182 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/2380 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

Documento: P101290648121 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/2378 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

B78534666 DUX SL NOTIFICA-EH2909-2009/115

Documento: P101290585645 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/503280 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

B82056672 SOLYCAMPO URBANAS Y RUSTICAS SL NOTIFICA-EH2909-2009/113

 Documento:
 P101290591595
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2909-2007/6768
 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

B92009067 JARDINES DE LA MERIDIANA, SL NOTIFICA-EH2909-2009/135

 Documento:
 P101290652111
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2909-2008/3119
 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

B92920909 SANOSCARHER SL EN CONSTITUCION NOTIFICA-EH2909-2009/122

Documento: P101290666111 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/3754 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

J92857507 TUENI SC NOTIFICA-EH2909-2009/111

 Documento:
 P101290645872
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2909-2007/6817
 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF Nombre R.U.E.

 J92900539
 ALDITUR SC
 NOTIFICA-EH2909-2009/116

 Documento:
 P101290659023
 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/3189 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

X0253490F VASEKH RAHMAT-DOST GHULAN HUSSAIN NOTIFICA-EH2909-2009/91

Documento: P101290643937 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/1738 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

 Documento:
 P101290613471
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2909-2008/1739
 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

X0898710P TOULSON PAMELA ANN NOTIFICA-EH2909-2009/80

Documento: P101290628241 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/4676 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1046165X LORENZO JAIME NOTIFICA-EH2909-2009/85

 Documento:
 P101290635171
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2909-2007/6676
 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1144259D SIREN SARI JOHANNA NOTIFICA-EH2909-2009/89

Documento: P101290663047 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/3500 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1166943\$ LANZRATH BRITTA NOTIFICA-EH2909-2009/136

 Documento:
 P101290651332
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2909-2008/3004
 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1166978G SCHLOEMER DORIS NOTIFICA-EH2909-2009/137

Documento: P101290651341 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/3004 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

X1607609R NIEMI OLAVI NOTIFICA-EH2909-2009/92

 Documento:
 P101290640997
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2909-2008/1395
 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

X2228403W KRIEF ALAIN MAURICE NOTIFICA-EH2909-2009/94

Documento: P101290649844 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/2807 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

X2228418V SAVI SANDRINE NOTIFICA-EH2909-2009/95

 Documento:
 P101290607381
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2909-2008/690
 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

X2816326E CORBETT RORY PATRICK NOTIFICA-EH2909-2009/138

Documento: P101290631872 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/11225 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

X2816332M MULRYAN JOAN BRIDGET NOTIFICA-EH2909-2009/139

 Documento:
 P101290631942
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2909-2006/11225
 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

X3039161X SAOUI ZOULIKHA NOTIFICA-EH2909-2009/63

 Documento:
 P101290659967
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2909-2008/3246
 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

R.U.E R.U.E. Nombre NIF Nombre X3059218B JACONELLI ERNESTO NOTIFICA-EH2909-2009/112 X8955863P WHEADON ANONG NOTIFICA-EH2909-2009/134 Documento: P101290637287 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Documento: P101290651086 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/502228 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/2490 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA X9355146B GREGORY PAUL NOTIFICA-EH2909-2009/117 X3496294H DMITRIJEV MIHHAIL NOTIFICA-EH2909-2009/105 Documento: P101290631391 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Documento: P101290641094 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/71 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/501474 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA X9355179K GREGORY MARY NOTIFICA-EH2909-2009/133 X3496303G DMITRIJEVA OLGA NOTIFICA-EH2909-2009/104 Documento: P101290632773 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Documento: P101290641076 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES, GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/71 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/501474 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA X9373548J LEWIS NICOLA ANNE NOTIFICA-EH2909-2009/120 X4972318V RICHARDS CHRISTINA LESLEY NOTIFICA-EH2909-2009/100 Documento: P101290611791 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Documento: P101290627821 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/1642 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2006/4719 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA X9615292G SMITH NEIL NOTIFICA-EH2909-2009/127 X5249588E RAHIMI ALI NOTIFICA-EH2909-2009/130 Documento: P101290649704 Descripción: PROP LIQ TRANSMISIONES GEST Documento: P101290651576 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/2770 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/3074 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA X9615295F SMITH JULIE X5400021N LAMSA VELLHEIKI NOTIFICA-EH2909-2009/110 Documento: P101290649731 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Documento: P101290650727 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/2770 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/2922 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA X9744185M TUCKER MARIA CRISTINA NOTIFICA-FH2909-2009/126 X6251220G TERRY GRAHAM CHARLES NOTIFICA-EH2909-2009/106 Documento: P101290648295 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST Documento: P101290630944 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/2415 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/503303 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA X9744186Y TUCKER ANTHONY GEOFFREY NOTIFICA-FH2909-2009/125 X6465817B KOEHOF GEORGE HENDRIK NOTIFICA-FH2909-2009/107 Documento: P101290648261 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Documento: P101290210953 Descripción: PROP LIQ TRANSMISIONES GEST R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/2415 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen; ITPAJDOL-EH2909-2005/1528 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA X9917846Q HASHIM ADNAN SAYED HABIB MAKI NOTIFICA-EH2909-2009/131 X8499579K JOERGENSEN CLAUS DAHL NOTIFICA-EH2909-2009/114 Documento: P101290638014 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Documento: P101290619157 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/501435 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/2102 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA 00267191T MOZO BACIGALUPE FELIPE NOTIFICA-EH2909-2009/124 X8500231Y JORGENSEN BERIT BROGAARD NOTIFICA-EH2909-2009/132 Documento: P101290649923 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Documento: P101290619193 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/2833 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/2102 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA 02632312P GONZALO GONZALEZ ROBERTO NOTIFICA-EH2909-2009/66 X8851929B GRUMMITT PAUL KEVIN NOTIFICA-EH2909-2009/119 Documento: P101290665515 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/1207 Org. Resp.: Of. Liquid. de FÜENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/3665 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA Documento: P101290632834 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/1207 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA X8897695F MEGZARI ABDELAZIZ NOTIFICA-EH2909-2009/121 Documento: P101290647683 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. 02632313D GONZALO GONZALEZ JAVIER R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/1410 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA NOTIFICA-EH2909-2009/108 Documento: P101290632791 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/1207 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA X8947507R PALM SOPHIA MARIA NOTIFICA-EH2909-2009/123 Documento: P101290641471 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST Documento: P101290632877 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/500642 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/1207 Org. Resp.; Of. Liquid. de FUENGIROLA X8955862F WHEADON IAN NOTIFICA-EH2909-2009/129 07493658M SAUGAR GARCIA ANA MARIA NOTIFICA-EH2909-2009/98

Documento: P101290648706 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES, GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/2490 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

Documento: P101290649756 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/2503 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

R.U.E. R.U.E. Nombre NIF Nombre 27382605R CUEVAS PLAZA ALICIA NOTIFICA-EH2909-2009/76 16214681A MARTINEZ MARAZUELA J.IGNACIO NOTIFICA-EH2909-2009/64 Documento: P101290648356 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Documento: P101290613462 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/2282 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/1898 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA 27385949X SOLIS MURILLO JOSE MANUEL NOTIFICA-EH2909-2009/93 24769181K MORENO PORTILLO JOSE NOTIFICA-EH2909-2009/70 Documento: P101290631127 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Documento: P101290659942 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES, GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/45 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/3246 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA 27390310R ORTEGO CARBONELL JESUS NOTIFICA-EH2909-2009/81 24801360T CORRAL DOMINGUEZ JOSE DEL NOTIFICA-EH2909-2009/71 Documento: P101290608833 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Documento: P101290651375 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/500011 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/3000 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA 27394853J RODRIGUEZ LOPEZ MARIA SONIA NOTIFICA-EH2909-2009/109 24822311K PEREZ DELGADO RAFAEL GONZALO NOTIFICA-EH2909-2009/72 Documento: P101290634295 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Documento: P101290652102 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/501101 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/3119 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA 27579223S CABRERA TEJERA EUFRASIA NOTIFICA-EH2909-2009/97 24829748Y BRAVO GARCIA PEDRO NOTIFICA-FH2909-2009/73 Documento: P101290651725 Descripción: PROPLIO TRANSMISIONES GEST R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/3024 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA Documento: P101290632125 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/4183 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA 29159349H SANCHO GARCIA FERNANDO JAVIER Documento: P101290632064 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Documento: P101290627112 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/4183 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/500348 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA 25082586M CAMPOS MUÑOZ MONTSERRAT NOTIFICA-EH2909-2009/74 31941354N GAMBERO JAIME JUAN NOTIFICA-FH2909-2009/77 Documento: P101290629501 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Documento: P101290643727 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/500245 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/3214 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA 25107775D BRAVO DOMINGUEZ LOURDES NOTIFICA-EH2909-2009/140 35051779D LORENZO JUAREZ DANIEL NOTIFICA-EH2909-2009/78 Documento: P101290632073 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST Documento: P101290652093 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/4183 Org. Resp.: Of. Liquid. de FÜENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/3119 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA 25675780Y SILVA GONZALEZ ERANCISCO NOTIFICA-FH2909-2009/82 52582057D MELLINA DE LA ROSA MARIA FERNANDA NOTIFICA-EH2909-2009/83 Documento: P101290607756 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Documento: P101290656826 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/502856 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/5522 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA 26038919K JIMENEZ LARA MILAGROS NOTIFICA-EH2909-2009/68 53684139T MURILLO CEREZO ANA BELEN NOTIFICA-FH2909-2009/84 Documento: P101290609445 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Documento: P101290642591 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/7 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/1481 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA 26488922Y MALO MARTINEZ MANUELA NOTIFICA-EH2909-2009/67 53685795T POZO LUQUE SUSANA NOTIFICA-EH2909-2009/88 Documento: P101290610206 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST Documento: P101290628424 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/6624 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/4005 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA 26489336Y ROSALES FERNANDEZ JOSE LUIS NOTIFICA-EH2909-2009/69 53693379V RODRIGUEZ ESPAÑA JUAN CARLOS Documento: P101290610093 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. Documento: P101290642582 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/6624 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/1481 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA 27380147G LADRON DE GUEVARA MARTINEZ MARIA CARMEN NOTIFICA-EH2909-2009/75 74836113R MORALES RUBIO ALBERTO NOTIFICA-EH2909-2009/62 Documento: P101290658551 Descripción: PROP LIQ. TRANSMISIONES, GEST. Documento: P101290634331 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/501101 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/3181 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

78977297N SHEENO NADGHALLO NIRARI

Documento: P101290628467 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2007/7642 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

NOTIFICA-EH2909-2009/79

27381767Z LADRON DE GUEVARA MARTINEZ MERCEDES

Documento: P101290658585 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2909-2008/3181 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

NOTIFICA-EH2909-2009/101

 NIF
 Nombre
 R.U.E.

 78982293V
 SHEENO NADGHALLO RAMSIN
 NOTIFICA-EH2909-2009/102

 Documento:
 P101290628485
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2909-2007/7642
 Org. Resp.:Of. Liquid. de FUENGIROLA

79018160G BRAVO DOMINGUEZ PEDRO NOTIFICA-EH2909-2009/61

 Documento:
 P101290632107
 Descripción:
 PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

 R.U.E. Origen:
 ITPAJDOL-EH2909-2007/4183
 Org. Resp.: Of. Liquid. de FUENGIROLA

Málaga, 13 de marzo de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración, e intentada aquélla al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en plaza de la Marina s/n, en Málaga, de lunes a viernes, en días hábiles, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	<u>IMPORTE</u>
25322894D	ARJONA RIOS PEDRO	0472140969093	1800,00
24180738X	AYANZ LOPEZ CUERVO IGNACIO JOSE	0472181463870	130,72
24180738X	AYANZ LOPEZ CUERVO IGNACIO JOSE	0472181463886	237,65
24180738X	AYANZ LOPEZ CUERVO IGNACIO JOSE	0472181464063	291,82
24180738X	AYANZ LOPEZ CUERVO IGNACIO JOSE	0472181464074	160,50
25058845T	CABELLO MORENO JORGE ANTONIO	0472040779936	1801,20
45452322K	DORTA CRUZ M SAGRARIO	0102140264036	5254,88
27336388Z	HIDALGO SANCHEZ MARIA VICTORIA	0073410022771	180,00
B92609544	INGENIERIA INTERFINE SL	0102180407045	3023,47
B92609544	INGENIERIA INTERFINE SL	0102180407074	3328,12
B92346634	JARDINES DE VELEZ SL	0102410513741	5995,48
08923729M	MORALO MERCHAN CRISTINA	0162140033814	2481,88
X6593716F	MORROW GEOFFREY	0102180297084	1115,16
B14484836	PROMOCIONES E INVERSIONES GRUIMA SL	0102140297272	3545,12

Málaga, 30 de marzo de 2009.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de

la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración, e intentada aquélla al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en plaza de la Marina s/n, en Málaga, de lunes a viernes, en días hábiles, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
A29018637	A EMBARBA SA	0472291861186	4800,00
B92599976	ABACA & ASOCIADOS PROJECT MANAGERS SL	0102290855206	1651,00
	ABIDA BENAISSA	0472040789221	1801,20
X3850515Q B2977663	ABIMPERSA SL	0472291845134	7212,19
25732981Y	ABRAHAM GIAMPAOLI CAROLINA ALEJANDRA	0102290836521	1433,23
	ACADEMIA ENERGIA Y DESARROLLO SL	0102290787842	2814,47
B92036722	ACCIN PLUS SL	0472291843830	1800,00
B92248947	ACEJO MARTIN CARMEN	0102290720994	302,93
25097843J	ADVENTURE COSTA DEL SOL SL	0472291791606	1442,44
B92856616	AGUAS FLORIDO JOSE ANTONIO	0192290113140	422,16
52560073J	AGUAS FLORIDO JOSE ANTONIO	0192290113154	424,45
52560073J	AGUILAR DIEZ JULIO CESAR	0472291857391	385,20
12743300N	AGUILAR FLORIDO MARTA	0472291723892	2,75
33354727N	AGUILERA GAMEZ ANTONIO MANUEL	0472291844436	1839,11
25680838G	AHMED KHURSHID	0102290853125	6995,82
X9147552S	AIFOS COMERCIALIZACION DE PROMOCIONES SL	0472291843760	12484,80
B29889698	AIFOS COMERCIALIZACION DE PROMOCIONES SL	0472291844711	3120,00
B29889698	AIFOS COMERCIALIZACION DE PROMOCIONES SL	0472291844825	78001,20
B29889698	AL ANSARI MAYTHEM MUHAMAD	0102290866505	5801,33
X6946591Q	ALBA CARDENAS ROBERTO	0102290964393	2336,90
33362250Z	ALBERTS ON THE PORT SL	0472291861712	3750,00
B29830346		0472291862456	43939,20
B92614700	ALCALA DARRO SL	0102290785122	727,56
X4751334V	ALEXANDER DAVID ROYSTON	0102290833472	676,76
X7385816X	ALEXANDER THOMAS	0102290931902	201,73
25723752T	ALGAZ FERNANDEZ SERGIO	0472291843923	600,00
X4150563Y	ALLEN BRYAN ROBERT	0102290877675	829,15
X4126162P	ALLEN CHRISTIE MITCHEL	0102290804125	3261,26
X8334570Z	ALLEN DAVID MAURICE	0102290932920	129,05
B92560614	ALTOS DE PIZARRA PROMOCIONES INMOBILIARI	0102290844192	295,90
05392664S	ALVAREZ ALONSO JUAN FRANCISCO	0102290789026	4453,61
09757876B	ALVAREZ FERNANDEZ CLEMENTE	0102290925256	84,00
25735079B	ALVAREZ FIDALGO JUAN ANTONIO	0102290847443	651,08
X8809591Q	ALYAHAYA SAUD A M	0472291861163	6840,00
J92389758	AMARANTO SOCIEDAD CIVIL	0102290852371	686,69
78978972P	ANAYA GOMEZ FERNANDO	0102290737691	707,04
X4231641D	ANDERSEN BRIK WALLACE	0102290737673	707,04
X4231629C	ANDERSEN LIV TORUNN	0102290977473	284.54
X7406283F	ANDERSON HELEN	0102290851583	5888,39
X1844860F	ANGELA MARY LARVIN CASSIDY	0472291861486	2455,20
B92532845	ANIMAL BUILDINGS SL	0102290873482	1914,20
00791989F	APARICIO REVILLA M AMPARO	0472291860660	1836,00
J92237080	APARTAMENTOS AXARQUIA SC	0102290816382	167.82
X5462444J	APPLETON BRIAN		
13243370Q	ARCOS ORTA FRANCISCO	0162290137613	160,46
B29660750	ARDISEMA S L	0472291843253	720,00
B29660750	ARDISEMA S L	0472291844063	1803,05
27381004X	ARJONA AGUILERA LUIS	0162290149980	86,77
45083443Q	ARRIBAS GUTIERREZ ISRAEL	0192290097972	961,90
79012871M	ARRIOUACH KHALID MOHAMED	0102290932380	4636,72
X5058274E	ARROYO CHANCO NORMA ELIZA	0102290830261	405,95

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
25311430E	ARTACHO PAEZ INMACULADA	0102290729481	330,66	24771215P	CANALES BLANCO SALVADOR	0102290850280	7460,36
X6836555N	ASENOVA ANTOANETA IVANOVA	0192290101230	448,80	B91332098	CANEMILSUR SL	0102290565384	5885,40
A92486802	ASESORA ANDALUZA DE PREVENCION SA	0472291862096	3607,20	B91332098	CANEMILSUR SL	0102290565390	9094,99
X7457893M	ASH LINDSAY BARRY EDWARD	0102290784441	1268,93	25055718R	CAPARROS RODRIGUEZ SALVADOR	0472291820745	1200,00
X4908904Z	ASHLEY CLIVE PETER RICHARD HEATH	0102290869990	121,49	B92575455	CAPAS DE MORTESOL 3000 SL	0472291842466	7200,00
X7296062W	ASKEW GLENN JOHN	0102290897046	693,00	X5106757K	CARDEN NEILL CLIFFORD	0102290860470	4542,83
B92810621	ATABAL MAR SL	0472291844484	270,46 828,20	X8327827X	CARDOSO PEREIRA FERNANDO	0472291842674	3606,08
74843822M	ATENCIA FERNANDEZ GUMERSINDO	0102290650466 0102290870503	6256,03	24803274M	CARO ARRIBA JOSEFA	0112290113732	636,62
B92188192	AUSEVA TELECOMUNICACIONES SL AVENIDA EUROPA CIEN SL	0472291862311	720,00	33365466X	CARRASCO ESPEJO MANUEL	0102290904735	407,93
B92657923	AVILA MARCELO CARLOS	0192290082791	255,12	24876809D	CARRASCO OSUNA FRANCISCA	0102290810004	2042,94 1788,44
X5790660L 09704920R	AVILA ORDAS JOSE FERNANDO	0472291861364	2455,20	24899279P	CARRETERO CORREDERA JORGE	0132291853844	981,80
24180738X	AYANZ LOPEZ CUERVO IGNACIO JOSE	0472181477426	160,50	B92242387	CARRILLO JUAREZ SL CARRILLO JUAREZ SL	0132291958975	981,80
24180738X	AYANZ LOPEZ CUERVO IGNACIO JOSE	0472181477512	291,82	B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132291959045	981,80
74816594D	BAENA TORRES FRANCISCO	0102290815413	1691,39	B92242387 B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132291959115	981,80
25684993L	BAEZA HIERREZUELO DAVID	0472291716473	173,09	B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132291959194	981,80
X9017656T	BAHRAMI MEHDI	0102290818742	3098,02	B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132291959273	981,80
L0312032Z	BAILON RUBIO JOSE ANTONIO	0102290776020	1718,87	B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132291961854	981,80
X8041895Z	BAMBRICK MAEVE MARY	0102290899916	210,00	B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292039335	981,80
33364869B	BARBA CARDENAS MARIA JESUS	0192290095774	273,86 16,58	B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292082394	981,80
79018835N	BARRANQUERO REINA ADRIAN	0102290794974	289,85	B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292087373	981,80
79018835N	BARRANQUERO REINA ADRIAN	0102290795026	188,78	B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292088730	981,80
79018836J	BARRANQUERO REINA PABLO BARRIONUEVO MARIN EMILIA	0192290095441	955,96	B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292088800 0132292089595	981,80 981,80
25064869K B2962596	BARTOLOME MORALES AGUILERA S L	0472291844382	3601,20	B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292069595	981,80
X2103405D	BASKA FRANZ JOSEF	0102290688230	115,57	B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132292135016	981,80
X9558420B	BATCHELOR LESLEY JANE	0102290941875	1266,36	B92242387	CARRILLO JUAREZ SL CARTER IAN VICTOR	0102290858356	20973,43
X2939065X	BATHO VICTORIA JENNIFER	0102290814152	339,50	X6324603V 24875352R	CASTILLO ROMERO FRANCISCO JOSE	0472291857425	721,20
X1658415T	BATT RITA ANN	0102290954621	1257,07	24875352R 30955539T	CASTRO DOBLADO JESUS	0472291842790	300,00
25061367S	BAUTISTA MARTIN ANGELES	0102290484335	2214,83	27387247C	CASTRO FERNANDEZ SALVADOR	0472291856681	1801,20
52583889R	BAUTISTA RUIZ ROSA PRIMITIVA	0192290077773	23,73	A08955346	CATALANA DE PROTECCION Y VIGILANCIA CARM	0472291844540	4327,30
25049791P	BECERRA RAMIREZ MARIA AUXILIADORA	0102290743445	2292,14	X8478431X	CAWSEY ANNE MARIE	0112290120076	12986,96
25011492G	BEDOYA VARGAS MIGUEL	0102290934214 0102290834944	3632,27 2920,46	H92730860	CDAD PROP ALDEA HILLS	0472291750143	52,97
X8209301A	BELL MARTYN SCOTT	0102290034944	539,28	H92730860	CDAD PROP ALDEA HILLS	0472291750164	7,40
24893884H	BELLO RUIZ ANTONIO BEMAR HOSTELERIA SL	0472291860716	2455,20	H92939685	CDAD PROP ED TORRESOL	0472291754185	52,97
B92538560 X8526563A	BENNETT CARL RAMSDEN	0102290765193	2909,68	H92939685	CDAD PROP ED TORRESOL	0472291754206 0472291829126	7,40 1801,20
X8526539W	BENNETT LOUSE SUSAN	0102290765211	2909,68	B92459684	CEPGAS SL	0472291829126	1803,05
X9783078M	BERGSTROM DAN GORAN PATRIK	0102290986886	193,25	J29707296	CERRAJERIA HERMANOS ROJAS SC CERVERA RODRIGUEZ PATRICIA	0102290852396	686,69
25051540D	BERMUDEZ BERMUDEZ FRANCISCO	0472291844182	1908,00	78984237Y	CEYCA SISTEMAS DE CARPINTERIA EN ALUMINI	0472291861964	3612,00
52661523X	BERMUDEZ RAMIREZ YOLANDA	0102290858621	900,11	B92426170 25510222W	CHACON GUTIERREZ JUAN	0102290834765	3335,88
X1006427Q	BERTELSEN KURT	0102290822986	3148,15	00792607G	CHACON GUTIERREZ PIEDAD	0102290933276	736,04
X1006427Q	BERTELSEN KURT	0102290863781	2616,34	31704441E	CHACON JAEN PEDRO JAVIER	0102290852841	6204,84
53696088N	BERTUCHI LOZANO MIGUEL	0102290801296	5910,23	X2404410J	CHAFAI JAOUAD	0102290968373	1406,53
B92690072	BICHY TALAMAR 76 SL	0102290833740 0102290704750	2356,13 1616,90	X5946495Y	CHEADLE JOHN PHILIP	0102290864825	131,41
X7385875T	BIETRY CHARLES PIERRE	0162290146531	8570,28	X5938808R	CHENI CLAUDIA ANDREA	0102290852575	3966,01
X3700241R	BJORKSTROM MAX HJALMAR	0102290833141	641,14	X8751529Y	CHESHIRE PAUL ALAN	0102290799692	396,00
30790030E	BLANCO EGUREN GERARDO BLITZ MULTISERVICIOS SL	0472291862245	600,00	X1331725W	CHKAIRTMOHAMMED ABDELALI	0472291862282	360,00
B92513415 X2684194	BLOM BAIKA	0102290851591	10957,04	X3695098X	CHOWDHURY SAMIUR RAHMAN	0102290856882 0102290846560	20478,38 941,22
B92358720	BLUEWATER PROPERTIES S L	0472291843740	600,00	X2621332	CHRESSMAN LISBETH	0102290840500	34972,02
X2590796F	BOS WILHELMINAG MARTINA HELENA	0472291862414	2455,20	A11607306	CIUDASUR SA CLAUDIA CAROLINE HOLLY PICARDA	0102290675244	43,84
X3081774G	BOUFARROUJ ABDELLAH	0102290765381	2953,74	X2449211X X2449211X	CLAUDIA CAROLINE HOLLY PICARDA	0102290675252	323,32
X2620226C	BOUFARROUJ NOUR EDDINE	0102290765336	2953,74	X2449211X	CLAUDIA CAROLINE HOLLY PICARDA	0102290844242	19,89
B92498682	BRASEURO EA CONSTRUCCIONES SL	0472291862371	2455,20	X8948129W	CLIVE SIMON RUBENSTEIN	0102290867886	1082,72
B92281005	BRIGADA 10 SERVICIOS SL	0472291843594	36060,73	X0895076P	COATH VICTORIA T	0102290833500	1376,30
X8951379D	BROWNUTT STEPHEN JAMES	0102290960424	4597,39 1800,00	79015503S	CODINA ALARCON JOSE LUIS	0102290852541	1224,59
X6323985C	BRUMMELMAN FRANK JAN ALBERT	0472291844442 0102290833011	1406,20	79015503S	CODINA ALARCON JOSE LUIS	0102290852560	1599,30
X4887550G	BUACHIDZE GOCHA	0102290933011	924,00	H29589215	COM PROP EDF CASTILLO SAN LUIS	0472291844973	1803,05
X3112174K	BULLEN GEOFREY BUSINESS CREATION ONLINE SL	0102230366212	3756,71	H29471638	COM PROP EDF RESIDENCIA SUR	0472291347953	51,92 52.07
B92521426 B92521426	BUSINESS CREATION ONLINE SL	0102230366221	3756,71	H29471638	COM PROP EDF RESIDENCIA SUR	0472291740361 0472291750940	52,97 52,97
25680426Y	BUSTOS GUERRERO GUILLERMO	0472291857006	481,20	H29463692	COM PROP URBANIZACION ARENA BEACH	0192290113693	24,52
33388217Z	CALDERON DE CASTRO ALFONSO	0102290842304	183,65	27378197D	CONEJO BENITEZ JOSE CONMISOL 2001 SL	0472291842286	1803,05
33388217Z	CALDERON DE CASTRO ALFONSO	0102290842315	201,94	B92096346 B92576149	CONSTRUCCIONES ENCOCER SL	0472291843812	3606,08
44584165E	CAMPILLO SERRANO MANUEL JAVIER	0192290113535	162,66	B92576149 B92576149	CONSTRUCCIONES ENCOCER SL	0472291844744	7212,16
B92127075	CAMPING SIERRAMAR SL UNIPERSONAL	0472291844492	1442,44	B92376149 B92293612	CONSTRUCCIONES EUROOLLETAS SL	0472291842882	1803,05
33928308L	CAMPOS PADILLA ANTONIO	0192290118476	337,74	B92533959	CONSTRUCCIONES FRANCISCO ARAGON GARCIA E	0472291862403	751,20
33928308L	CAMPOS PADILLA ANTONIO	0192290118505	1122,53	B92202423	CONSTRUCCIONES FUENGIROMAR SL	0102290874176	445,43

	ADELLIDOS V NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	<u>IMPORTE</u>
DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	0472291862360	751,20	24899804G	ESPAÑA SANCHEZ JUANA	0102290881306	451,82
B92698778	CONSTRUCCIONES GARRIDO SORROCHE SL CONSTRUCCIONES HERMANOS LOPEZ AXARQUIA	0472291856726	5521,20	45738994K	ESTABLE DIAZ ANA	0102290812250	4807,42
B92331123	CONSTRUCCIONES HERMANOS EO EZ ASANGOLA CONSTRUCCIONES HINOJOSA Y RIOS SL	0102290874233	374,75	B92723352	ESTRUCTURAS Y TABIQUES TECNICOS SL	0472291861644	2455,20
B29014230 B92216696	CONSTRUCCIONES JACC Y OTROS SL	0472291845126	3000,00	B92365774	ESTUDIO LA COSTA 2002 SL	0102290758092	6188,83 339,50
J92298884	CONSTRUCCIONES LOS PUERTAS SC	0472291842392	2238,00	X4944933W	EVANS WAYNE	0102290814143 0472291843245	1866,00
B92087212	CONSTRUCCIONES MELGAMAR SL	0102290929702	3662,82	B92312172	EXCAVACIONES LOS GUILLERMOS SL	0472291843245	1803,05
B92087212	CONSTRUCCIONES MELGAMAR SL	0102290929830	1687,26	B92358217	EXCAVACIONES TIRO PICHON SL	0472291828741	361,20
B92087212	CONSTRUCCIONES MELGAMAR SL	0102290936545	3162,00	B92338623	EXCAVACIONES Y DEMILICIONES CAMPILLOS SL EXCAVACIONES Y DEMILICIONES CAMPILLOS SL	0472291828753	481,20
B92193655	CONSTRUCCIONES OAXACA 2000 SL	0472291861653	2455,20	B92338623	EXCAVACIONES Y ENCONFRADOS HNOS SANCHEZ	0472291829093	2401,20
B92575281	CONSTRUCCIONES TANTOUN SL	0472291861746	751,20	B92209899	EXCAVACIONES Y ENCONFRADOS HNOS SANCHEZ	0472291829103	5521,20
B92167113	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2024 SL	0472291829151 0472291861660	3961,20	B92209899 B92062702	EXPRES MOVERS INTERNATIONAL SL	0472291842654	600,00
B29729936	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES JECASA SL	0472291861660	751,20 3606,10	26802860V	FABIAN VEGA JUAN MANUEL	0472291735696	173,09
B29803087	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES SURCO CONSTRUCCIONES Y SUBCONTRATAS ROCAL SL	0472291861896	3606,10	B92478445	FABTEO INVERSIONES SL	0472291842682	1200,00
B92755099	CONSTRUCCIONES Y SUBCONTRATAS ROCAL SL	0472291861904	1803,05	33364997R	FAJARDO PAREDES EDUARDO M	0472111817480	72,12
B92755099 B92723626	CONSTRUYA 06 CONSTRUCTORA PROMOTORA SL	0102290922586	1718,15	25028517D	FALCON SERRANO SALVADOR	0472291842304	1803,05
B92723020 B92452853	CONTRATAS PLAYA MAR SL	0472291861292	1803,05	45416132X	FAURA SANCHEZ ENRIQUE JOSE	0102290920623	581,66 694,68
B92338417	COPRINSOL COSTA MEDITERRANEA SL	0102290923554	596,03	50407981P	FERNANDEZ ATIENZA M TERESA	0192290090124 0192290090192	296,88
25679979L	CORPAS DOMINGUEZ PEDRO FRANCISCO	0192290106084	184,30	50407981P	FERNANDEZ ATIENZA M TERESA	0192290090192	442,12
25679979L	CORPAS DOMINGUEZ PEDRO FRANCISCO	0192290106094	185,29	50407981P	FERNANDEZ ATIENZA M TERESA	0192290090305	442,12
27382291D	CORTES CABELLO ANTONIO FRANCISCO	0102290730996	1777,37	50407981P	FERNANDEZ ATIENZA M TERESA	0192290112156	227,98
B29854361	CORTES DE LA ALQUERIA SL	0472291843311	1803,05	X5297572M	FERNANDEZ CAPEL EDUARDO ALBERTO FERNANDEZ HEREDIA ISABEL	0122290038366	916,03
78966855N	CORTES DE LA RUBIA RAQUEL LETICIA	0102290851386	217,25	24881521Y	FERNANDEZ HEREDIA ISABEL	0122290038370	1070,57
33370801D	CORTES RODRIGUEZ JUAN	0102290940131	788,52	24881521Y	FERNANDEZ HEREDIA ISABEL	0122290038383	101,16
24368629Z	COSIN ALVAREZ JOSE	0102290875446	1000,40	24881521Y 24881521Y	FERNANDEZ HEREDIA ISABEL	0122290038393	178,43
B92300987	COVEZ 2001 SL	0102290835571 0102290867104	244,76 3788,74	24881521Y	FERNANDEZ HEREDIA ISABEL	0122290038402	178,43
79025125T	CRIADO SANCHEZ VANESA	0102290958126	2351,95	24881521Y	FERNANDEZ HEREDIA ISABEL	0122290038411	178,43
N0068202A	CROSSCO 877 LIMITED	0102290936120	2698,90	24881521Y	FERNANDEZ HEREDIA ISABEL	0122290038420	178,43
24742648F	CRUZ MORENO ALFONSO CUENCA DE COBOS MARIA TERESA	0102290904252	605,86	24881521Y	FERNANDEZ HEREDIA ISABEL	0122290038436	178,43
25662982L 25042172W	CUENCA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	0102290781872	862,16	50956682K	FERNANDEZ HERRERO RAUL	0102290733193	12729,04 14693,50
25042172VV 25042172W	CUENCA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	0102290781882	918,60	X5317457H	FERNANDEZ MARCH MARTHA CARIDAD	0102290808824 0472291862141	1803,05
X8570604E	CUNNINGHAM DAVID ANTHONY	0102290845421	1130,48	B92256114	FERNANDEZ PLAZA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS	0472291861723	2455,20
X3223512Q	CZECH GERRIT	0472291842412	2186,40	B92566256	FERRALLADO Y CONSTRUCCIONES SRG S L	0102290816411	382,67
X2361117	DAMGAARD LARSEN BJARNE	0102290852884	1629,28	10873168X	FERRERO COVIAN MIGUEL ANGEL	0472291862263	9000,00
X5325799B	DAMIAN STAPLETON	0102290855650 0102290957280	9691,93 866,06	J92508373	FILTER QUEEN MALAGA SC FINCH GLEN	0102290806622	4061,00
X7307843F	DARBAHANI MASOUD	0102290937280	7111,67	X2752410T B9209663	FINNEGANS THE BUILDERS SL	0472291862342	600,00
X6056658E	DAVIES CATHERINE ANN DE BARBOSA OLIVEIRA JEFERSON	0102290843520	8773,75	E29414885	FRANCISCO ATENCIA GARCIA Y OTROS	0472181477765	361,20
X6836885C	DE BARBOSA OLIVEIRA JEFERSON	0102290843566	919,80	X0965654E	FRANSEN GUILLAUME WILLY ANNA	0102290851701	839,28
X6836885C 74908599Z	DEL PINO GARCIA MANUEL JESUS	0472231257893	72,12	24579076B	FUNES CIEZAR CARMEN	0112290056756	140748,07
B92167105	DELFOS GESTION Y FINCAS SL	0102290813485	815,21	52330272M	GALIANO OLIVER JOSE ANTONIO	0102290821405	136,56
B92470095	DESPACHO NERJA SL	0102290652980	2399,58	36068193F	GALLEGO GOBERNA MARGARITA	0102290945375	2645,14
B92470095	DESPACHO NERJA SL	0162290149441	155,20	24985762B	GALVEZ ANTUNEZ FRANCISCO	0102290921955	3988,18
B92640671	DIARRA 2005 SL	0472291829180	1801,20 268,16	79013758H	GANCEDO FERNANDEZ ABELARDO	0102290830341	8793,67
08919348V	DIAZ MARTIN MARIA TERESA	0102290959571 0192290098203	536,57	X6696990B	GARAVAGLIA ROSANA JUANA	0102290846245	2379,04
52576372M	DIAZ MORENO ENRIQUE	0192290102023	307,12	74797111F	GARCIA CALDERON JOSE	0102290887472	1014,83
25681442X	DIAZ RAMOS MONICA DIAZ SUAREZ IGNACIO	0102290825512	280,68	74834560N	GARCIA FORTES CARMEN BELEN	0112290107803	8368,54
06204810P X8015823R	DOBRE ALIN	0102290814346	890,18	74834560N	GARCIA FORTES CARMEN BELEN	0112290107840 0112290107854	471,52 3478,49
52588233K	DOMINGUEZ ENCINAS JOSE DAVID	0472291820622	1440,00	74834560N	GARCIA FORTES CARMEN BELEN GARCIA INFANTES PEDRO	0192290107654	143,12
X9503283M	DOYLE JOHN GERARD	0102290931436	2564,24	33398341H	GARCIA INFANTES PEDRO	0192290103233	142,49
X3694407D	DRAGUET JONATHAN	0472111797040	72,12	33398341H 33398341H	GARCIA INFANTES PEDRO	0192290105276	142,49
X2570536X	DRAOUI NAIMA	0102290787465	122,27	27331812S	GARCIA MARQUEZ JOSEFINA	0122290024185	187,98
25043941T	DUEÑAS COTTA ANTONIO	0102290582724	1910,46 1201,20	24686849Y	GARCIA MARTIN JOSE	0102290726522	1468,70
B29899119	DUROPER AB SL	0472291856820 0472291842803	7212,14	25073789V	GARCIA MIÑANA RAFAEL IGNACIO	0122290037975	4615,96
B83280370	ECOCLEAN CENTRAL DE SERVICIOS DE LIMPIEZ	0472291844082	3606,10	32037813D	GARCIA RODRIGUEZ M ISABEL	0102290964620	61,52
B92536093	EDIFYPROMS DESARROLLOS DE PROYECTOS SL EKLUND PETRI ROLF	0102290855506	102,26	79013577K	GARRIDO BARTHA JUAN ANTONIO	0102290867685	111,18
X9368438D	EL BAKALI KARINA	0192290074095	174,71	27343099D	GARRUCHO JIMENEZ EVA MARIA	0472291829283	1201,20
X1418050P X2753443K	EL FARI AHMED	0102290787470	269,99	X1122654R	GEBAUER GULL BRIZZ MAJLIS	0102290755351	3237,94
B92678465	ELECTRORAMIREZ SL	0472291844764	360,00	X2274796G	GEORGE HENRY TROWBRIDGE	0102290774451	1734,68
53687899B	ELICHA RUIZ DAVID DIEGO	0472291828985	1201,20	B92036078	GEPROM 2000 SL	0472291861444	9834,00
53687899B	ELICHA RUIZ DAVID DIEGO	0472291829292	1201,20	X9249364Y	GERASIMOV VLADIMIR	0102290841652	547,67
X2265780G	ELWELL'CHARLES CEDRIC	0102290551300	5042,60	X9118856T	GERASIMOVA GALINA	0102290841661	547,67
X3736356Y	ELWELL GILLIAN HEATHER	0102290551325 0102290829855	5042,60 3053,40	52584469Y	GIL MARTIN ADORACION	0102290982552	425,04 180,00
X4560789G	EMBLETON EDWIN CHARLES	0102290829855	2401,20	B92660745	GLUE WEAR SL	0472291820175 0102290791956	73,69
B92198902	EMBUTIDOS COLMENAR SL ENGLISH JOAN CATHERINE	0112290103752	12421,70	X8762367B X7590716A	GOLDSTONE ALAN GOMES DA SILVA EDUARDO SALVADOR	0472291843402	90,00
X5469176Y	ENGLISH JOAN CATHERINE ENRIQUE ALEMAN S A	0102040486031	1111,48	X/590/16A X8097670Z	GOMEZ FERNANDEZ MARTHA	0112290098943	479,89
A29005535	=			7,000,0102			-

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	<u>IMPORTE</u>	<u>DNI/CIF</u>	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	<u>IMPORTE</u>
24834088E	GOMEZ MARTINEZ JOSE	0192290111160	102,14	X2012186P	JOHNSTON HELEN MARY	0102290887572	1241,34
24834088E	GOMEZ MARTINEZ JOSE	0192290111172	102,70	X1960566T	JONES CHRISTINE BARBARA	0102290814171	242,05
X4451928W	GOMEZ RAMIREZ JOHANNA	0472291718993	273,89	X1960565E	JONES DENNIS	0102290814180	242,05
25723169S	GOMEZ VALERO SILVIA	0102290929545	11188,54	X2128254H	JONES THOMAS HENRY	0102290803244	1815,77
33354572H	GONZALEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL	0102290658840	2845,56	B92002351	JORBERTRANS SL	0472291861563 0472291842505	1803,05 1803,05
78966864K	GONZALEZ LORENTE ANA MARIA	0102290956385	947,64	B92349570	JOSE ESCOBAR MORCILLO SL	0192290110496	642,41
14257131Y	GONZALEZ MACIAS CESAR	0102290816726	8132,58	B92199462	JUMANSU SL	0102290850695	301,58
25099234R	GONZALEZ VILLENA FERNANDO	0102290911473	13091,84	X2518515S	KAMMERMEIER ELISABETH	0102290808870	1223,41
X5530755Z	GOÑI DOLORES	0192290090650	1788,44	X7997901L	KARANIN NIKOLAI KARLSSON INGA LENA	0102290846542	941,22
X1750166G	GOODE MICHAEL ELILLIAM	0102290844722	778,93	X2227474Q	KARVER HARRY RICHARD	0102290974226	661,62
X0863177X	GOPFERT ERNST GOTTFRIED	0102290886983	699,90	X5821970A N0601041G	KAZBUD SPOLKA Z OGRANICZONA ODPOWIEDZIAL	0472291862502	14400,00
X3592431S	GORDON, TIMOTHY JAMES	0472291843173 0102180237783	570,91	X2712755C	KELLENBERGER KLAUS	0102290793331	381,05
X3789814N	GORTON ANDREW	0472291842316	3326,40 3966,68	X2601867S	KHOKHLOVA EKATERINA	0102290817011	8713,74
B29881836	GOTAYCIARGA SL GRANADA 61 SL	0472291842621	721,20	B92603653	KING FRIED CHICKEN SL	0472291843950	600,00
B29837408 B92244946	GRINALLO ATARFE SL	0472181477681	1200,00	X2338846E	KLUS MANN	0102290421812	2202,36
X8566391H	GROVES AARON	0102290794802	1146,86	X7309351C	KNAPIK MARYA	0102290814274	253,49
B92539170	GRUPO GLOBALPUMA SL	0102290802272	14418,80	B29251865	KOKE SL	0472291842742	1803,05
B92552686	GRUPO OJEDA MARQUES SL	0472291843292	360,61	X2269430	KOMI RAIMO LASSI	0102290848580	414,80
B29645405	GUADAIZA DE CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONE	0472291856506	2401,20	X8412445B	KORNAAT BRITT	0112290120060	12986,96
25713436B	GUERRERO MARTOS SERGIO	0472291843783	600,00	X1199388F	KRUSE ERIK	0102290901124	1467,23 5720,56
24236692M	GUEVARA MARIA CRISTINA	0102290926025	143,32	B29584141	KUERIS SL	0102290852064 0102290852526	138,94
X1281393V	GULRAJ VEENA J	0102290938283	841,87	B92732965	LA ALEGRIA DEL PARAISO SL	0472291862352	1200,00
X8685075E	HAJNAL TIBOR	0102290865741	478,37	B92050939	LA ESTRELLA DEL SOFA SL	0102290931970	745,15
X3453997H	HALLETT CHRISTINA JANE	0102290960086	301,43	B92423300	LA QUIALA SI	0102290931975	745,15
77456279F	HARO GARCIA JENIFER DE	0112110062693	12526,62	B92423300	LA QUIALA SL LAFUENTE ARNAL LEONARDO	0102290793395	1304,68
B9213571	HAYDON PROPERTY MANAGEMENT S L	0102290819681	4528,26	77284750N	LAINE MIIKKA PETTERI	0102290804654	4668,48
X2584966L	HE JUNWEI	0472291860742	721,20	X4870221V X4798728P	LANDER-JOHN VICTOR	0102290869954	3684,43
X7004577L	HEATH ROBERT MARK	0102290837482 0472291842295	1693,06 1803,05	X4798730X	LANDER LORETTA	0102290869963	3684,43
B92390988	HECASERCO SL	0102290846551	941,22	X7981801L	LARGE VALERIE LESLEY	0102290948541	244,10
X1792490P	HENRIKSEN BIRTHE KIRSTEN	0192290082344	416,99	X4948340M	LARKIN JONATHAN PATRICK	0102290840935	882,48
X7866505E	HERNANDEZ DE STORINO BERENICE DEL CARMEN HERNANDEZ MOZOTA JOSE JAVIER	0102290857986	1953,59	B29620812	LAS ORQUIDEAS 12 SL	0102290857853	910,84
17723287Q	HERNANDEZ SAEZ JUAN CARLOS	0102290862394	1778,72	B92802040	LAVA CASA SL	0102290844176	299,74
06552309T 25072389C	HERRERA MARTIN JOSE CARLOS	0102290871243	352,97	X8765635J	LE BROCQ AMANDA ANNE	0102290821620	1277,92
38050590B	HIDALGO CUELLAR MANUEL	0102290935272	2910,38	X5000260Z	LEE GLENTON CHRISTOPHER	0162180033661	443,28
24903174Q	HIDALGO TRUJILLO JOSE CARLOS	0472291828934	1801,20	B92542992	LIMESTONE ASSETS SPAIN SL	0102290813322	499,60
X4346391N	HILLING JANICE MARY	0102290850821	2478,00	X4741367D	LINE EMMA MAY	0102290783756	4404,16
X4346401E	HILLING ROY EDWIN RICHAR	0102290850812	2478,00	74817108V	LINERO GOMEZ ANTONIO	0472291844526	3607,20
B92164631	HISPANO IMMOGLOB S L	0472291844703	2524,26	B92187582	LISALOGO SL	0102290685831	598,92
A79312161	HISPANOS REUNIDOS SA	0472291828992	5520,00	B92187582	LISALOGO SL	0102290685840	598,92
X6973072R	HOLM JENS VIGGO	0102290808864	5926,03	B92886670	LOMAS 54	0162290145473 0102290834626	20160,00 6221,44
A29133808	HORMIGONES SAN PEDRO SA	0472291857452	721,20	78977294D	LOPEZ DOMINGUEZ SAMUEL	0102290834626	292,70
B92384056	HOSPEDERIA JURADO SL	0472291843826 0472291860952	1803,05 360,00	25664972P	LOPEZ MARQUEZ MARIA JOSE	0102290872952	2355,34
B92829423	HOSTELNATUR MALAGA CENTRAL SL	0472291843731	600,00	25711033T	LOPEZ SANTIAGO ANTONIO	0102290875980	1274,93
X3829202R	HU ZHIZHU	0102290866395	4305,25	24894427D	LUQUE CARMONA CRISTOBAL LUTTON ARLENE HILARY	0102290948532	244,10
X2385647H	HUMPHREY LIZA	0102290804102	6261,05	X7980183B	LYNCH ELLEN LOUISE	0102180418226	2078,90
X3846524G	HUNT ROSALEEN IBAÑEZ GALEAN LUIS FERNANDO	0102290648042	3838,94	X5861507A X7929909S	LYNCH MICHAEL GERARD	0102290819865	7869,43
14563803L	IBARRA NUM 1 SL	0102290778421	2136,14	X8107921F	LYONS LISA JEAN	0102290932563	2910,52
B92387687 B92402189	IBERARANDA SL	0472291842270	1803,05	B29750155	MACARENA DE EXPLOTACIONES Y SERVICIOS S	0102290806343	369,70
X0304325N	IBNOUTHEN FATIMA	0102180320076	1011,70	X4574165V	MAGENNIS JOYCE	0102290973435	1674,19
25706769Z	ILLUECA ONGA ALEJANDRO	0102290930976	342,16	X4574649H	MAHON DAVID JONATHAN	0102290834840	938,99
B92300805	IMEX PDC SL	0102290878291	226,26	B92336809	MAJESTIC CONSTRUCTION AND DEVELOPMENT GR	0472291842873	1803,05
B92013820	IMPRESION DIGITAL 2000 SL	0102290661871	318,13	B92371921	MAJESTIC HILLS SL	0472291860884	2400,00
B92272772	INMOGESTION & GOLF SL	0102290797000	4016,71	B92037522	MALAGA INV INM GARPE SL	0102290717915	18515,63
B92534577	INSTALACIONES SENOSA SL	0472291861596	1890,00	B92483288	MALAGA SERVICE 2004 SL	0472291845091	4327,30 308,44
B29680691	INTERPIS SL	0472291842576	360,00	74909771J	MALDONADO GUTIERREZ RAFAEL	0102290918336 0102290834891	2269,98
B92209501	INVERSIONES DIPARAMA SL	0102290815273	9864,59	X7301656F	MANDY GILLIAN ROBERTS	0102290904356	3035,39
B92430388	INVERSIONES PATRIMONIALES ALHAMBRA SL	0102290739003 0102290777913	807,84 3047,63	B92539964	MANILVA PARK SL	0102290904356	257,83
B92107960	INVES DESA EXPLOT APLICACIONES LASER SL	0102290777913	17864,36	74820961Y	MANJON VEGA YOLANDA	0102290934845	23126,89
X8574725A	JAMES PATRICK RICHARDS JAMES ROY GEORGE	0102290778415	5569,94	A29102514	MARBELLA SIERRA BLANCA SA MARCHAN GUERRA MANUEL	0102290663695	314,64
X8432997R X7932739Q	JEPPESEN RUDOLF WESTH	0102290878092	12089,30	27827632R	MARCHAND FRANCISCUS GREGORIUS	0102290967114	2437,54
B92451780	JIM 2004 PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	0472291843636	5409,14	X8720756F	MARIN FERNANDEZ M MONSERRAT	0102290908520	630,24
25717367D	JIMENEZ HERRERA JOSE JAVIER	0102290818356	762,73	52579326S 79020449Q	MARIN PEREZ ALBERTO	0122290042104	199,33
24777613N	JIMENEZ LINARES RAFAEL	0102290718722	2190,64	27394915Y	MARIN PEREZ ALFONSO MANUEL	0122290042113	199,33
B92390368	JOBERCON S L	0472291860653	751,20	79022433E	MARIN PEREZ SUSANA	0122290042095	199,33
X8825408D	JOHN LEONARD COURTNEY	0102290905223	414,50	X6449673J	MARIÑO MANUEL JORGE	0102290838740	895,00

DNI/CIE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	<u>IMPORTE</u>	DNI/CIE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	<u>IMPORTE</u>
DNI/CIF	MARPAFUT SL	0472291843565	3606,10	<u>DNI/CIF</u> 79020882N	NUÑEZ GALLARDO RAFAEL	0102290834650	5709,32
B92075563 24568717W	MARTIN GARRIDO JUAN	0102290758816	228,04	52572090R	NUÑEZ SANCHEZ ANA MARIA	0102290957612	1283,71
24568717W	MARTIN'GARRIDO JUAN	0102290853031	517,98	X5461056M	NUTTALL LEE THOMAS	0102290787261	210,00
24568717W	MARTIN GARRIDO JUAN	0102290903775	674,60	B92210392	NUSHIA SL	0102290961862	14503,15
24744047A	MARTIN GUERRA JACINTO	0112290120254	1246,34	X9383549D	OATES ANNE JUDITH	0102290949085	1951,80
24800432S	MARTIN GUERRA MARIA ROSA	0112290120236	1246,34	B92081132	OB 1999 SL	0102290797101	17981,24
X7693992D	MARTIN IAN HAMILTON	0102290794352	21,30	B29674769	OBRAS Y TRATAMIENTOS ESPECIALES PARA LA	0472291829263	421,20 5521,20
27394564T	MARTIN MATEO LOURDES	0102290865654	2472,01	B92742220	OBYEXTRAN SL	0472291856543 0472291856846	1801,20
27389901Y	MARTIN MATEOS ROSA MARIA	0102290865636	2472,01	B92742220	OBYEXTRAN SL	0472291856883	2401,20
18165510H	MARTIN MORA LILL ELISABET	0192290077960	299,15	B92742220	OBYEXTRAN SL	0472291856890	1201,20
18165510H	MARTIN MORA LILL ELISABET	0192290078121 0192290111863	221,66 3724,27	B92742220	OBYEXTRAN SL OCONNELL JOHN DAVID RICHARD	0102290747980	9555,02
25730629T	MARTIN RAMIREZ JUAN ANTONIO	0472291860682	5409,14	X3978291G X3254815Q	OKEEFE PATRICK MAXWELL	0102290827791	489,97
78968183Y	MARTIN RODRIGUEZ ALEJANDRO MARTIN SANCHEZ FRANCISCO	0472291842663	600,00	B92827286	OLDKRAFT WINDOWS SPAIN SL	0472291862396	2455,20
14705249S	MARTINEZ CASTRO LAURA	0192290098692	324,56	27386576Q	OLIVER RODRIGUEZ CARMEN	0102290854426	1233,95
25727962R X2442225Q	MARTINEZ GARCIA MARIA IGNOLIA	0102290847486	1364,33	25672084J	OLMEDO FERNANDEZ SEBASTIAN	0102290910971	13292,05
25102219L	MAS SAMPER MARIA DEL MAR	0192290104862	351,26	X5534856K	ORDOÑEZ HUGO GERMAN RAMON	0102290929453	768,64
24854589F	MAYORAL CASERMEIRO PEDRO	0102290852962	2252,99	X6973205L	OREILLY JOHN CANICE	0102290709013	81,86
44580356P	MAZO MELENDEZ MARIA	0102290887195	969,60	41897529Q	ORESTES FUENTES DELGADO	0102290904522	835,19
X2718262F	MC ARDLE JOHN FERGUS	0102290861301	2585,63	25695436C	OROZCO OLMO RUBEN	0102290851413	217,25 284,77
B92519313	MCCAULEYS SL	0472291820754	36060,00	24825023L	ORTIZ GOMEZ MARIA	0102290941355 0132291828513	981,80
X8494856J	MCGUFFIE SARA ELIZABETH	0102290814213	3084,04	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132291828933	981,80
X8140717M	MCMILLAN JAMES LESLIE	0102290670041	67,50 363,78	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132291853774	981,80
02958491R	MEEVISSEN PAULA MARIA	0102290830310	230,63	B92532043 B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132291867196	981,80
X2381925E	MEGARITHY PATRICK JOHN	0102290814311	230,63	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132291881390	981,80
X2381926T	MEGARITY CAROL MARJORIE MELGAR GARCIA ROSA MARIA	0102290820862	568,42	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292007415	981,80
79015960N	MELIDA ARDURA FERNANDO	0102290964344	176,72	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292012936	981,80
05235391Q 74928037V	MENA MENA JAVIER	0102290913010	312,62	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292018694	981,80
02648877J	MENDEZ ROLDAN JORGE	0192290117913	3394,37	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292022483	981,80
25708604D	MENJIBAR ARANDA JOSE MARIA	0112290108935	12593,03	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292026001	981,80
25708604D	MENJIBAR ARANDA JOSE MARIA	0122290035550	419,51	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292029361	981,80
25708604D	MENJIBAR ARANDA JOSE MARIA	0122290035562	9932,47	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292030244	981,80
B29864618	MERCANTIL DE PROMOCIONES ARCOS MONTILLA	0102290957791	655,23	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292032520	981,80
B29864618	MERCANTIL DE PROMOCIONES ARCOS MONTILLA	0102290957834	655,23 58,99	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292032965	981,80 981,80
25727797C	MIRANDA SERRANO CLARA ISABEL	0472291762650 0472291762693	58,99	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292034243 0132292144974	981,80
25727797C	MIRANDA SERRANO CLARA ISABEL	0472291702093	180,00	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132292144974	981,80
B29538378	MISTER JEAN SL	0102290870932	522,28	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0472291843060	1800,00
B83922914	MIXTICAL STATE SL MODA Y REGALOS ORIENTALES SL	0472291862324	600,00	B92509959	OVERLAND TELECOM SL PACFER DISTRIBUCIONES SLU	0472111816644	2041,20
B92569409 X0753996X	MOGENDORF IGO	0472291856584	1801,20	B92728195	PADILLA FERNANDEZ RAFAEL	0472291842245	70,61
X3335076F	MOL WALTER L	0102290819120	92,32	24852729X 24852729X	PADILLA FERNANDEZ RAFAEL	0472291843166	36,48
24853293E	MOLINA ALES RAFAEL	0472140978505	1801,20	24852729X	PADILLA FERNANDEZ RAFAEL	0472291843181	720,11
52574979S	MOLINA DIAZ M TERESA	0102290944032	171,97	24790374P	PADILLA SANTAELLA JOSE	0102290834545	4006,80
B92456334	MONT ANJORO SL	0102290860710	9492,49	B92927177	PALAS COSTA DEL SOL SL	0192290112914	370,56
B92456334	MONT ANJORO SL	0102290860723	3070,14	B92927177	PALAS COSTA DEL SOL SL	0192290112925	372,64
B92456334	MONT ANJORO SL	0102290860735 0102290825972	3099,92 339,60	40355764X	PALOMINO MORENO CLAUDIA	0102290763544	2611,09
X8215609D	MOONEY DARREN	0102290825972	395,51	74847.517C	PALOMO SANCHEZ JOSE ANTONIO	0192290108850	169,01
27395224Q	MORENO DIAZ DAVID MORENO LEANDRO ANTONIO	0102290834321	513,89	B92900588	PANORAMIC DREAMS SL	0102290960511	1530,14
25024227C	MORENO MOYA MANUEL	0102290830755	386,58	B92484807	PAPILIO 31 SL	0472291843085	5409,14 1433,23
27387369G 79017548J	MORENO ORTIZ REMEDIOS	0102290941312	284,77	X4499471G	PARLATO VITALE	0102290836555 0102290897724	64,48
08918428V	MORRO OCON RAUL	0102290936525	10598,63	27334236R	PARRAGA LOPEZ JOSE ALBERTO	0472291844695	4320,00
X8643580L	MORTENSEN MARTIN HASSENKAM	0102290887712	772,12	B92289198	PASION Y DUARTE SL	0102290822210	1310,22
X8877965B	MORTIER RICUS CORNELIUS	0102290888335	1612,85	X8725731Z	PATEL KALPESH KANUGHAI	0102290933750	376,52
B29231735	MOVISEND SL	0132291872981	981,80	X5806480S	PAULA DE LA CRUZ ISIDRO PAULSEN NELLY	0102290562550	46,22
B29231735	MOVISEND SL	0132292089665	981,80	X6285902W X6285902W	PAULSEN NELLY	0162290126390	15,26
B29231735	MOVISEND SL	0132292089744	981,80	B92623800	PAVIENCO AXARQUIA SL	0472291842401	1803,05
B29231735	MOVISEND SL	0132292089893 0132292090575	981,80 981,80	J92393396	PAVIMENTOS DEL TORCAL SC	0472291829242	2401,20
B29231735	MOVISEND SI	0132292090375	981,80	X6281670W	PEARCEY PAULINE	0102290419826	1195,69
B29231735	MOVISEND SL MOVISEND SL	0132292090713	981,80	X1694376	PEARL ANDREW ROBERT	0102290821715	12327,02
B29231735	MULTISERVICIOS SIRIO S L	0472291843695	1803,05	B92580539	PEDRAZA & BLANCO SL	0102290693974	19323,30
B2952652 25097098G	MUÑOZ MARTIN EUGENIO	0472291862276	270,00	25104683E	PEINADO FERNANDEZ JUAN CARLOS	0192290101480	30,47
X3023601K	MUÑOZ REYES DORA NORMA	0102290813000	141,41	25104683E	PEINADO FERNANDEZ JUAN CARLOS	0192290101521	11,58
X6971771B	MURRAY THOMAS ANTHONY	0102290850523	182,28	24852746G	PEREZ ESCAÑO ANTONIO	0192290098352	1766,16
35005181D	NARVAEZ ZAPATA AGUSTIN	0102290918931	1050,00	24568327A	PEREZ GAMEZ MARIA DEL CARMEN	0112290103450	8450,06
74943113M	NEVADO JIMENEZ ANTONIO	0472291844223	3606,08	53373885Q	PEREZ MEDINA LUIS IGNACIO	0102290958185	6001,19 8061,83
A92008168	NOVO Y ANERI SA	0162230022650	264,42	53373885Q	PEREZ MEDINA LUIS IGNACIO	0122290042453	0001,00

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE				
	PINEDA RENGEL JAVIER	0102290931725	6289,22	DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR 0102290801611	IMPORTE 317,60
44576104B B92737329	PLACE 2 LIVE SL	0102290850904	465,65	24875295J	RODRIGUEZ SANTIAGO MARIA ROJAS MARIN RAFAEL FRANCISCO	0472291842901	3606,10
B92625706	PLAMEPADEL INVERSIONES SL	0102290717963	3540,74	25575304V 23599943B	ROLDAN JIMENEZ MANUEL	0102290869426	6510,13
74803392D	PLAZA MANZANARES JUAN	0102410655955	1178,32	33376837L	ROMERO MACIAS PATRICIA SOCORRO	0102290721272	546,05
25669282V	PODADERA PEDRAZA INMACULADA	0112290123792	1321,84	B92465129	RONDA TAJO SLUNIPERSONAL	0102110699652	126,25
X2565153D	PODMORE RONI	0102290937132	174,20	B92465129	RONDA TAJO SLUNIPERSONAL	0102110699676	126,26
27385797L	PONCE CERPA MANUEL	0102290792302 0102290651173	327,00 30113,40	X2184250D	RUA PAULINA	0102290806023	986,64
25703777N	POPPER PUGNAIRE DOMINICA PAULA	0112290123462	142,87	X6256015S	RUBIO DANIEL OLIVIER	0112290070255	104418,85
25070294H	PORRAS AGUERA FRANCISCO PORRAS AGUERA FRANCISCO	0112290123494	144,83	53531762K	RUBIO PUENTE M DOLORES	0102290816402 0102290979334	382,67 968,92
25070294H X7693250A	POVER JOHN ROBERT	0102290866174	258,41	52572967G	RUIZ GARCIA M CONCEPCION RUIZ MARIN FRANCISCO JAVIER	0102290863206	324,36
X7693250A	POVER JOHN ROBERT	0102290866262	258,41	27382503Z 74815444D	RUIZ PAEZ ANA MARIA	0112290122244	2545,62
X8075762W	POWELL CHRISTOPHER WILLIAM	0102290774745	707,47	74813958H	RUIZ PAEZ JOSE MANUEL	0112290122235	2545,62
24877342J	PREIL IGLESIAS CARLOS	0192290118052	666,90	X2572692	RUSSELL GLENN	0102290528014	220,51
24877342J	PREIL IGLESIAS CARLOS	0192290118062	670,58	23519120X	SALCEDO GARCIA MATILDE	0111290054650	4534,10
B92123041	PROAUJAMAR 2000 SL	0472291861400 0102290911535	2455,20 3968,42	25704470S	SANCHEZ COBOS JOSE CARLOS	0192290090203	548,18
B92394469	PROMENANTELO SL	0102290911535	4552,38	78965555T	SANCHEZ CRESPO RUBEN	0102290772644	704,63
B92394469	PROMENANTELO SL PROMOCION OBRAS Y REFORMAS QUEMADA SLU	0192290090573	1898,21	78965555T	SANCHEZ CRESPO RUBEN	0102290772664 0112290110864	1686,90 2590,10
B92434042 B36804185	PROMOCION OBRAS 1 REPORTAGE QUELTIFICATION OF THE PROMOCIONES DORALTA SL	0102290806692	1764,95	24702543Z	SANCHEZ GALACHO CONCEPCION SANCHEZ JAVIER EDUARDO	0472291829312	2401,20
B36804185	PROMOCIONES DORALTA SL	0102290806742	2916,44	X4269611Y 25074996M	SANCHEZ MARTIN MARIA JOSE	0112290122560	1342,57
B36804185	PROMOCIONES DORALTA SL	0102290806783	1855,46	25074996M 25074996M	SANCHEZ MARTIN MARIA JOSE	0112290122580	209,89
B36804185	PROMOCIONES DORALTA SL	0102290806794	3521,08	24818568G	SANCHEZ NEGRETE FRANCISCO	0102290962815	1147,40
B36804185	PROMOCIONES DORALTA SL	0102290806940	1379,78	37362326E	SANCHEZ REQUENA ANTONIO	0122290033066	4538,17
B36804185	PROMOCIONES DORALTA SL	0102290806953	4479,42	25719716N	SANCHEZ SANCHEZ JORGE	0102290878862	5730,42
B2914878	PROMOCIONES FUNES Y CARMON A SL	0472291844730	1442,42	24786451H	SANTANA GONZALEZ ANTONIO	0472291843916	5409,14
A29786712	PROMOCIONES MAELANCE SA	0472291844463 0472291861063	1839,11 5403,05	26809136Z	SANTANA MONTOYA JOSE CARLOS	0472291792294	60,00
B92467422	PROMOCIONES PENCHIS SI	0102110713886	5731,58	26812099X	SANTIAGO LOPEZ DESIREE	0102290731382 0102290855790	460,42 1189,45
B92343425	PROMOCIONES PROCHIS SL PROMOCIONES TURISTICAS DE OLIAS SL	0102290656150	14748,06	28240140G	SARIEGO DE LA ROSA FERNANDO SCHWARZMEER UND OSTSEE	0472111685591	173,09
B92565357 B29391851	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LA ALMONA S	0162290143656	3569,21	N0043962J	SCHWARZMEER UND OSTSEE	0472111712435	173,09
B92435007	PROMOCIONES Y CONTRATAS EL TEMPLE SL	0102290974561	658,00	N0043962J N0043962J	SCHWARZMEER UND OSTSEE	0472111712471	173,09
B92315951	PROYECTO ATENEA SL	0472291861606	1803,05	X7758773E	SCOTT JOHN WILLIAM	0102290835423	421,24
24565803D	PUCHE CASTILLA PILAR	0112290101891	2029,87	52582845S	SEGOVIA PEREZ ANTONIO JESUS	0472291856653	1201,20
X7734935N	QUIÑONEZ GIMENEZ ENZO RAMON	0102290880650	5377,43	45294254D	SEGURA VERA JUAN EMILIO	0102290871594	3267,67
X1190189P	RAHIMPUR SEIFEDDIN	0102290963131 0102290725105	1212,84 175,34	X0718264C	SENE ANTHONY FRANCIS	0102290766476	3897,46
74800918L	RAMIREZ MACIAS JUAN RAMIREZ.MOYANO LEANDRO	0102290723103	918,30	B29592169	SERVICIOS AUXILIARES LAS NIEVES SL	0472291857292 0472291857593	2041,20 481,20
24701874N	RAMOS DEL RIO DOLORES DEL CARMEN	0112290098931	836,09	B29592169	SERVICIOS AUXILIARES LAS NIEVES SL	0102290930102	2348,92
X8097655E 27381258B	RAMOS VICENTE AURELIO	0102290863476	2037,22	X8753349D	SHARPE JEREMY SHAW CARL DAVID	0102290932403	597,35
27381258B	RAMOS VICENTE AURELIO	0102290863515	261,67	X6273748S X6273748S	SHAW CARL DAVID	0102290932414	104,66
X4795628J	REAY JPSEPH	0102290777176	2929,28	X5383087Y	SHEA JOHN JAMES	0102290813076	86,40
X3069630G	REDOUAN TANTOUN	0472291860961	1200,00	25726020Z	SIERRA GARCIA FRANCISCO JAVÎE	0102290853100	2065,69
08919407F	REINA CONTRERAS MANUEL	0102290950894	919,80	X3785381H	SMITH IAN THOMAS	0102290845494	587,56
X8689905E	REINSOO ANDRUS	0102290828414	296,58	B29024379	SOCIEDAD BAILON RAMIREZ SL	0472291862482	4800,00
B92406198	RESASTILO SL	0102290769670	811,73	B92767532	SOL AUTO MERCADO SL	0472291861694	751,20
07944292T	RESURRECCION ROBLES AGAPITO	0472411688640 0472291792300	180,00 1200,00	B92204171	SOLARES DE MALAGA SL	0472291862236 0102290826464	600,00 2114,75
X7218915C	RICHARDSON COLIN JOHN	0102290883035	4484,36	79015500N	SOTELO TORRES ANA MARIA SOTELO TORRES ANA MARIA	0102290826505	600,92
X4891660C	RIJKS VAN SANKEREN RILEY MARILYN	0102290953774	4577,90	79015500N 79016313C	SOTELO TORRES ENRIQUE	0102290826412	2114,75
X4617983C X3769050V	RIOS ANGEL EDUARDO	0192290107160	3,54	79016313C	SOTELO TORRES ENRIQUE	0102290826480	600,92
X3769050V X3769050V	RIOS ANGEL EDUARDO	0192290107183	3,58	X3453991N	SPELMAN ANDREW PETER	0102290960061	301,43
X3769050V	RIOS ANGEL EDUARDO	0192290107194	86,36	X4255547H	STALLARD RACHEL EMMA	0102290845693	2178,20
25680139H	RIOS RIOS DANIEL	0102290822106	1642,84	X5511109X	STOCWELL PATRICK MICHAEL	0102290770600	416,82
25731868C	RIPOLL VARGAS LUCIA	0192290088924	631,27	X2787648W	STURZENHOFECKER HANS	0102290898350	825,48
B92293810	RIVIERA MOUNTAIN SL	0102290734813	2419,28 2419,27	25677966F	SUBIRES FERNANDEZ JORGE	0192290111881	886,16
B92293810	RIVIERA MOUNTAIN SL	0102290734832 0102290913331	65,10	X3059249L	SULIN CLAUDIA	0102290957895 0472291842453	1428,66 1803,05
25660871R	ROALES BUJAN LUIS OLIVER	0472291678874	173,09	B92287093	SYDNEY PROYECTOS SL TAKE 1 CINE FACILITIES SL	0472291856534	5521,20
X4658704P	ROBERT SAUL MICHAEL ROBERTS MICHAEL JOHN	0102290834900	2269,98	B92094556 B29839230	TAMUDA SL	0102290745145	2189,39
X7301670K 24876815S	ROBILLARD JOSETTE	0102290955194	74,35	X3296076S	TARELLI PATRICIA MARGARITA	0192290107264	3,54
X9053096C	ROBINSON PEDRO GODDARD	0102290841882	12281,44	X3296076S	TARELLI PATRICIA MARGARITA	0192290107280	3,58
X4324419M	ROCCHIA MARIO SANTIAGO	0102290780824	2451,59	X3296076S	TARELLI PATRICIA MARGARITA	0192290107291	86,36
X2900098M	ROCHA DE OLIVEIRA CLAUDIA	0102290868975	6623,24	X0816788N	TASCA CESAR DANIEL	0102290872373	1297,62
31849694F	RODRIGUEZ CAMACHO MARCO ANTONIO	0472111817471	72,12	25092160B	TELLO MONTOSA FRANCISCA	0192290083801	323,88
25668689E	RODRIGUEZ GARCIA MARIA DOLORES	0192290097766 0102180375640	881,46 4256,78	B92469915	TEMATIFORMAS SL	0472291856645 0102290950315	1801,20 9527,71
74819863N	RODRIGUEZ MARTIN ANTONIA	0102180373040	2465,27	X4600722D	TEMPLEMAN JAMES ALBERT THM SOLUCIONES MULTIPLES SL	0472291861111	2455,20
53741816Q	RODRIGUEZ MEMBRIBE MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ MONTENEGRO CECILIA	0102290975931	132,53	B92663251 X2971654P	THRONDSEN VIDAR	0102290822046	542,68
X1289671S	NODINGULE MOIT EITEONO OFOIEM			A29/ 1004F			

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
	TODOROV YULIYAN BELEV	0192290101273	448,80
X4954276F X8245339T	TOMPKINS BRIAN	0102290813056	343,80
X8245515S	TOMPKINS NICOLA SIMONE	0102290813031	343,80
X6758724J	TOMSETT JOANNE KAY	0102290833463	676,76
08919086P	TORCAL GARABITO MARIANO	0102290887992	1214,04
43601276S	TORNAY ZARZAVILLA FRANCISCO	0472291857493	361,20
43601276S	TORNAY ZARZAVILLA FRANCISCO	0472291857511 0472291857545	361,20 361,20
43601276S	TORNAY ZARZAVILLA FRANCISCO	0472291037343	58,99
24795836L	TORRE MUÑOZ JUAN JOSE DE LA TORREMOLINOS SIGLO XXI SL	0102290657114	41077,67
B92583194 25054317A	TORRES BORREGO LUIS MIGUEL	0112290108865	7480,20
44652436Y	TORROBA DIAZ JUAN EDUARDO	0472291752761	470,44
X3259935F	TOUT MARK JOHN	0102290787395	3618,10
X3400330	TOWNSEND FREDERICK LEE	0102290803952	291,18
F92854348	TRANSPORTES HERRERO Y MEDINA SCAEN CON	0472291857135	1801,20
B2972283	TRANSPORTES LA GUIPUZCOANA MALAGA S L	0472291861202 0472291861213	12000,00 1803,05
B2972283	TRANSPORTES LA GUIPUZCOANA MALAGA S L TRANSPORTES PERSONALIZADOS ANDALUCES SL	0472231801213	5521,20
B92632835 B92632835	TRANSPORTES PERSONALIZADOS ANDALUCES SL	0472291829171	1801,20
B92548239	TRIBU INTERNACIONAL INVEST SL	0102180436744	2494,43
X6330722H	TUPIN MICHAEL	0102290874375	256,70
B92308428	UNION INTERMEDIACION FINANCIERA SL	0012230018034	372,05
B92308428	UNION INTERMEDIACION FINANCIERA SL	0073230006654	109,64
B92467182	UNITED MOVERS INTERNATIONAL SL	0472291861504	2455,20
01326611V	URIARTE LLODRA MARIANO	0092410011214 0092410011396	21783,65 51147,71
01326611V	URIARTE LLODRA MARIANO UTIN SERGEY	0102290852251	8985,95
X8842502Z 79018062K	VALENZUELA TAMAYO ROBERTO	0102290867086	3788,74
32024935B	VALES GUTIERREZ M LUZ	0102110767421	647,39
52187568Q	VALVERDE PASCUAL M PILAR	0102290973976	10562,16
31851397P	VARELA RAMIREZ FRANCISCO	0192290102550	552,30
79042520F	VARELA SENDRA JOSE ANTONIO	0472291828495	1201,20
08916797L	VAZQUEZ GONZALEZ MARIA DE LOS REMEDIOS	0102290788306	152,83
X9661989B	VEKARIA LALJI PREMJI RAMJI	0102290963683 0472291862072	1789,49 7365,60
B92480318	VELEZ INVERSION Y PROMOCION SL VENRO NOVOSUR SL	0192290091510	2686,04
B92172915 X2336831P	VERTANNESS JOHN ALAN	0102290935546	131,96
B29796455	VIAJES TURISTICOS NERJA SL	0472291828315	5521,20
B29796455	VIAJES TURISTICOS NERJA SL	0472291828795	2401,20
B92526748	VILLA & DESIGN SL	0102290879711	934,94
B92526748	VILLA & DESIGN SL	0102290879833	934,94
B92526748	VILLA & DESIGN SL	0102290879936 0472291828356	1438,37 1801,20
B92536580	VILLAPAC SPAIN SL	0472291828880	1801,20
B92536580	VILLAPAC SPAIN SL VILLAPAC SPAIN SL	0472291828846	1801,20
B92536580 X0054648T	VOGT META HELENE INGRID	0102290955286	1006,74
X1698472Z	VOLGMANN UWE	0102290795660	460,58
X6388956Q	WAITES KEITH	0102290811420	306,85
X4836575C	WALKER BEVAN WILSON	0102290866340	605,68
X1882443P	WATKINSON MICHELLE PATRICIA	0102290848432 0102290815340	845,21 934,25
X4440612W	WATTS CHARLES	0102290815365	934,25
X4440613A	WATTS SUSAN ELLEN WEBSTREAM SL	0102290859371	48250,01
B92694777 X8876496Z	WIELEMANS DOMINIQUE COLETTE	0102290946464	3418,57
X7309386D	WILLIAMS KEITH TERRENCE	0102290814283	253,49
X4117797S	WILLIAMS VANESSA	0192140043401	618,18
25735314Q	WOLBERS ARDILA SERGIO LUIS	0112290082342	64852,48
X5781887D	WORTS STEVEN JAMES COLIN	0102290953556	13074,24 1646,75
X7930000Z	WRIGHT LYNN BREMNER	0102290863034 0102290855036	412,96
X3984355L	WRIGHT ROBERT WILLIAM YAHIA SANAE	0102290786686	525,13
X2632300L 50153390G	YAÑEZ LOPEZ JOSE MANUEL	0102290831545	393,36
B92624204	YESOS MORTEROS Y ESCAYOLA SL	0472291861703	751,20
B92547553	YESOS Y ESCAYOLAS DE OJEN SL	0472291828460	601,20
B92276120	YOUNESS RIVERO SL	0472291843645	56400,00
B92276120	YOUNESS RIVERO SL	0472291843651	16800,00
52364021J	ZABALZA TORRES ELENA	0472111796916 0102290858612	72,12 900,11
52555616H	ZAFRA CAMACHO FRANCISCO MANUEL	0102290836612	168,00
X7635574B	ZAIDI UZMA		•

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	<u>NÚMERO SUR</u>	<u>IMPORTE</u>
X0472181Z	ZIMA LINDA MARIA	0192290081544	638,36
B92413574	ZIPHIROT ZAPHAR SL	0102290712650	1634,22
X3604552S	ZORN ILSE	0102290935475	556,01

Málaga, 30 de marzo de 2009.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1 (Edificio Coliseo), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

ANEXO

NIF	Nombre		R.U.E. Origen
28428333B	TOLEDANO VARGA	S MARGARITA	ITPAJD-EH4101-2005/54081 NOTIFICA-EH4101-2008/17020
Documento:	1341410196682 P101410158297	Descripción: TRANSMISIONE ACTOS JURIDIO	S PATRIMONIALES- OS DOCUMENTADOS
29389536K	HEREDEROS DE CARRASCO MARTÍ	N CATALINA	SUCDON-EH4101-2004/4303 NOTIFICA-EH4101-2009/1635
Documento:	0112410171521	Descripción: SUCESIONES Y	DONACIONES
27962543V	HEREDEROS DE GELO MORALES M	ARÍA DEL CORAL	SUCDON-EH4101-2004/6042 NOTIFICA-EH4101-2009/2763
Documento:	0112410173556	Descripción: SUCESIONES Y	DONACIONES

Sevilla, 27 de marzo de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

	OTROS							
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.		
A41041963	CONSTRUCCIONES ALBORA SA	NOTIFICA-EH4101- 2009/2130	P101410166374	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101- 2007/5606	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B23032311	FRUTAS TALENTO,S.LUNIPERSONAL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2656	0291410451963	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/409	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
B41491739	CUBAS ANTONIO LLOPIS E HIJOS SL	NOTIFICA-EH4101- 2008/16972	REC1410049583	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101- 2007/88	SERVICIO DE RECAUDACION		
B41491739	CUBAS ANTONIO LLOPIS E HIJOS SL	NOTIFICA-EH4101- 2008/16972	0291410444884	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2008/2584	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
B41915752	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES TIALCO SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2118	P101410167607	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101- 2002/102574	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B61750022	GRUPO FORTUNA RED, SL	NOTIFICA-EH4101- 2008/16498	P101410154833	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101- 2007/86438	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B61750022	GRUPO FORTUNA RED, SL	NOTIFICA-EH4101- 2008/16504	P101410154763	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101- 2007/86393	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B91236638	PROGAMOR INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/3120	P101410169655	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101- 2006/110556	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B91236638	PROGAMOR INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/3120	P101410169637	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101- 2006/110556	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B91264150	AZAHARES SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/3516	0291410452636	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/471	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
B91264150	AZAHARES SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/3516	REC1410051613	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101- 2008/349	SERVICIO DE RECAUDACION		
B91290809	NUEVAS INVERSIONES SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/3706	P101410169016	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101- 2004/160456	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B91468884	CEFERSUR SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/3440	0291410450432	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/259	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
B91709592	RECREATIVOS PJ MAREGOMATIC SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2435	0291410451211	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/339	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
R2801043G	IGLESIA CUERPO DE CRISTO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2737	REC1410051053	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101- 2008/293	SERVICIO DE RECAUDACION		
R2801043G	IGLESIA CUERPO DE CRISTO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2737	0291410450931	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/308	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
X0081796P	FRUTTERO GIANNI ENRICO	NOTIFICA-EH4101- 2009/3444	0291410450441	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/260	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
07827212J	IZQUIERDO VALVERDE AUGUSTO A	NOTIFICA-EH4101- 2009/2572	P111410040206	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101- 2005/1273	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
07837195Z	IZQUIERDO VALVERDE M FECOTIDA	NOTIFICA-EH4101- 2009/2573	P111410040197	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101- 2005/1273	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27312602X	ASPE GONZALEZ FILOMENO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2674	0291410452243	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/437	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
27793658K	LOZANO SEBASTIAN M TERESA	NOTIFICA-EH4101- 2009/2115	P111410039445	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101- 2005/1516	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27853862B	BECERRA TEJADA FUENSANTA	NOTIFICA-EH4101- 2009/1489	0291410449635	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/192	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
28231720W	PEREZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2281	P111410039865	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101- 2005/4966	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
28319553K	PEREZ PEREZ RICARDA	NOTIFICA-EH4101- 2009/2282	P111410039874	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101- 2005/4966	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
28330961K	OSORNO GARRIDO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2698	0291410451841	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/398	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
28372688A	ALFARO MEZQUITA GERTRUDIS	NOTIFICA-EH4101- 2009/2646	0291410451753	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/392	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
28399380S	MORON GOMEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2650	0291410451884	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/402	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
28468549T	MARTIN BRIZ PEDRO LUIS	NOTIFICA-EH4101- 2008/17099	P111410037704	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101- 2005/730	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
28506488N	VELASCO PEREZ REGLA MARIA	NOTIFICA-EH4101- 2008/16854	0291410443974	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2008/2505	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
28558696X	GALLEGO JURADO MIGUEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2268	P111410040005	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101- 2004/535	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
28583442P	ALVAREZ ROIZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2418	R101410042927	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBU- TARIA	RECGEST-EH4101- 2009/53	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
28732048B	RUIZ VARONA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101- 2009/3458	0291410452514	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/459	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
28778728R	GONZALEZ AGUILAR JOSE ALBERTO	NOTIFICA-EH4101- 2009/3488	0291410452882	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/496	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
28857303P	FLORIDO VENEGAS JOSE	NOTIFICA-EH4101- 2009/2675	0291410452252	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/438	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
29771569R	RODRIGUEZ ZAYAS JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2329	P101410167792	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101- 2005/100202	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
30529569J	VALENZUELA MOLINA RAFAEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2722	0291410450730	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/290	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
30529569J	VALENZUELA MOLINA RAFAEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2722	REC1410051394	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101- 2005/78	SERVICIO DE RECAUDACION		
34055085C	PULIDO BARRERA CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH4101- 2009/3487	0291410452873	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/495	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
36951273W	TOMAS MORALES JUAN	NOTIFICA-EH4101- 2009/2738	REC1410051071	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101- 2008/255	SERVICIO DE RECAUDACION		
36951273W	TOMAS MORALES JUAN	NOTIFICA-EH4101- 2009/2738	0291410450956	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/310	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
44237399G	PONCE FERNANDEZ EDUARDO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2718	0291410450694	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101- 2009/286	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
44237399G	PONCE FERNANDEZ EDUARDO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2718	REC1410051236	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101- 2008/344	SERVICIO DE RECAUDACION		

NUE NUE	N. J.	DILE	D 1	I	DILE	I 0 D	
NIF 44602805D	Nombre ANTON CASTAÑEDA ANTONIO	R.U.E. NOTIFICA-EH4101-	Documento 0291410449714	Descripción OTRAS NOTIFICACIONES	R.U.E. origen OTRNOTIF-EH4101-	Org. Resp. RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
		2009/2423 NOTIFICA-EH4101-			2009/200 OTRNOTIF-EH4101-		
	LOZANO CABELLO ROSARIO	2009/2625 NOTIFICA-EH4101-	0291410451525	OTRAS NOTIFICACIONES	2009/371 SUCDON-EH4101-	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
52694569M	GARCIA FERNANDEZ RITA	2009/1723 NOTIFICA-EH4101-	P101410162777	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	2005/3861 SUCDON-EH4101-	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52696217C	GARCIA FERNANDEZ JOSE	2009/1724 NOTIFICA-EH4101-	P101410162786	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	2005/3861 SUCDON-EH4101-	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
532725700	GARCIA FERNANDEZ NAZARIA	2009/1725	P101410162795	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	2005/3861	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
53274190A	GARCIA FERNANDEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101- 2009/1726	P101410162804	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH4101- 2005/3861	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
53281391M	GARCIA FERNANDEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/1709	P101410162813	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH4101- 2005/3861	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75291492A	FERNANDEZ PEON JUANA	NOTIFICA-EH4101- 2009/1722	P101410162743	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH4101- 2005/3861	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
LIQUIDACIONES							
NIF	Nombre	R.U.E. NOTIFICA-EH4101-	Documento	Descripción LIQ. DE TRANSMISIONES. GES-	R.U.E. origen ITPAJD-EH4101-	Org. Resp.	
A41005695	CONSTRUCCIONES ALMOLA SA	2009/3054	0102410619846	TION	2007/9154	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
A41018672	ALEJANDRO RIVERA SA	NOTIFICA-EH4101- 2009/2393	0102410601511	TION	ITPAJD-EH4101- 2007/33689	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
A41158411	SK 3000 AERONAUTICA SA	NOTIFICA-EH4101- 2009/3080	0102410645125	TION	ITPAJD-EH4101- 2006/9293	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41023177	DEPOSITOS REPRESENTACIONES Y ALMACE- NES SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2381	0101410685444	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJD-EH4101- 2001/58016	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41023177	DEPOSITOS REPRESENTACIONES Y ALMACENES SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2381	0101410685456	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJD-EH4101- 2001/58016	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41355660	CHIVAL SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/3059	0102410622425	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101- 2002/75816	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41613233	INVER-SAN JOSE SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/3723	0102410615510	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJD-EH4101- 2005/157937	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41706920	PROMOCIONES GUERRERO COCA SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/3182	0101410685575		ITPAJD-EH4101- 2001/8159	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41706920	PROMOCIONES GUERRERO COCA SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/3182	0101410685560		ITPAJD-EH4101- 2001/8159	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41865650	GAFLORTA SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/1383	0102410695535		ITPAJD-EH4101- 2003/117344	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B79835567	LA SENARA SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2368	0102410600460	-	ITPAJD-EH4101- 2006/30737	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B81707218	AGROSUR INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4101-	0102410659404	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES-	ITPAJD-EH4101-	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B84204403	GEDECO ALJARAFE SL EN CONST*	2009/2345 NOTIFICA-EH4101-	0102410590922		2005/5075 ITPAJD-EH4101-	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91089417	COFFEE WORLD FRANCHISING SL	2009/2504 NOTIFICA-EH4101-	0102410700782		2006/84740 ITPAJD-EH4101-	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91095380	FORMAS ALJARAFF SI	2009/3566 NOTIFICA-EH4101-	0102410615434		2006/96515 ITPAJD-EH4101-	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91117093	INVERSIONES MARTIMAR SL	2009/2145 NOTIFICA-EH4101-	0102410588804		2005/144001 ITPAJD-EH4101-	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
	REFORMAS Y CONTRATAS MAIRENA SL	2009/2461 NOTIFICA-EH4101-	0102410589791	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES-	2006/50404 ITPAJD-EH4101-	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
		2009/2466 NOTIFICA-EH4101-		TION LIQ. DE TRANSMISIONES. GES-	2006/71478 ITPAJD-EH4101-		
	ERRETRES PETIT SL	2009/2204 NOTIFICA-EH4101-	0102410613022	TION LIQ. DE TRANSMISIONES. GES-	2007/515049 LTPA ID - FH 4 1 0 1 -	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
	RAWICAD PROWOCIONES SE	2009/2480 NOTIFICA-EH4101-	0102410641466	TION	2006/25760 ITPAJD-EH4101-	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
	REFRIGERACION MONTORO CONSULTING SL PROMOCIONES INMOBILIARIAS SUNCHALES	2009/2525	0102410613040	TION LIQ. DE TRANSMISIONES. GES-	2007/96784	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91337907	SL	2009/3672	0102410586913	TION	2006/1358 ITPAJD-EH4101-	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91409417	NUEVA ALCALA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2344	0102410653812	TION	2006/92063	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91409417	NUEVA ALCALA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2344	0102410653803	TION	ITPAJD-EH4101- 2006/92063	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91463000	FINSUR HERMANOS CARPIO SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/705	0102410597530	TION	ITPAJD-EH4101- 2007/5803	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X4411079R	WANG YALI	NOTIFICA-EH4101- 2009/2379	0102410601471	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	2007/42839	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
01481685W	LOPEZ GRIGERA LUISA	NOTIFICA-EH4101- 2009/3602	0102410613105	TION	ITPAJD-EH4101- 2007/18075	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
02258025T	FERNANDEZ NIEVES MANUEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2483	0102410607183	TION	ITPAJD-EH4101- 2007/502629	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
02645101D	MARTIN VILLA IVAN	NOTIFICA-EH4101- 2009/3618	0102410596200	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJD-EH4101- 2007/73257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24565471E	RON ROBLES MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101- 2009/2685	0162410185052	LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH4101- 1984/98	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27311138H	ALVAREZ GONZALEZ ESCALADA CARLOS	NOTIFICA-EH4101- 2009/2505	0102410589670	TION	ITPAJD-EH4101- 2006/88410	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27317719K	OLIVA PUNCE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2387	0102410586680	TION	ITPAJD-EH4101- 2006/67374	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
273209340	GONZALEZ MARTIN-ARROYO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101- 2009/2475	0102410593300	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101- 2006/156346	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27542198C	SANCHEZ RODRIGUEZ CARMEN	NOTIFICA-EH4101- 2009/2575	0112410181241	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101- 2004/6091	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27634048P	MORA PAVON JOSE	NOTIFICA-EH4101- 2009/1211	0102410572726	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101- 2005/113899	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27774413G	SANCHEZ RODRIUGEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101- 2009/2574	0112410173531	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101- 2004/6091	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
					,		

			_	T		T
NIF 27776404V	Nombre SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA ROSARIO	R.U.E. NOTIFICA-EH4101-	Documento 0112410181250	Descripción LIQ. DE SUCESIONES GESTION	R.U.E. origen SUCDON-EH4101-	Org. Resp. SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
	SANCHEZ RODRIGUEZ ANA	2009/2576 NOTIFICA-EH4101-	0112410181275	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	2004/6091 SUCDON-EH4101- 2004/6091	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28224225M	SANCHEZ RODRIGUEZ ANDRES	2009/2578 NOTIFICA-EH4101- 2009/2577	0112410181266	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101- 2004/6091	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28305886Q	TRONCOSO MUÑOZ MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2373	0102410589925	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJD-EH4101- 2006/126072	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28325642S	MORILLO SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/848	0102410250860		ITPAJD-EH4101- 2002/48083	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28325642S	MORILLO SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/848	0102410250855		ITPAJD-EH4101- 2002/48083	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28336951P	DOMINGUEZ GUTIERREZ CEBALLOS JUAN ANTONI	NOTIFICA-EH4101- 2009/3060	0102410625891		ITPAJD-EH4101- 2005/59284	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28472007P	FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH4101- 2009/2361	0102410590443	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101- 2006/49844	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28477136P	MORAN PADILLA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2468	0102410598535	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101- 2005/159551	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28491857D	MONTES ORTEGA, M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101- 2009/2363	0102410604250	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101- 2006/46711	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28497523V	LOZANO AGUILAR MANUEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2352	0102410599953	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJD-EH4101- 2007/516813	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28498570Y	GUEVARA BERENGUER ANTONIO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2404	0102410602034	TION	ITPAJD-EH4101- 2007/521395	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28498570Y	GUEVARA BERENGUER ANTONIO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2406	0102410602085	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	ITPAJD-EH4101- 2007/521394	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28532198P	MAJUA GARCIA RECAREDO	NOTIFICA-EH4101- 2009/1615	0112410169995	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101- 2004/6258	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28584493R	DE LOS SANTOS RODRIGUEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101- 2009/3186	0102410604420	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	2007/532765	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28591168Y	CORREA BENAVENTE MARGARITA	NOTIFICA-EH4101- 2009/2211	0102410602014	TION	ITPAJD-EH4101- 2006/143939	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28591218X	DE LA HAZA HERRERA GONZALO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2455	0102410586485	TION	ITPAJD-EH4101- 2008/20408	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28612865Z	GONZALEZ ROBLEDO ISIDRO RAMON	NOTIFICA-EH4101- 2009/3042	0102410589381	TION	ITPAJD-EH4101- 2006/504830	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28616833A	VELA MENCHON, EVA	NOTIFICA-EH4101- 2009/2403	0102410602043	TION	ITPAJD-EH4101- 2007/521395	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28616833A	VELA MENCHON, EVA	NOTIFICA-EH4101- 2009/2405	0102410602060	TION	ITPAJD-EH4101- 2007/521394	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28619902J	BALASTEGUI MORAL, MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101- 2009/2400	0102410604320	TION	ITPAJD-EH4101- 2007/26331	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28647106P	SALAS CORDERO JOSE	NOTIFICA-EH4101- 2009/2503	0102410619495	TION	IT P A J D - E H 4 1 0 1 - 2007/84486 IT P A J D - E H 4 1 0 1 -	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28651790T	FERNANDEZ GARCIA EUGENIO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2521 NOTIFICA-EH4101-	0102410650250	TION	2006/48749 ITPAJD-EH4101-	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28663293A	LOZANO ALVAREZ VICENTE MANUEL	2009/2161 NOTIFICA-EH4101-	0102410597684	TION	2005/116210 ITPAJD-EH4101-	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28665485X	IGLESIAS AGUILAR JOSE	2009/1775 NOTIFICA-EH4101-	0102410696464	TION LIQ. DE TRANSMISIONES. GES-	2005/101145	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28665485X	IGLESIAS AGUILAR JOSE	2009/1775 NOTIFICA-EH4101-	0102410696473	TION	2005/101145 ITPAJD-EH4101-	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28677521V	FERNANDEZ ESCOT ANTONIO	2009/844 NOTIFICA-EH4101-	0102410358813	TION	2004/134562 ITPAJD-EH4101-	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28690345F	CONTRERAS LOPEZ MANUELA	2009/2372	0102410582675	TION	2006/121589 ITPAJD-EH4101-	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28705033K		NOTIFICA-EH4101- 2009/2457	0102410598821	TION	2005/124757	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28730776G	PERIAÑEZ ROMERO MANUEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2408	0102410590381	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	2006/88695	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28734578B	GARCIA SARMIENTO, FERNANDO	NOTIFICA-EH4101- 2009/3103	0162410161481	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH4101- 2006/22921	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28742426Q	MORA FERNANDEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101- 2009/2532	0102410605926	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	2007/507028	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28742426Q	MORA FERNANDEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101- 2009/2532	0102410605940	TION	ITPAJD-EH4101- 2007/507028	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28829413V	DELGADO IBAÑEZ ALICIA	NOTIFICA-EH4101- 2009/2414	0102410597222	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	2007/523775	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28860373L	ARMENGOU MARTIN-NICLOS OSCAR	NOTIFICA-EH4101- 2009/2152	0102410607495	TION	ITPAJD-EH4101- 2007/532947	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28871123M	SANCHEZ OLIVA ALFONSO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2402	0102410608972	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	2007/12758	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28885300Z	HALCON MUÑOZ, AMPARO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2465	0102410589640	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES- TION	2006/68094	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28899989Y	LOPEZ RODRIGUEZ FLORENTINO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2481	0102410594090	TION	ITPAJD-EH4101- 2005/152789	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28918234N	ALVARADO RAMIREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2486	0102410598751	TION	ITPAJD-EH4101- 2007/516409	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28944166T	ANDRADA RAMIREZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2374	0102410582986	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101- 2006/512649	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29754414G	DOMINGO MORALES SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101- 2009/1295	0112410171733	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101- 2004/7723	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30227798W	FLORES MORENO JUAN	NOTIFICA-EH4101- 2009/2462	0102410590420	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101- 2006/59731	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31563493H	LETRAN GARCIA LUIS	NOTIFICA-EH4101- 2009/3040	0102410588535	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101- 2006/99044	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
35040200E	GARCIA MOMPO MANUEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2474	0102410591454		ITPAJD-EH4101- 2006/510445	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44783803C	AREVALO CHAPARRO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101- 2009/3050	0102410593930		ITPAJD-EH4101- 2006/503032	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
45651805W	MANCHEÑO TEJERA DANIEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/3046	0102410589261	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES TION	ITPAJD-EH4101- 2006/15390	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45656709F	MORENO GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2369	0102410591321	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES TION	ITPAJD-EH4101- 2006/153147	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
47507109B	ROLDAN MACHIO ALBERTO	NOTIFICA-EH4101- 2009/782	0102410595990	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES TION	ITPAJD-EH4101- 2007/52170	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48807200G	FERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101- 2009/2477	0102410596936	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES TION	ITPAJD-EH4101- 2007/510562	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48809800M	MONTILLA REDONDO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/3143	0102410700636	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES TION	ITPAJD-EH4101- 2006/129949	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48809800M	MONTILLA REDONDO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/3145	0102410700600	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES TION	ITPAJD-EH4101- 2006/129949	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52665421K	VIERA RODRIGUEZ SONIA	NOTIFICA-EH4101- 2009/2389	0102410590285	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES TION	ITPAJD-EH4101- 2006/23695	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53272591Z	GARCIA MATEO GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101- 2009/3048	0102410589052	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES TION	ITPAJD-EH4101- 2006/59272	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53282285W	SILVA ZAPATA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2415	0102410599642	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES TION	ITPAJD-EH4101- 2007/522780	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75421669T	MORA HURTADO JOSE	NOTIFICA-EH4101- 2009/1212	0102410572712	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES TION	ITPAJD-EH4101- 2005/113899	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75421669T	MORA HURTADO JOSE	NOTIFICA-EH4101- 2009/1212	0102410572661	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES TION	ITPAJD-EH4101- 2005/113899	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75433604K	NUÑO VARO MANUEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2409	0102410590526	LIQ. DE TRANSMISIONES. GES TION	ITPAJD-EH4101- 2006/85652	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
			PETICIÓI	N DATOS		
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
25855352V	SANTOS RODRIGUEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH4101- 2009/2103	0331410523272	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101- 2007/5769	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28341600B	MONTOYA NEGRI MANUEL	NOTIFICA-EH4101- 2008/17447	0331410506262	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101- 2003/632	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28588066D	MUÑOZ OLMEDO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101- 2009/2553	0331410521766	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101- 2007/480	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28787450Y	VERA CARRILLO JESUS	NOTIFICA-EH4101- 2008/17343	0331410505431	COMUNICACIONES GENERALES	T P A J D - E H 4 1 0 1 - 2008/47311	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
			AUDIE	NCIAS		,
NIF	Nombre	R.U.E. NOTIFICA-EH4101-	Documento	Descripción	R.U.E. origen ITPAJD-EH4101-	Org. Resp.
A41041963	CONSTRUCCIONES ALBORA SA	2009/2130	1341410206132	TRAMITE DE ALEGACIONES	2007/5606	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41915752	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES TIALCO SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2118	1341410207453	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101- 2002/102574	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B61750022	GRUPO FORTUNA RED, SL	NOTIFICA-EH4101- 2008/16504	1341410193234	TRAMITE DE ALEGACIONES	TPAJD-EH4101- 2007/86393	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B61750022	GRUPO FORTUNA RED, SL	NOTIFICA-EH4101- 2008/16498	1341410193304	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101- 2007/86438	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91236638	PROGAMOR INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/3120	1341410209745	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101- 2006/110556	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91236638	PROGAMOR INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/3120	1341410209754	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101- 2006/110556	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91290809	NUEVAS INVERSIONES SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH4101- 2009/3706	1341410209151	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101- 2004/160456	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
07827212J	IZQUIERDO VALVERDE AUGUSTO A	NOTIFICA-EH4101- 2009/2572	1341410209422	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101- 2005/1273	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
07837195Z	IZQUIERDO VALVERDE M FECOTIDA	2009/25/3	1341410209413	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101- 2005/1273	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27793658K	LOZANO SEBASTIAN M TERESA	NOTIFICA-EH4101- 2009/2115	1341410203953	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101- 2005/1516	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28231720W	PEREZ PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2281	1341410207724	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101- 2005/4966	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28319553K	PEREZ PEREZ RICARDA	NOTIFICA-EH4101- 2009/2282	1341410207733	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101- 2005/4966	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28468549T	MARTIN BRIZ PEDRO LUIS	NOTIFICA-EH4101- 2008/17099	1341410190540	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101- 2005/730	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28558696X	GALLEGO JURADO MIGUEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/2268	1341410207970	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101- 2004/535	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29771569R	RODRIGUEZ ZAYAS JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2329	1341410207663	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101- 2005/100202	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52694569M	GARCIA FERNANDEZ RITA	NOTIFICA-EH4101- 2009/1723	1341410201546	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101- 2005/3861	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52696217C	GARCIA FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101- 2009/1724	1341410201564	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101- 2005/3861	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
532725700	GARCIA FERNANDEZ NAZARIA	NOTIFICA-EH4101- 2009/1725	1341410201573	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101- 2005/3861	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53274190A	GARCIA FERNANDEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101- 2009/1726	1341410201582	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101- 2005/3861	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53281391M	GARCIA FERNANDEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101- 2009/1709	1341410201591	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101- 2005/3861	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75291492A	FERNANDEZ PEON JUANA	NOTIFICA-EH4101- 2009/1722	1341410201512	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101- 2005/3861	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28299398Z	DELGADO ALBIN, MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101- 2009/1936	D113410072627	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101- 2008/841	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28330961K	OSORNO GARRIDO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101- 2009/2698	D113410072907	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101- 2009/8	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
					•	•

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución dictada de 28 de octubre de 2008, en recurso de alzada interpuesto contra Resolución que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 189/08.

Interesado: Formación Universitaria, S.L.

Último domicilio: C/ Averroes s/n. Edif. Acrópolis. Módulo 110.

Sevilla

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que

pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 2 de abril 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, de Resolución de 1 de julio 2008, en recurso de alzada, por la cual se impone sanción administrativa.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 251/08. Interesado: Regulagas, S.L.

Último domicilio: Plaza Juan XXIII. Local 28. 41006 Sevilla. Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla. Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 2 de abril 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

> ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, de Resolución de 28 de octubre de 2008, en recurso de alzada, recaída en expediente que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 79/08.

Interesado: General de Bomebo de Hormigón.

Último domicilio: C/ Haza del Perro, s/n. 296600 Marbella

(Málaga).

Àcto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 2 de abril 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

> ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, de Resolución de 29 de octubre de 2008, contra la de 11 de abril de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 701/07.

Interesado: Sondeos Vera, S.L.

Último domicilio: C/ De Padua, 9. 23600 Martos (Jaén).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que

pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante la circunscripción donde aquél tenga su domicilio. Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 2 de abril 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

> ANUNCIO de 1 de abril de 2009 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución de aceptación de modificatoria.

Dictada Resolución en el marco del Programa para fomentar el autoempleo individual en su modalidad de Ticket de Autónomo para el Inicio de Actividad y dada la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido del interesado y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le hace saber a través de este anuncio que ha sido dictada la siguiente Resolución que se relaciona a continuación, haciéndose constar que para conocimiento del contenido integro de la Resolución y constancia de la misma podrán comparecer en el plazo de 15 días en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en la Avenida Carlos III, Edificio de la Prensa, Isla de la Cartuja, Sevilla.

Interesado: Raúl Vázquez Ruiz. Núm. Expte.: CA/TA/05616/2007.

Dirección: C/ Almirante Faustino Ruiz, núm. 13, 5.ª C, 11100,

San Fernando, Cádiz.

Motivo: Notificación de Resolución de aceptación de modifi-

catoria.

Extracto de contenido: Aceptación.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informando que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 1 de abril de 2009.- La Directora General de Economía Social y Emprendedores, Ana María Barbeito Carrrasco.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de no aprobación del Plan de Labores 2009 de la explotación «Marta Dos» núm. 40.241.

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber, que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos, la Resolución de no aprobación del Plan de Labores para el año 2009, de la explotación «Marta Dos» núm. 40.241 en el Paraje Rambla Lisbona del T.M. de Antas (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: C.B. Canteras El Torcal. Último domicilio conocido: Paseo de Almería, núm. 43- 4.ºD (Almería).

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el Plan de labores para el año 2009 presentado con fecha 30.1.2009 y núm. de registro de entrada 1777 por C.B. Canteras El Torcal, como explotador del derecho minero denominado «Marta Dos» núm. 40241, situado en el paraje «Rambla de Lisbona» del término municipal de Antas.

Oue con fecha 5.3.2009, se efectuó visita de confrontación del mismo por personal técnico de esta Delegación Provincial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación es competente para resolver sobre el Plan de Labores presentado por el titular, de acuerdo con el art. 70.2 de la Ley 22/73, de 21 de julio y 92.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por R.D. 2.857/78 de 25 de agosto.

Segundo. El día de la visita se levanta acta en el que se constata que la explotación no posee actividad y que los accesos están revegetados. Igualmente se constata que los tajos no están abiertos.

Tercero. Los trabajos proyectados habrán de ser proporcionados en medios técnicos, económicos y sociales a la importancia del recurso o recursos, al volumen del yacimiento y a las posibilidades de la concesión (art. 92.4 del RGRM).

Cuarto. Los trabajos de explotación propiamente dichos, deberán de ajustarse a los proyectos y Planes de Labores aprobados, no pudiendo demorarse su iniciación ni paralizarse sin la previa autorización de la Dirección General o Delegación Provincial (art. 93.1 del RGRM).

Vistas la Ley de Minas 22/73, el Reglamento General para el Régimen de la Minería, el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y demás legislación aplicable, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. No se aprueba el Plan de Labores para el año 2009 de la explotación «Marta Dos», núm. 40.241 ya que los datos de las labores realizadas no son reflejo de la realidad.

Segundo. Se pone en su conocimiento que se va a iniciar expediente de caducidad basado en el art. 109, apartado e) del RD 2857/1978.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, pudiéndose presentar ante el órgano que dictó el acto impugnado o ante el competente para resolverlo, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38 de la Ley 30/92 de RJAP y PAC (BOE núm. 285, de 27.11.1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99).

Almería, 30 de marzo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríquez Torres.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdo adoptado por la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe núm. 5.

Interesado: Don Juan Francisco Moya García.

Último domicilio conocido: Apartado de Correos 4013, C.P.: 14080 de Córdoba.

Expediente: 2007/004-CPV.

Acto notificado: Acuerdo en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, en sesión celebrada el 26 de febrero de

2009, y referido al expediente 2007/004 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52 del 16.3.2004).

Córdoba, 25 de marzo de 2009.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.

> ANUNCIO de 26 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego y EE.PP.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente ánuncio se notífica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para cuyo conocimiento íntegro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos, que respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas.

- Propuesta de Resolución o Trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que considere pertinentes.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada, ante la Excma.

Sra. Consejera de Gobernaciónn.

Interesado: Lucky Coin, S.L. Expediente: MA-219/2008-MR. Último domicilio: C/ Hilera, 10-2.ª-A -29007-Málaga

Acto que se notifica: Propuesta

Interesado: Maycatic, S.L. Expediente: MA-285/2008-MR.

Último domicilio: C/ Málaga Oloroso, 8-1.º-B 29014-Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta

Interesado: Francisco Jiménez Carrera.

Expediente: MA-290/2008-PA. Último domicilio: C/ Tetuán, 36-A 29780-Nerja (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta.

Interesado: Diane Spence. Expediente: MA-131/2008-MR.

Último domicilio: C/ Salvador Allende, 5-29620-Torremolinos

(Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Interesado: Vicente Robledo Martín. Expediente: MA-207/2008-MR.

Último domicilio: Av. Miraflores, Torre 11-C. 29600-Marbella

(Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Málaga, 26 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ádministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden de 7 de noviembre de 2008, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña María Isabel Macías Cuevas, contra la publicación el 12 de septiembre de 2007, de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015) y, a tenor del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de abril de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

> RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 15 de diciembre de 2008, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña María José Carrasco Fernández, contra la Resolución de 20 de octubre de 2008, por la que se aprueba la lista de interinos en diversos cuerpos de la Junta de Andalucía y se regulan sus llamamientos y, a tenor del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de abril de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

> RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden de 1 de diciembre de 2008, por la que se resuelve el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Julio Ángel Martínez Gámez, por la que se hace público el listado definitivo de aprobados por el sistema de Promoción Interna, en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000) de la OEP de 2005, a tenor del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de abril de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

> RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden de 20 de noviembre de 2008, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña María del Carmen López Blanco, contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Cádiz, por la que se resuelve el Concurso de Méritos para la Provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esa provincia y, a tenor del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de abril de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden de 18 de noviembre de 2008, por la que se resuelve el recurso de Alzada interpuesto por don Juan Pino Palma, contra la Resolución de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública, resolutoria del Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Málaga, convocado por Resolución de 20 de enero de 2006, de esa Delegación Provincial y a tenor del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de abril de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

ANUNCIO de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200803770	Nicolás Peregrina Moreno
	Apdo. de Correos 359 04700 El Ejido -Almería-
01200896175	Silvia Adam
01200070173	C/ Cura Antonio Martín, 13 1º Dcha.
	04760 Berja -Almería-
01200807336	Aaron Mayans González
	Boulevard. 397
01200809263	04700 El Ejido -Almería- Juan Antonio López López
01200007203	C/ Murillo, 34
	04738 La Gangosa- Vícar- Almería
01200809934	Andrés Segura Sánchez
	C/ Romero, 2
01200010004	04867 Macael -Almería-
01200810984	José Manuel Marín García Crta. del Duende, 9
	04005 -Almería-
01200811500	Ismael Cívico Alcaraz
	Crta Viator, 57
	04120 La Cañada -Almería-
01200811722	Antonio Navarro Simón Pintor Pedro Antonio, 3-1b
	04640 Pulpí -Almería-
01200811984	Juan Cirera Artes
01200812802	Herminia Amaya Maya
01200813192	José Antonio Rodríguez Antequera
01200813359	Ana López Moreno
01200813709	Genaro Yenegan Quisay
01200813889	Iona Naste
01200814446	Avelino Vargas Parrilla
01200900777	John Ousghe Amegour
01200811526	José Luis Homs Díaz Princesa. 7
	04230 –Huércal de Almería-
01200811609	Pedro Gilabert Galera
	Plaza García de Haro, 3-3° A
	04800 Albox -Almería-
01200811626	José Antonio Martín Criado «Jardines de Celin S.L.»
	C/ Ronda de Almohada, 16
	04700 El Ejido -Almería-
01200811637	Juan Daniel Guerra Fernández
	Avda. Francisco Gómez Cañete, 10 Ático A
01200811781	29580 Estación de Cártama -Málaga- Modesto Medina Sánchez
01200011701	C/ San Juan Bosco, 82 1°-2
	04005 -Almería-
01200811879	Antonio García García
	C/ Poeta Álvarez de Sotomayor, Bl 4-1° D 04006 - Almería-
01200812828	Ismael Cívico Alcaraz
	Crta. de Viator, 57
	04120 La Cañada -Almería-
01200813235	Bernardo Cortés Garrido Urb. Residencial Campohermoso, 20
	04110 Campohermoso-Nijar-
01200813307	María Dolores Santos Fernández
	Avda. Cabo de Gata, 136 2º A
01200813427	04002 -Almería- Francisco Javier Tarifa Gualda
01200013421	C/ Navarro, 17
	04007 -Almería-
01200813530	Enrique Álvarez Cappa
	C/ Varta, 7

04618 Villaricos- Cuevas de Almanzora-

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio	
01200813763	Rafel Aloy Álvarez Kreppes	
	M.ª Josefa Cirera Ibáñez	
	Paraje de las Vistillas, 2	
	04659 Terque -Almería	
01200814386	Diego Miguel Collado Asensio	
	Crta. Garrucha-Turre, Edif Alba 2º A	
	04630 Garrucha -Almería-	

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 1 de abril de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ádministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsanen con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaria de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Álcalde Muñoz 15 de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200707180	Miguel Hernández Segura M.ª Isabel Aguilar Moreno Paraje El Ferry, 4 04120 Venta Gaspar –Cañada de San Urbano-
01200810408	Serafín F. Fernández Fructuoso C/ Alhambra, 23 04710 Santa María del Águila -Almería-
01200810408	Carmen Julia Olvera Román C/ Alhambra, 23 04710 Santa María del Águila -Almería-
01200810693	Víctor Manuel García Romera C/ Natalio Rivas, 15-3 04770 Adra -Almería-

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200810878	José Antonio Rodríguez Sierra
	C/ Tarambana, 429
	04700 El Ejido -Almería-
01200081188	Luis Miguel Pérez Torralva
	C/ Memorias, 55-1° D
	04003 -Almería-
01200811566	Antonio Rivas Rodríguez
	C/ Río Guadiana, 1-2°-6°
	04738 Vícar -Almería-
01200811719	Víctor Manuel Medina Sarango
	C/ Virgen de las Huertas, 17 1º-2
	04620 Vera -Almería-
01200811814	Juan Soler Invernon
	C/ La Rambla13-2° B Edf. Alhambra
	04630 Garrucha - Almería-
01200811888	Juan Antonio Quiles García
	C/ Navarra, 3-2° B
	04710 Santa María del Águila -Almería-
01200811988	Iván Colomo Giménez
	Avda. de la Constitución 226, 1º C
	04117 Nijar –Almería-
01200813579	Fabián Andrés Vicent Coronel
	C/ Juan Cuadrado, 12 Bl. 5 1
	04620 Vera -Almería-
01200814194	José Antonio Rodríguez Sierra
	Crta. Almería 73-3°A
	04770 Adra -Almería-

Almería, 2 de abril de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Plequezuelos.

ANUNCIO de 3 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaria de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200806796	Samuel Enrique Andrade Lozano
	C/ Incluso, 1-1°
	04620 Vera -Almería-
01200809207	Mauricio Riviño Alzate
	C/ Luis de Baeza, 15° 3
	04009 -Almería-

Apellidos

Expte.

Nombre

Expte.		Nombre, apellidos y último domicilio		
	01200809697	Manuel Francisco Fuentes García		
		Crta. Mojonera, 312-1°B		
		04740 Roquetas de Mar		

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 3 de abril de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Plequezuelos.

ANUNCIO de 6 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaria de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

			01200814117	Kuiz
Expte.	Apellidos	Nombre	01200814195	Alex
01200508754	Brahim Nacer		01200814200	Moh
01200610613	Gheorge Cornel Rada		01200814231	San
01200707505	Oviedo Valdez	César Augusto	01200814238	Gab
01200708781	N. M.	M. J.	01200814244	Nga
01200800330	Lozano Idáñez	José Francisco	01200814407	Sán
01200803058	Osuna Sánchez	Juan	01200814408	Ferr
01200805055	Nivela Castañeda	Eduardo Fabricio	01200814445	Mar
01200807327	Antonela Paun		01200814447	Ahn
01200808151	Maguil Cherkaoui		01200814448	Gar
01200808210	Fernández Cabezas	Isabel	01200814917	В. С
01200808475	Sabbar Ramdane		01200814920	Aas
01200810084	Espín Ruiz	Juan Antonio	01200814922	Ped
01200810389	Sánchez Chacón	Eva María	01200814950	Frar
01200810859	Mohamed Barraguard		01200814997	C. C
01200811002	Mohamed El Ouarqua		01200814998	Moh
01200811471	Sánchez García	José	01200814999	Nac
01200811558	Ágata Katarzyna		01200815000	Hou
01200811780	Berenguel Iborra	María Cristina	01200815001	Yaci
01200811947	Sanjuán Palacios	Juan José	01200815002	Moh
01200812138	Selva Azucena Roldán		01200815003	Moh

01200812278	D. A.	110111010
01200812278	R. F.	M. T.
		IVI. I.
01200812436	Adil Ejjabri	
01200812709	Hassan Rachibi	
01200812741	Rodríguez Fernández	Francisco
01200812759	Nina Auraru	
01200812760	Flores de la Rosa	Gines
01200812826	Callejón Esteban	Pedro
01200813065	García Gascón	Miguel
01200813070	Mingorance Puertas	Antonio
01200813145	Holguin Pachay	Erika Roxana
01200813191	Ruiz Guillén	Salvador
01200813267	De la Capilla Jordra García	Miguel
	Mohamed Smainat	iviiguoi
01200813296		L.B. Farracka
01200813357	Chango Bombón	Julio Ernesto
01200813369	Valarezo Dávila	Paulina del Cisne
01200813439	Cortés Gómez	José Manuel
01200813547	Kamal Sbaa	
01200813580	Gutiérrez Molina	Yolanda
01200813591	Mohamed Benhamid	Totalida
		-
01200813596	Cortés Sánchez	Tamara
01200813600	Hahmad Imali	
01200813705	Hafida Farih	
01200813707	Hadreim Abou El Karim	
01200813710	Amador Fernández	José
01200813717		3030
	Omar El Allali Doukkali	
01200813736	Cherkaoui Barrych	
01200813759	Arroyo Gamarra	Fernando Manuel
01200813760	Nahjuub Essoundousi	
01200813802	Amadou Ba	
01200813834	Ramos Marín	Alberto
01200813852	Sánchez Hernández	Miguel Ángel
01200813859	Rodríguez Reyes	Rosa María
01200813865	Plaza Heredia	Joaquín
01200813866	Abdoulaye Keita	
01200813888	Paredes Pantoja	Carlos Enrique
01200813890	Cañas González	Fernando
01200813893	Medina Sandoval	Francisco Manuel
01200813894	Sabio Giménez	Juan
01200813895	Vasile lacob Ignat	
01200813899	Castañeda Hernández	Roberto Carlos
01200813960	Mohammed Bel Madroum	
01200813961	Hicham Chaqui	
		lacafa
01200813987	Cantón Rueda	Josefa
01200813988	Alexey Sgibnev	
01200814010	Rodríguez Amador	José
01200814012	Cantón López	Manuel
01200814019	Hassane Fl Kanzaoui	
01200814020	Cortés Cortés	Ramón
		Ramon
01200814083	El Milou Moujoud	E M /
01200814087	Nieto Segura	Eva María
01200814117	Ruiz Villalba	Rubén
01200814195	Alexandru Basca	
01200814200	Mohamed Bouiche	
01200814231	Samba Nseg	Jonathan
01200814238	Gabriel Salisu	o o riatirari
		Nicolás
01200814244	Ngalle Ebongue	
01200814407	Sánchez Torrecillas	Juan José
01200814408	Fernández Fernández	Juan
01200814445	Mariño Abuin	Alejandro
01200814447	Ahmed Bouhaja	•
01200814448	García García	José Antonio
01200814917	B. C.	M.
		IVI.
01200814920	Aasri Abdeloihid	6
01200814922	Pedrosa García	Ángel
01200814950	Franco Vigara	Juan Carlos
01200814997	C. C.	J. R.
01200814998	Mohamed Housseini	
01200814999	Nacer Benaouda	
	Houari Saddouki	
01200815000		
01200815001	Yacine Belhady	
01200815002	Mohamed El Gharbaoui	
01200815003		
	Mohamed Lomri	
	Mohamed Lomri	

Eveto	Anallidaa	Nambra	Funto	Anallidaa	Nambra
Expte. 01200815004	Apellidos Sibide Malick	Nombre	Expte. 01200900553	Apellidos Najib Zrigui	Nombre
01200815004	R. I.	M.	01200900554	Najib Zrigui Salhi Youssef	
01200815007	M. Q.	D.	01200900555	El Bou Mohamed Lemine	
01200815009	Daniel John Pippard	В.	01200700556	Koffi Miba	
01200913007	Casquet García	Miguel	01200700557	Herve Koubla	
01200700040	Abdelaziz Benaziz	wiiguei	01200900558	Nourdine Zampou	
01200700030	Romica Chiru		01200700559	Yabo Idriss	
01200900065	Abdelhadi Lechiakr		01200900560	Shoumaite Loure	
01200900066	Svetlana Ribacenkiene		01200900561	Alex Kis	
01200900067	Miranda Ortiz	José Antonio	01200900562	Famaca Tania	
01200900068	Pomares Cortés	Rubén	01200900563	Bama Pascal	
01200900069	Khalid Hannouni		01200900564	Famun Buidrago	
01200900080	Adrian Flontescu		01200900565	Jean Pierre	
01200900095	Vázquez Jiménez	Joaquín	01200900566	Isima Kane	
01200900096	Pereira Minguez	José	01200900567	Atin Guruso	
01200900099	Petre Maru		01200900568	Arror Diabri	
01200900104	Puerta Fernández	Miguel	01200900569	Solima Sangari	
01200900109	Youssef El Hammoudi		01200900570	Ibrahim Watra	
01200900110	Rachid Boujaada		01200900586	Ahmed Achahbar	
01200900111	Mustapha Ibnelfaqym		01200900592	Mohamed Zerrouki	
01200900112	Rachid El Kharmoudi		01200900593	Slimane Ouchribo	
01200900113	Mohammed El Hammoumy		01200900594	Hamdan Lahcan	
01200900115	Abdelali Saghli		01200900595	Adil Talhi	
01200900116	Abe Yayac		01200900596	Baba Sao	
01200900117	Dioka Sarr		01200900597	Hassan Bhaita	
01200900118	Modou Diye		01200900598	Abdeljalil Ait Baissa	
01200900166	Mesa Segura	Juan José	01200900599	Mohamed Jarhan	
01200900169	Chaqui Louiza		01200900614	Flores Fernández	María Rosa
01200900170	Aboubocan Kune		01200900625	Mustapha El Alji	
01200900175	Bustamante Mamani	Juan Manuel	01200900626	Mohamed Rovibay	
01200900179	Mourad El Kheir		01200900627	Mourad Derroussi	
01200900192	Trinidad García	Conversion	01200900633	Shoychev Terziysky	Ángel
01200900195	Cruz Peregrina	José Antonio	01200900638	Diego Patricio Dávila	
01200900203	Ioan Capata		01200900642	Mammadou Dialo	
01200900206	Juan Enrique Sánchez		01200900664	Cihe Xie	
01200900245	Mamadou Doucoure		01200900665	Tai Shih Feng	
01200900259	Abba Jmili		01200900679	H. E. H.	
01200900262	Abdelaariz Tamalout		01200900680	T.H.	
01200900265	Mourad Mjantar		01200900681	Н. Т.	
01200900266	Ibrahim Boudale		01200900682	Simón Yaw Abina	
01200900269	Youssoupha Bouso El Chadji		01200900683	Valeria Sveridova	
01200900272	Lahcen El Hadaoui		01200900684	Vika Titova	
01200900276	Abdelatif Sabah		01200900685	Alleksandra Panchenko	
01200900277	Redouan Raji		01200900686	Najim Azghay	
01200900278	Mbarek Ben El Fakrounia		01200900687	Mustapha Noredine	
01200900279	Abdelmounim Abida		01200900688	Mohamed Bounika	
01200900321	Lhoucine Berkia		01200900689	Omar Saib Abdu	
01200900332	Constantin Mititelu	•	01200900690	Samir Darraz	
01200900382	Esmail Sabir		01200900692	Fofana Kaou	
01200900383	Mihai Sorin Zlotea		01200900693	Donatus Amobi Ibeh	
01200900389	Radouan El Aboud		01200900694	Paul Chukwumalame Obineme	
01200900400	Mohamed Mesari		01200900722	Omoro Sulu	
01200900403	Eubama Konte		01200900759	Mohamed Ahmar	
01200900404	Mohamed Niono		01200900772	Gorgui Thian	
01200900405	Amadouri Bah		01200900773	Ureta Medina	Luis Alberto
01200900406	Jawad Radouane		01200900774	Morad Yagoug	
01200900457	Humberto Mollo Mamani		01200900775	Ibáñez García	Miguel
01200900461	Adan Tomasz Pietruszka		01200900782	Bou Farid	I4
01200900465	Kone Dogneni Dramane		01200900783	Martin García	José
01200900467	Andrejus Vegneris		01200900791	Adil Nori	
01200900501	Álvarez Acosta	José	01200900794	Kabrour Zine Eddine	
01200900502	Molina García	Juan Gabriel	01200900795	Hamid El Ver	
01200900504	Nyede Mbaye		01200900796	Abderrazak Choukri	
01200900506	Mouarad Benzidour		01200900798	Nebil Lassiri	
01200900512	Khalid Ovajjatte		01200900799	El Baze El Miloudi	
01200900530	Mohamed Riki		01200900800	Omar Hartan	
01200900536	El Mostapha Driouch		01200900801	Ennasiri El Ayadi	
01200900547	Mohamed Hamil		01200900802	Mhmed Bouha	
01200900548	Mohamed Montali Basson Ihinous		01200900803	Mohammed Essanya	
01200900549 01200900550	Minana Kus		01200900804 01200900809	Abdelkadar Khelfi Florian Martinescu	
01200900550	Fouad Kama		01200900809	Mariya Makar	
01200900551	Laarbi Atia		01200900811	Angélica Grigore	
01200700002	Eddi Vi Alid		01200700013	Angelica Grigore	

Expte.	Apellidos	Nombre	Expte.	Apellidos		Nombre	e
01200900818	Mounsef Arbaoui		012009012				
01200900832	Ionela Bleoju		0120090127	77 Denia Margarita Lac	chapel Aquin		
01200900856	C. L.	E.	012009012	78 Natalia Swez			
01200900857	Fouad Bourhayap		012009012				
01200900858	M. G.	D.	0120090128		i i		
01200900859	P. R.	K.	0120090128				
01200900863	Joussef Manhamioua		0120090128	32 Mónica Tejeda Aquii	10		
01200900866	Mohamed El Ouahidi	locá Loopal	De conf	ormidad con lo prev	ista en el	art 20	de la Lev
01200900867 01200900868	Arteaga Trujillo Adil Badri	José Leonel		10 de enero, de Asiste			
01200900869	Jaouad Qobich			Ley 16/2005 de 18			
01200700807	Joseph Johson			impugnada, por esc			
01200900874	Hicham Fakri		nlazo de 5 d	ías siguientes a parti	ir de la fec	ha de r	oublicación
01200900875	Mohamed Chatib			ncio, ante el Secretar			
01200900877	Ahmed Chafi			n Provincial de la Con			
01200900878	Yassine Chihab			ca en Almería, que			
01200900879	Mustapha Khalili		gano Jurisdio	ccional competente e	n la causa	nrincir	nal o luez
01200900880	Benissa Kannoufa			su caso, a fin de que			
01200900881	Mohammed Souida		Documo, cm s	a caso, a mi ac que	30 103 0 0110	i io quo	procedu.
01200900882	Abdelhak El Karouani		Almería	6 de abril de 2009.	- FI Delega	ado Ma	nuel Ceha
01200900883	Mohammed El Zaini		Pleguezuelos		Li Dologe	ado, ivid	inder ocbu
01200900884	Toufik Chauch		1 loguezacios	··			
01200900885	Jaouar Jerri						
01200900886 01200900887	Said Ousshayen Sandiougou Coulibaly						
01200900888	Mohamez laazzi			ANUNCIO de 12 de	marzo de .	2009, 0	de la Dele-
01200900889	Mohamed Mesari			ón Provincial de Hue			
01200900890	Daria Kalenderova		Provi	incial de Asistencia	Jurídica G	Gratuita	notifica a
01200900891	Oxana Balashova			eseñados/as la dene			
01200900893	Svetlana Rozhkovskaya		tenci	a jurídica gratuita. Š	,		
01200900915	Abdelhay Taouali			, ,			
01200900925	Andrei Yaronov		Por med	lio del presente y dad	do que por	los cau	ices proce-
01200900935	Torres Rodríguez	Domingo		portunos, no ha side			
01200900939	Fatah El Hniy			art. 17 párrafo 3 de			
01200900943	Cortés Fernández	María Dolores		a Jurídica Gratuita, se			
01200900947	Ismail Regragui			contenido en el art.			
01200900952	Azziz Erradi			que se relacionan a d			
01200900953	Faissal Boudina			xpediente asignado p			
01200900954 01200900990	Rahal Mousaid Vitalija Zalnieriuniene		gados de Hu	elva, localidad de res	idencia v re	eferenci	a legal por
01200901004	Charif Labdat			nisión adopta la dene			
01200901005	Said Labiad				J		
01200901006	Mohamed Gome						Soción
01200901007	Zouhari Echham		Expte.	Nombre y apellido	Localidad	Articulo	Sesión comisión
01200901008	Abdelhak Hamzaoui		06/2007/435	Francisco J. Flores Morón	Huelva	Art. 3.1	23.2.2007
01200901018	Mobido Diarra			Álvaro González Borrallo	Huelva	Art. 3.1	18.4.2008
01200901020	Ahalli Amhammed			Raquel Hernández Pérez	Huelva	Art. 3.1	18.4.2008
01200901034	Verdejo García	Antonio		Remedios Aguado García	Huelva	Art. 3.1	16.5.2008
01200901037	Mohamed Idrysi		06/2008/2844	Joaquín R. Serrano Cruz	Huelva	Art. 3.1	13.6.2008
01200901038	Abdelaziz Taytay		06/2008/3526	Alfredo Sánchez Romero	Huelva	Art. 3.1	24.7.2008
01200901039	Abdelgani Khaloufi	Francisco Joular	06/2008/3679	Ángel M García Núñez	Huelva	Art. 3.1	24.7.2008
01200901057	González Robles	Francisco Javier Manuel		Javier Montero Luengo	Huelva	Art. 3.1	26.9.2008
01200901085 01200901089	Alcalá Márquez Muriel Maldonado	Enrique		Francisco Martínez Tudela	Huelva	Art. 3.1	24.10.2008
01200901009	Mohamed Tabaa	Lillique		Antonio J. Cabezas Reyes	Huelva	Art. 3.1	7.11.2008
01200901096	María Martinescu			Pedro Bermejo Redondo	Aljaraque	Art. 3.1	1.2.2008
01200901105	Abdela Susni			Samuel Vega Rodríguez José M. Fernández López y	Aracena	Art. 3.1	10.10.2008
01200901106	Mohamed Hamed		06/2008/3694	Yolanda Simoes de Olivaira	Ayamonte	Art. 3.1	24.7.2008
01200901107	El Hadji Gueye		06/2008/2619	José A. Martín Santos	Ayamonte	Art. 3.1	30.5.2008
01200901109	Albina Absalyamova			José A. Márquez Marco	Ayamonte	Art. 3.1	21.11.2007
01200901146	C. R.	J. A.		Mercedes M.ª López Martín	Bollullos C.	Art. 3.1	13.6.2008
01200901149	Qiliang Xie			Chakib Rihai El İdrissi Bel	Cartaya	Art. 3.1	24.7.2008
01200901157	Nour Iddin Rouin		06/2008/1699	Jorge Pereira Díaz	Cartaya	Art. 3.1	30.4.2008
01200901166	Guillermo Javier Páez		06/2008/4549	lan Tickell Ramírez de	Lepe	Art. 3.1	26.9.2008
01200901167	Carlos Arce Garcés		00/2000/404/	Verger Russell	Соро	7111. 3.1	20.7.2000
01200901168	Mohamed Taridcht		06/2008/1599	Juan C. Marcellan Carrión	Matalascañas	Art. 3.1	18.4.2008
01200901169 01200901170	Abdel Hamid El Azzay Cristian Afori Atta			y Margarita Carrión Punta			
01200901170	Sidney Ignacio Dos Santos		06/2008/1573	José L. Maestre Rodríguez de Trujillo	Mazagón	Art. 3.1	30.4.2008
01200701171	Hassan Bhaita		06/2008/4471	Fernando Gil Rabadán	Moguer	Art. 3.1	12.9.2008
01200901176	Gallardo Viso	Lorenzo Miguel			Minas de		
01200901178	Bendraoud El Housouri	9	06/2008/4275	Félix González Conejo	Riotinto	Art. 3.1	12-09-2008
	Denurabuu Erribusburi				Kiotiiito		
01200901275	Cheikh Fall		06/2008/671	José M. García Urbano	Nerva	Art. 3.1	14.3.2008

Expte.	Nombre y apellido	Localidad	Articulo	Sesión comisión
06/2007/6147	M.ª Concepción Bravo Munuera	Punta Umbría	Art. 3.1	14.3.2008

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Huelva, 12 de marzo de 2009.- La Secretaria General, Carmen Calleja Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la obra que se cita.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra: «Proyecto de Construcción de la Infraestructura y Superestructura de la vía de la línea 1 Metropolitana del Metro Ligero de Granada. Tramo 1.2: Villarejo- Méndez Núñez». Término municipal de Granada. Clave: TMG-6116/PPRO

Con fecha 25 de noviembre de 2008 la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes aprobó el proyecto de referencia, así como el inicio del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto de referencia, expediente que se tramita por el procedimiento de urgencia al amparo del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, la aprobación del proyecto lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985 de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 985),

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamiento de Granada, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, diario «Ideal» de Granada y «Granada Hoy», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el art. 52.2 de la LEF y art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 28, 29, 30 de abril y 5 y 6 de mayo de 2009 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y convocar para su comparecencia a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados, para lo cual serán notificados individualmente.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de la Constitución, 18, portal 2. 18012-Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, pudiendo examinar los planos parcelarios y demás documentación.

Granada, 30 de marzo de 2009.- El Delegado, Jorge Rodríguez Rincón.

EXPROPIACIÓN FORZOSA: OCUPACIÓN DEFINITIVA

Núm. Orden	Ref. Catastral Pol/Par	Titular/propietario	Clase de bien	Levantamiento de Acta día/hora
4	6050002	Ayuntamiento de	Aparcamiento	28 de abril de

EXPROPIACIÓN FORZOSA: OCUPACIÓN TEMPORAL

Núm.	Ref. Catastral	Titular/propietoria	Superficie	Levantamiento de
Orden	Pol/Par	Titular/propietario	Ocupación m ²	Acta día/hora
	8/24	Inv. Hoteles Martín	10.000	6 de mayo de
0	0/24	Moreno S I	10.000	2009/9 30 h

Titulares de Plazas de Aparcamiento afectadas:

A) De forma Definitiva:

Núm.	Núm. plaza	Titulares-Cesionarios	Levantamiento de Acta
Orden	aparcamiento	142 114 O ~ B'	día/hora
4.1	C-29	M.ª del Mar Ocaña Riola	28 de abril de 2009/11.00 h
4.2	C-30	Ricardo Gonzálo Ocaña Riola	28 de abril de 2009/11.00 h
4.3	C-31	José Luis Granados Morales	28 de abril de 2009/11.30 h
4.4	C-32	José Millán González	28 de abril de 2009/12.00 h
4.5	C-33	M.ª Mercedes Fernández	28 de abril de 2009/12.30 h
4.6	C-34	Jerónimo Carmona Sánchez	28 de abril de 2009/13.00 h
4.7	C-35	Benito Moreno Sánchez	29 de abril de 2009/9.30 h
4.8	C-36	Pelayo Carmona, S.L.	29 de abril de 2009/10.00 h
4.9	C-37	Jesús Pérez Cortes	29 de abril de 2009/10.30 h
4.10	C-38	Trinidad Rodríguez Moreno	29 de abril de 2009/11.00 h
4.11	C-49	Manuel del Pino	29 de abril de 2009/11.30 h
4.12	C-50	Manuel Miguel del Pino	29 de abril de 2009/11.30 h
4.13	C-51	M.ª Luisa Gómez Pelsmaeker	29 de abril de 2009/12.00 h
4.14	C-52	Carlos Núñez Sánchez	29 de abril de 2009/12.30 h
4.15	C-53	Rocio Cortes Sánchez	29 de abril de 2009/13.00 h
4.16	C-54	Emilio Ramírez López	29 de abril de 2009/13.30 h
4.17	C-55	José Díaz Moreno	30 de abril de 2009/9.30 h
4.21	C-56	Cayetano Nogueras	30 de abril de 2009/10.00 h
4.20	C-57	Pilar Fernández Rus	30 de abril de 2009/10.30 h
4.19	C-58	Trinidad Bueno Calvente	30 de abril de 2009/11.00 h
4.18	C-59	M.ª Elisa Garrido Ocón	30 de abril de 2009/11.30 h
4.22	C-146	José Luis Rodríguez Guzmán	30 de abril de 2009/12.00 h
4.23	C-147	Juan Caballero Sánchez	30 de abril de 2009/12.30 h
4.24	C-148	M.ª Luisa Cobo del Rosal	30 de abril de 2009/13.00 h
4.25	C-149	Francisco García Ordóñez	30 de abril de 2009/13.30 h
4.26	C-150	José Luis Rodríguez Guzmán	5 de mayo de 2009/9.30 h
4.42	C-151	José Martín González	5 de mayo de 2009/10.00 h
4.27	C-152	José Antonio Martínez Aroza	5 de mayo de 2009/10.30 h
4.28	C-153	Patricia Sánchez Salas	5 de mayo de 2009/11.00 h
4.29	C-154	Elena Sánchez Salas	5 de mayo de 2009/11.00 h
4.30	C-155	José Moles Ibáñez	5 de mayo de 2009/11.30 h

Núm. Orden	Núm. plaza aparcamiento	Titulares-Cesionarios	Levantamiento de Acta día/hora
4.31	C-156	Dativo Hueso Contreras	5 de mayo de 2009/12.00 h
4.32	C-161	Francisco Vega Saldaña	5 de mayo de 2009/12.30 h
4.33	C-162	Rafael Lozano Vega	5 de mayo de 2009/13.00 h
4.34	C-164	Marcelo Vázquez Insua	5 de mayo de 2009/13.30 h
4.35	C-165	Inmaculada López Nogales	6 de mayo de 2009/10.00 h
4.36	C-166	Ángel Vega López	6 de mayo de 2009/10.30 h
4.37	C-167	Luis Javier Grindlay	6 de mayo de 2009/11.00 h
4.38	C-168	Carmen Martínez Díaz	6 de mayo de 2009/11.30 h
4.39	C-169	Manuel Urbano Bolivar	6 de mayo de 2009/12.00 h
4.40	C-170	Romemartin, S. L.	6 de mayo de 2009/12.30 h
4.41	C-171	Juan Navarro Navarro	6 de mayo de 2009/13.00 h

Titulares de Plazas de Aparcamiento afectadas:

B) De forma Temporal:

Resto de titulares cesionarios de las plazas del Aparcamiento, los cuales serán citados individualmente para intento de acuerdo amistoso.

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra: «Proyecto de construcción de la conexión de la linea 1 del metro de Sevilla con el núcleo urbano de Dos Hermanas».

EXPROPIACIONES

(T-MS6107/PPR0)

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 153.1 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE núm. 182 de 31 de julio) y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan el día 6 de mayo en el Ayuntamiento de Dos Hermanas a las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 1 de abril de 2009.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

Relación que se cita:

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Finca	Polig./Masa	parc.	Propietario	Suelo	Expropiacion Definitiva (m²)	Ocupacion Temporal (m²)	Servidumbre (m²)
			Día 6 de mayo de 20	009 a las 09	,30 horas		
01	4	60	Villanueva del Pitamo, S.A.	rústico	65.887	-	-
03	01239	02	Torre de Doña María, S.L.	urbano	17.558	95	38
06	92213	01	Torre de Doña María, S.L.	urbano	8.415	1.876	1.917
			Día 6 de mayo de 20	009 a las 10	,30 horas		
04	01239	06	Club Inmobiliario Las Plateras, S.L.	urbano	6.988	1.409	1.221
			Día 6 de mayo de 2	009 a las 11	,00 horas		
07	92213	02	Concepción Ybarra Ybarra	urbano	1.422	1.237	552
08	80196	01	Concepción Ybarra Ybarra	urbano	3.018	-	-
			Día 6 de mayo de 2	009 a las 11	,30 horas		
09	00100	04	Fausto Galeano Aureliano	urbano	1.779	-	-
			Día 6 de mayo de 20	009 a las 12	,00 horas		
12	91150	01	Comprodesa, S.L.	urbano	1.520	510	133
			Día 6 de mayo de 20	009 a las 12	,30 horas		
11	93141	01	Ayuntamiento	urbano	2.211	-	-
02	-	s/n	Ayuntamiento	rústico	2.984	219	55
05	-	s/n	Ayuntamiento	urbano	78	20	17
			Día 6 de mayo de 20	009 a las 13	,00 horas		
10	-	s/n	ADIF	urbano	3.673	992	202

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra que se cita.

EXPROPIACIONES

Obra: 2-SE-1749-0.0-0.0-PT «Duplicación de calzada y adecuación funcional de la carretera A-392. Tramo: Alcalá de Guadaira-Dos Hermanas. Proyecto de trazado».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001 de 12 de julio de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de Alcalá de Guadaira y Dos Hermanas en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario. Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación

hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 6 de abril de 2009.- La Delegada, la Secretaria General, María Salas Rodríguez.

Relación que se cita:

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA

Finca		_				Expropiación	
núm.	Polig.	Parc.	Titular	Suelo	Definitiva	Temporal	Servidumbre
Día 5 de mayo de 2009 a las 10.00 horas							
3	ZU	6752803TG43	Juan Alors Márquez	Jardín	0,0014	0,0016	
4	ZU	6752802TG43	Miguel Rico Barragán	Improductivo	0,0007	0,0168	0,0037
5	ZU	6752801TG43	Asociación Reto a la Esperanza	Jardín		0,0272	0,0147
6	ZU	6651102TG43	Rosario Pelayo Sánchez y otro	Jardín	0,0004	0,0028	
7	5	31	Carmen Siria Valdés	Explanada	0,0150		
		•	Día 5 de mayo de 2009	a las 11.00 horas			•
8	5	30	Nueva Llanadilla, S.L.	Calma	1,4400	0,0524	0,0315
9	5	9013	Desconocido	Improductivo	0,0037	0,0456	0,0396
10	5	34	Sandra Jiménez Jiménez y otros	Vivero	0,2227	0,1569	0,1115
11	5	35	Manuel Ramírez Jiménez	Monte bajo	0,0025	0,1131	0,0675
12	5	36	Manuel Dguez Huerta y otra	Calma	0,0012	0,0650	0,0051
			Día 5 de mayo de 2009	a las 12.00 horas			•
14	5	32	Manuel Misa Centeno y otro	Monte bajo	2,0304	0,0429	0,0340
16	5	9010	Desconocido	Monte bajo	0,1932	0,1545	0,1199
18	ZU	6451909TG43	M.ª Carmen Ramos Díaz	Improductivo	·		0,0016
19	ZU		Extintores Bernal, S.A.	Jardín	0,0221	0,0299	0,0363
30	5	27	Nueva Llanadilla, S.L.	Secano	-7	5,5=11	0.0021
			Día 5 de mayo de 2009			1	0,002.
31	5	28	José González de Caldas Molina	Calma			0,0034
33	5	29	José González de Caldas Molina	Labor regadio	1,4603	0,2036	0,2038
35	40	31	Desconocido	Explanada	.,	0,0142	0,0033
36	40	32	Guillermo Rivero López y otros	Calma	0,7314	0,1234	0,1782
37	40	33	Fernando Martín Durán y otros	Labor regadio	2,8869	0,3075	0,5398
0.			Día 6 de mayo de 2009		2/0007	0,00,0	0,0070
39	37	43	Desconocido	Improductivo	1.4208	0,2328	0,1135
40	37	9002	ERG. Petróleos, S.A.	Explanada	0.0602		1, 11
41	37	39	M.ª Valle Sánchez García	Calma	0.0192		
42	40	9009	ERG. Petróleos, S.A.	Explanada	0,2511		
43	37	13	Hacienda La Estrella S.A.	Calma	0,6692	0,0657	0,0238
			Día 6 de mayo de 2009		-7	,	1 -1
45	37	14	Intervian, S.L.	Naranjo	4,0235	0.4717	0,1785
46	40	58	Manuel Muñoz Martín	Naranjo	.,,====	2,	0,0089
48	40	60	Antonio Moya Almendral	Olivar riego	0,0100	0,3680	0,5466
49	37	15	Intervian, S.L.	Naranjo	0,369	0,0000	0,0,00
50	37	35	José Manuel García Cuevas	Calma	1,3988		
	0,		Día 6 de mayo de 2009		1,0,00	1	
51	37	16	Desconocido	Olivar secano	0,6451		
52	40	61	G. Infraest. y Equip. de Defensa	Improductivo	0,0012	0,0405	0,0026
53	37	17	Alberto Rico Donoso	Calma	1,0745	5,5100	0,0089
54	ZU		Maices del Sur, S.A.	Improductivo	0,0522		5,5557
55	Zu		Maices del Sur, S.A.	Explanada	0,6669	0,0584	0,0177
	Lu	2007011070	Día 6 de mayo de 2009		0,0007	1 0,0001	1 0,0177
57	40	62	Técnicas Obras Hidráulicas, S.A.	Calma	0,0256	0,0693	0,1148
57.1	40	62	Manuel Casado Rodrigo	54	5,5255	0.0405	0.0672
58	ZU		Alberto Rico Donoso	Explanada	0,3118	0,1122	0,1646
61	ZU		Reciclaies del Sur Hierros,, S.L.	Explanada	0,0012	0,0257	0,0140
63	7U	4035717TG43		Explanada	0,0012	0.0051	0,0170
- 55		1 .0007171070	Día 7 de mayo de 2009		1	1 0,0001	1
64	ZU	3833505TG43	Repsol Combustibles Petrolíferos, S.A.	Explanada	0,0030		
65	ZU		Reciclaies del Sur Hierros, S.L.	Improductivo	0,1852	0,1362	0.1060
		, :::::::::::::::::::::::::::::::::::::	1		0,.002	, 0,.002	, 0,,000

Finca	Finca Dalla Dana			Consta	Expropiación			
núm.	núm. Polig.	Parc.	Titular	Suelo	Definitiva	Temporal	Servidumbre	
66	39	33	Jaraalta Investment, S.L.	Calma riego	3,5423	0,5957	0,9099	
66.1	39	33	Velardier, S.L.	Ţ.	0,5092	0,0455	0,0480	
67	38	9	Hrdos. de Emilia Glez Estrada Fonseca	Olivar	2,0712	0,5898	0,0010	
			Día 7 de mayo de 2009	a las 11.00 horas				
70	ZU	3725701TG43	Saint Gobain Vicasa, S.A.	Improductivo	0,1204		0,0138	
72	39	29	Rosario Casado Díaz Pescuezo y otros	Labor secano	0,0012	0,0650	0,0045	
73	39	27	Hdros de José Casado Campos	Labor secano	0,0634	0,1426	0,1071	
74	39	26	Juan Carlos Alanís Ruiz	Calma	1,7297	0,0455	0,1346	
75	39	24	Moro Fernández CB	Olivar riego	1,6124	0,0857	0,1738	
76	39	9006	Desconocido	Improductivo	0,4722			
			Día 7 de mayo de 2009	a las 12.00 horas				
76.1	39	9006	Gestión Proyectos Inmobiliarios Ortisa, S.A.		0,0684			
77	ZU	3223702TG43	Hormigones Varela, S.A.	Improductivo	0,0044	0,0480	0,0044	
78	ZU	3223701TG43	Hormigones Varela, S.A.	Explanada	0,0382	0,0003		
79	ZU	3223703TG43	Alberto Rico Donoso	Improductivo	0,1925	0,0237	0,0031	
80	38	8	Mº Economía y Hacienda	Calma	0,7365	0,0009	0,0032	
82	39	9007	Desconocido	Improductivo	0,0807			
			Día 7 de mayo de 2009	a las 13.00 horas				
84	38	1	Ser Gruas, S.A.	Calma	0,8559	0,0401	0,0189	
85	38	2	Ser Gruas, S.A.	Calma	0,1081	0,0197	0,0155	
86	38	4	Roberto Vidal Zorn	Improductivo	0,0156			
87	ZU	2620701TG43	Ser Gruas, S.A.	Improductivo	0,0808	0,0203	0,0312	
88	ZU	2619301TG43	José Delgado Fierro	Improductivo	0,1081	0,0439	0,0433	
89	ZU	2521801TG43	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Improductivo	0,1353	0,0572	0,0099	

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

	Día 8 de mayo de 2009 a 10.00 horas						
90	23	24	Ser Gruas, S.A.	Calma	1,2892	0,1931	0,0759
91	23	9	Luis Javier Barquin Cortés	Calma	0,7969		
92	ZU	1817706TG43	Clipeus, S.A.	Improductivo	0,0018	0,0027	
93	ZU	1817710TG43	Antonio Vizcaíno Riscardo	Improductivo	0,0184	0,0201	0,0155
94	ZU	1817711TG43	Antonio Arahal Mejías	Improductivo	0,0069	0,0488	0,0229
			Día 8 de mayo de 200	9 a 11.00 horas			
95	ZU	2314301TG43	Luis Javier Barquin Cortés	Calma	0,0603		
96	ZU	2420001TG43	Desconocido	Explanada	0,0012	0,0123	0,0028
97	ZU	2420002TG43	Maderas Almohalla, S.A.	Explanada	0,0074	0,0122	0,0066
98	ZU	2420003TG43	Prefabricados del Hormigón Red, S.L.	Explanada	0,0208	0,0323	0,0353

ANUNCIO de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Propuestas de liquidación por daños en la carretera de expedientes: DA-015/08.

Acuerdo de incoación de expediente sancionador y de restitución de carreteras: SA Y RE-236/07.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el articulo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de daños en la carretera (Propuestas de Liquidación): Expedientado: Don Nicolás Franco Gamero.

Expediente: DA-015/08. Fecha del acto: 3.3.2009.

Expedientes sancionadores y de restitución de carreteras (acuerdo de incoación):

Expedientado: Doña Dolores C. Alonso Magadan.

Expediente: SA Y RE-236/07. Fecha del acto: 12.3.2009.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante el Excmo. Consejero de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 1 de abril de 2009.- La Delegada, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Propuestas de liquidación por daños en la carretera de expedientes: DA-090/08 y DA-151/08.

Acuerdo de incoación de expediente sancionador y de restitución de carreteras: SA Y RE-231/07

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el articulo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de daños en la carretera (propuestas de liquidación):

Expedientado: Don Joaquín Andrés Gutiérrez.

Expediente: DA-090/08. Fecha del acto: 5.3.2009.

Expedientado: Don Adelfettah Bahía.

Expediente: DA-151/08. Fecha del acto: 24.2.2009.

Expedientes sancionadores y de restitución de carreteras

(acuerdo de incoación):

Éxpedientado: Doña Éulalia Lillo Tio. Expediente: SA Y RE-231/07. Fecha del acto: 12.3.2009.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante el Excmo. Consejero de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 2 de abril de 2009.- La Delegada, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 26 de septiembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación núm. 17 del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Utrera (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 26 de septiembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación núm. 17 del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Utrera (Sevilla), para el Poblado de Pinzón.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 22 de octubre de 2008, y con el número de registro 3161, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia

en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, así como en el correspondiente Registro Municipal del Ayuntamiento de Utrera.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 26 de septiembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación núm. 17 del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Utrera (Sevilla), para el Poblado de Pinzón (Anexo I).
- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de Planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

«Visto el proyecto de Modificación núm. 17 del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Utrera (Sevilla), para el Poblado de Pinzón, así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vista la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación aplicable.

HECHOS

Primero. El presente proyecto urbanístico ya fue sometido a la consideración de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla que, en su sesión de fecha 9 de noviembre de 2007, acordó suspender su aprobación definitiva para que por el Ayuntamiento de dicha localidad se procediera a subsanar la deficiencia señalada en la Resolución.

Segundo. El Ayuntamiento de Utrera, en sesión plenaria de fecha 12 de junio de 2008, ha aprobado un documento con objeto de subsanar las deficiencias manifestadas por la aludida resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla.

Tercero. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente proyecto urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. La Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar la Resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Tercero. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Utrera para la Resolución definitiva de este proyecto, se ha ajustado a lo establecido por el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002.

Cuarto. Desde el punto de vista urbanístico, el Documento de subsanación de deficiencias que ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Utrera con fecha 12 de junio

de 2008 subsana sustancialmente las deficiencias advertidas por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión de fecha 9 de noviembre de 2007, ajustándose en cuanto a documentación y determinaciones a las normas legales y de planeamiento de rango superior que le son de aplicación, por lo que procede su aprobación.

De conformidad con la propuesta formulada por la Delegada Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en virtud de lo establecido por el art. 11.1 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, la Sección de Urbanismo de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, ha

RESUELTO

- 1.º Aprobar definitivamente la Modificación núm. 17 del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Utrera (Sevilla), relativa al «Poblado Pinzón», aprobado provisionalmente por el Pleno municipal con fecha 5 de octubre de 2006 y documento de subsanación de deficiencias aprobado con fecha 12 de junio de 2008, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.a) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- 2.º Proceder a su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.
- 3.º Publicar la presente Resolución, junto con el contenido de las normas urbanísticas de este planeamiento, en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO II

NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN

La presente Modificación tiene en cuenta el vigente PGOU de Utrera, junto con sus Normas Urbanísticas, así como también la LOUA y legislación correspondiente, ya comentada. Son de aplicación las condiciones establecidas en las Ordenanzas del PGOU de Utrera, en especial, las Ordenanzas de Residencial cerrada grado 1 (VPO), residencial en poblados (vivienda libre) e industrial grado 4 (alineada a vial) rigiendo el régimen de compatibilidad de usos correspondiente a dichas Ordenanzas. La normativa básica de aplicación, de la Normativa Urbanística del PGOU de Utrera, se encuentra, entre otras, en:

- Título 7. Normas de urbanización.
- Título 5. Condiciones generales de los usos.
- Título 6. Condiciones generales de edificación.
- Título 11. Régimen del suelo urbanizable.
- Título 10. Capítulos 3, 6, 7 y 9, Ordenanzas números 2, 5, 6 y 9, Residencial cerrada, Residencial en poblados, Industrial y Equipamientos, respectivamente (como base de referencia para cuando se realice el Plan Parcial, adaptar por éste).

El aprovechamiento medio del área de reparto, sector y ámbito del Plan Parcial, queda definido por la ordenación prevista, en relación con las ordenanzas previstas, establecidos en la presente Innovación (Modificación) y PGOU de Utrera. El aprovechamiento urbanístico de cesión al Ayuntamiento de Utrera será del 10 % del aprovechamiento medio del área de reparto, en este caso coincidente con el sector delimitado, según la legislación urbanística vigente, que se tendrá que destinar a la gestión e incremento del Patrimonio Municipal de suelo, quedando el 90% restante a repartir, equilibradamente, entre PRODUSA y la propiedad privada actual de los terrenos, tal como se refleja en la ficha de condiciones urbanísticas adjunta.

Sevilla, 1 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Segundo Muñoz Leal.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Osuna (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Osuna (Sevilla), para la clasificación de un nuevo sector de suelo urbanizable industrial P.1.8 «Salado».

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 6 de febrero de 2009, y con el número de registro 3342, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, así como en el correspondiente Registro Municipal del Ayuntamiento de Osuna.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Osuna (Sevilla), para la clasificación de un nuevo sector de suelo urbanizable industrial P.I.8 «Salado» (Anexo I).
- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de Planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

«Visto el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Osuna (Sevilla), para la clasificación de un nuevo sector de suelo urbanizable industrial P.I.8 «Salado», así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vista la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación aplicable.

HECHOS

Primero. El presente proyecto ya fue sometido a la consideración de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio

y Urbanismo de Sevilla que, en su sesión de fecha 12 de mayo de 2006, acordó mantener la suspensión de su aprobación definitiva para que por el Ayuntamiento de dicha localidad se procediera a abordar la clasificación del nuevo sector en el contexto del Plan General de Ordenación Urbanística que se encuentra actualmente en tramitación.

Segundo. La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Osuna, con fecha 24.11.2008, ha remitido a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio un informe suscrito por el Sr. Arquitecto municipal en el que, entre otras consideraciones, cuestiona la corrección jurídica de la Resolución de la Comisión al supeditar la aprobación de la presente Modificación a la tramitación del Plan General de Osuna, por entender que la misma posee entidad propia para ser juzgada independientemente y, consecuentemente, la Comisión debe de acordar su Resolución definitiva sin esperar a que el Plan General esté aprobado inicialmente.

La Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, con fecha 1 de diciembre de 2008, ha emitido informe sobre lo alegado en la documentación remitida por el Ayuntamiento de Osuna, previamente a la consideración de este proyecto urbanístico por la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla.

Tercero. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente proyecto urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. La Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar la Resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Tercero. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Osuna para la Resolución definitiva de este proyecto, se ha ajustado a lo establecido por el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002.

Cuarto. Del informe emitido por la Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio con fecha 1 de diciembre de 2008, se deduce que las modificaciones del planeamiento general tienen entidad jurídica propia, no siendo correcto supeditar su Resolución definitiva a la aprobación inicial de un nuevo instrumento de planeamiento. Por ello, esta Comisión Provincial debe entrar a valorar la ordenación propuesta en la presente Modificación sin supeditarla a la ordenación que resulte del Plan General en tramitación, y sin invadir la esfera de la autonomía local en la definición de su política urbanística. A la Comisión le corresponde, no obstante, efectuar el control de legalidad y

de oportunidad cuando existan determinaciones que afecten a intereses supramunicipales.

Quinto. A la vista del informe emitido por el Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Osuna y del emitido por la Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, se formulan las siguientes consideraciones técnicas:

a) Al señalarse que la justificación propuesta por la presente Modificación tiene que deducirse de sí misma, sin que deba acudirse para ello al análisis de su integración en la ordenación general que proponga el futuro PGOU, como hizo en su momento la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, se informa que el salto cualitativo que se produce con las clasificaciones de nuevos terrenos al otro lado de la autovía A-92 se justifica por tratarse de un suelo industrial cuya localización junto al núcleo urbano perturbaría la imagen y funcionalidad del Conjunto Histórico Artístico de Osuna, tal como razona el Sr. Arquitecto municipal en su informe.

b) El único elemento que posee incidencia territorial en esta modificación es su influencia en el adecuado funcionamiento de la autovía A-92, que con la ordenación propuesta ve colonizadas sus dos márgenes.

Sobre este aspecto, debe señalarse que el Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha informado el proyecto en relación con la autovía A-92 sin que manifieste que la actuación puede perturbar el buen funcionamiento de la autovía. Solamente especifica en su informe los siguientes condicionantes para el desarrollo del sector:

- La línea de no edificación con respecto a la autovía A-92 se sitúa a 100 m de la línea del borde exterior de la calzada.
- La remodelación del enlace existente en el PK. 81+250 deberá tener en cuenta la variante de la carretera A-351 que actualmente está en fase de estudio informativo.
- La reordenación del enlace del PK. 82+000 deberá transformarlo en un enlace tipo «pesa».
- Deberá mantenerse la continuidad del camino de servicio existente.
- La remodelación de los enlaces y las vías de servicios deberán definirse mediante proyecto suscrito por técnico competente que deberá someterse a la autorización correspondiente.

Sexto. En consecuencia, la presente Modificación se ajusta a las normas legales que le son de aplicación y, al no producirse repercusiones no deseables sobre la Autovía A-92, siempre que se adopten las medidas especificadas por el informe emitido por el Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, procede su aprobación definitiva.

De conformidad con la propuesta formulada por la Delegada Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en virtud de lo establecido por el art. 11.1 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, la Sección de Urbanismo de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, ha

RESUELTO

1.º Aprobar definitivamente el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Osuna (Sevilla), para la clasificación de un nuevo sector de suelo urbanizable industrial P.I.8 «Salado», aprobado provisionalmente por el

Pleno municipal con fecha 30 de junio de 2005 y documento complementario aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 7 de abril de 2006, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.a) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, incorporando a sus determinaciones las recogidas en los informes sectoriales emitidos.

- 2.º Proceder a su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.
- 3.º Publicar la presente Resolución, junto con el contenido de las normas urbanísticas de este planéamiento, en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO II

ORDENANZAS MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS P.I.8 «SALADO» MODIFICADAS

NORMAS URBANÍSTICAS PARTICULARES DEL SUELO APTO PARA URBANIZAR INDUSTRIAL. APROVECHAMIENTO **URBANÍSTICO**

Artículo 117 (modificado). En los sectores P.I.1 y P.I.2, de suelo apto para urbanizar industrial así definidos en el plano núm. 19 «Determinaciones en suelo apto para urbanizar», las superficies de dotaciones, equipamientos y áreas libres a ceder por parte de los propietarios, así como el aprovechamiento y usos fijados por las presentes Normas, son los siguientes:

P.I.1. Cuadro de superficies:

- Superficie bruta del polígono: 133.900 m².
- Vialidad: 26.780 m².
- Total superficie parcelas netas industriales: 88.374 m².
- Cesiones suelo equipamientos áreas libres: 18.746 m².
- Cesión 10% aprov. en parcelas edificables: 8.837 m².

P.I.2. Cuadro de superficies:

- Superficie bruta del polígono: 186.600 m².
- Vialidad: 37.320 m².
- Total superficie parcelas netas industriales: 123.156 m².
- Cesiones suelo equipamientos áreas libres: 26.124 m².
- Cesión 10% aprov. en parcelas edificables: 12.315 m².

El aprovechamiento edificatorio de tales planes parciales de uso industrial es el determinado por una volumetría máxima del 100% de las parcelas.

El uso de ambos sectores es industrial, no permitiéndose bajo ningún concepto implantaciones residenciales.

En previsión de las posibles inexactitudes de medición de las superficies brutas de tales polígonos, las superficies totales de parcelas netas, las mínimas de red viaria y las cesiones serán ajustadas porcentualmente a las determinaciones cuantificadas en cada Plan Parcial.

En los sectores P.I.3 y P.I.4 destinados a Área de Servicio de la Autovía A-92, el aprovechamiento y usos fijados por las presentes Normas serán los siguientes:

P.I.3. Cuadro de superficies:

- Superficie bruta del polígono: 37.155 m².
- Viario y aparcamientos: 21.534 m².
- Cesiones áreas libres: 3.716 m²
- Parcelas netas industriales: 11.905 m².

P.I.4. Cuadro de superficies:

- Superficie bruta del polígono: 28.660 m².
- Viario y aparcamientos: 7.200 m².
 Cesiones áreas libres: 2.866 m².
 Sistema general I.T.V.: 10.000 m².

- Parcelas netas industriales: 8.594 m².

Los usos permitidos son los recogidos en el Reglamento General de Carreteras para Áreas de Servicio, es decir:

- Zona de descanso.
- Estaciones de suministro de carburantes.
- Talleres de reparaciones.
- Restaurantes, bares o cafeterías.
- Edificios para la conservación y explotación de carreteras.
- Hoteles y Moteles.
- Centros asistenciales.
- Cierto tipo de tiendas (tabacos, fotografías, objetos típicos, etc.).

Además, se permitirán los usos terciarios (comerciales, oficinas, espectáculos y salas de reunión) y dotacionales (servicios públicos o de interés público y social de cualquier tipo), tanto públicos como privados.

Desarrollo urbanístico de todos los sectores:

- Plan Parcial de Ordenación.
- Proyecto de reparcelación repartiendo cargas y beneficios o Convenio Urbanístico sustitutorio.
- Proyecto(s) de urbanización de las diferentes etapas de ejecución.

El sector de suelo apto para urbanizar PI.5, definido en el plano núm. 19 «Determinaciones en suelo apto para urbanizar», las superficies de dotaciones, equipamientos y áreas libres a ceder por parte de los propietarios, así como el aprovechamiento y usos fijados por las presentes Normas, son los siguientes:

P.I.5 «Belmonte». Cuadro de superficies aproximado:

- Superficie bruta del polígono: 34.508 m².

Cesiones obligatorias y gratuitas al Ayuntamiento:

- 10% Zona verde y espacios libres: 3.451 m².
- 2% Equipamiento deportivo: 690 m².
- 1% Equipamiento social: 345 m²
- 1% Equipamiento comercial: 345 m².
- Viario y aparcamientos: 8.862 m².

Parcelas netas edificables: 20.815 m².

- 15% Aprovechamiento Ayuntamiento: 3.122 m².
- 85% Aprovechamiento particulares: 17.693 m².

En previsión de las posible inexactitud de medición de la superficie bruta de los terrenos, las superficies totales de parcelas netas, el viario y las cesiones se ajustarán porcentualmente a la superficie real del polígono.

Desarrollo urbanístico:

- Plan Parcial de Ordenación.
- Proyecto de Reparcelación o Convenio Urbanístico sustitutorio.
 - Proyecto de Urbanización.
 - Convenio Urbanístico 9/6/92.

Condiciones urbanísticas particulares:

Plan Parcial P.I.5 «Belmonte». Uso: industrial Edificabilidad: La determinada por una volumetría máxima del 100% de las parcelas.

Parcela mínima: 250 m². Fachada mínima: 12 m. Las ordenanzas de edificación serán acordes con el P.I.1.

El viario interior del polígono tendrá una anchura mínima de 12 m, resolviendo la comunicación del P.I.1 con la Carretera Comarcal 430 de Osuna a Écija, los accesos a ésta y cumpliendo la normativa vigente de aplicación a edificaciones en la proximidad de carreteras.

P.I.8. El sector de suelo apto para urbanizar PI.8, definido en el plano núm. 19.22 «Determinaciones en suelo urbanizable», se desarrollará de acuerdo con las siguientes determinaciones:

Cuadro de superficies:

- Industrial adosado: 100.500 m².
- Industrial aislado: 36.300 m².
- Terciario: 11.695 m².
- Zonas libres (12,4%): 30.537 m².
- Servicios de interés público y social (4%): 9.851 m².
- Viario y aparcamientos públicos: 57.379 m².
- Superficie bruta del polígono: 246.262 m².

Aparcamientos: 1 plaza/100 m² techo edificable de cualquier uso (1.854 pl) más los correspondientes a SIPS. Asimismo, serán de cesión obligatoria y gratuita:

- El 10 % del aprovechamiento medio totalmente urbanizado.
- Servicios de interés público y social y zonas libres.

Viario, infraestructuras y sistemas generales.

Desarrollo urbanístico:

- Sistema de actuación: Compensación.
- Desarrollo:
- Plan Parcial de Ordenación.
- Proyecto de Reparcelación.
- Proyecto de Urbanización.

Área de reparto y aprovechamiento medio:

- Área de reparto: coincide con el sector.
- Aprovechamiento medio: 0,800 m²t/m²s.

Condiciones urbanísticas particulares:

- Uso y tipología edificatoria característica: Industrial adosado. Otros usos y tipologías permitidos: Industrial aislado y terciario.
- Uso industrial adosado. Edificabilidad total: 125.625 $\text{m}^2\text{t}.$ Edificabilidad sobre parcela neta: 1,25 $\text{m}^2\text{t}/\text{m}^2\text{s}.$ Coeficiente de uso y tipología: 1,00. Usos compatibles: comercial y administrativo.

- Uso industrial aislado. Edificabilidad total: 36.300 m²t. Edificabilidad sobre parcela neta: 1,00 m²t/m²s. Coeficiente de uso y tipología: 1.00. Usos compatibles: comercial y administrativo.

y tipología: 1,00. Usos compatibles: comercial y administrativo.

- Uso terciario. Edificabilidad total: 23.390 m²t. Edificabilidad sobre parcela neta: 2,00 m²t/m²s. Coeficiente de uso y tipología: 1,50. Altura máxima: 3 plantas (baja+2). Usos compatibles: Administrativo, comercial, hotelero y restauración. Superficie mínima de parcela: 1,000 m²

- Superficie mínima de parcela: 1.000 m².

 El Plan Parcial fijará las alineaciones de la edificación con arreglo a las siguientes condiciones: Viario interior del polígono con 16 m de anchura mínima (7,40 m de calzada, aparcamientos en cordón de 2,30 m y acerados de 2 m). Los viarios de borde perimetral de polígono se estudiarán en el Plan Parcial, manteniéndose en todo caso el ancho mínimo de calzada señalado anteriormente.
- En el Plan Parcial y Proyecto de Urbanización quedarán resueltas todas las conexiones de los servicios e infraestructuras urbanas del polígono con las redes generales de la localidad, a costa de los promotores, según los criterios de los distintos organismos responsables.
- Al ser la finca colindante la Vereda de La Calderona, deslindada actualmente con un ancho de 20,89 metros, los promotores deberán resolver la incidencia de la misma en el Polígono, de acuerdo con la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias y con el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma. Se clasifica la misma como suelo no urbanizable de especial protección.
- También deberán resolverse los accesos al Polígono desde la Autovía A-92, construyéndose sendas glorietas en los nudos de las Vegas (p.k. 81+250 acceso Oeste a Osuna) de la Carretera del Saucejo (p.k. 82+000 enlace con la carretera A-351), utilizándose la vía de servicio de la A-92. También se tendrán en cuenta los condicionantes de la Autovía, según la legislación de carreteras vigente.
- Deberá resolverse con un muro de defensa la posibilidad de avenidas del Arroyo Salado para un período de retorno de 500 años, según la normativa vigente y los criterios de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

- Sistema de espacios libres. Los espacios libres del polígono se ubicarán, preferentemente, en la zona de no edificación de la Autovía y en los márgenes del Arroyo Salado.

- Plazos: Las óbras de urbanización, que podrán ejecutarse por fases, deberán estar concluidas en su totalidad en el plazo máximo de 72 meses a contar a partir de la aprobación definitiva de esta Modificación Puntual de las NN.SS.

Artículo 119 (modificado). La única tipología de edificación permisible es la de nave de tipo industrial de una sola planta, admitiéndose la ejecución de entreplantas para usos administrativos complementarios.

En las zonas calificadas expresamente como uso terciario en el PI.8, se permitirá una edificación convencional con uso terciario y compatibles (administrativo, comercial, hostelero y de restauración) y tres plantas de altura.

Artículo 120 (modificado). Las dimensiones y superficies mínimas de solar industrial en las superficies que se definan en los P.I.1 y P.I.2 de aprovechamiento intensivo, serán las siguientes:

- Longitud mínima de fachada: 12 m.
- Superficie mínima de solar: 250 m².

Las dimensiones y superficies mínimas de parcela en las zonas calificadas expresamente con uso terciario en el PI.8 serán las siguientes:

- Superficie mínima de parcela: 1.000 m².

Sevilla, 2 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Segundo Muñoz Leal.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de La Lantejuela (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de La Lantejuela (Sevilla), relativa al nuevo «Recinto Ferial».

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 6 de febrero de 2009, y con el número de registro 3347, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, así como en el correspondiente Registro Municipal del Ayuntamiento de La Lantejuela.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se

hace público el contenido de:

- La Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de La Lantejuela (Sevilla), relativa al nuevo «Recinto Ferial» (Anexo I).
- Las Normas Úrbanísticas del referido instrumento de Planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

«Visto el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de La Lantejuela (Sevilla), relativa al nuevo «Recinto Ferial», así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vista la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación aplicable.

HECHOS

Primero. El proyecto urbanístico de referencia tiene por objeto clasificar un nuevo sector como suelo urbanizable sectorizado, uso residencial y la creación de un Sistema General para nuevo recinto ferial, mediante el cambio de clasificación de unos terrenos clasificados en el planeamiento vigente como suelo no urbanizable.

Segundo. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero. En el expediente constan los siguientes informes sectoriales:

a) La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente emite Declaración de Impacto Ambiental, considerando viable a los efectos ambientales, la presente Modificación, siempre y cuando se cumplan las especificaciones indicadas

en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental.

- b) El Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en relación con la repercusión de este nuevo Sector sobre la ctra. A-407 (A-3303 y A-3202), de Osuna a Fuentes de Andalucía, emite el siguiente informe:
- La línea de no edificación se situará a una distancia mínima de 50 metros medidos en horizontal desde el borde exterior de la calzada.
- El acceso al sector será único, que se definirá en proyecto específico, que se redactará en coordinación con el Servicio de Carreteras, firmado por Técnico competente, y visado por el Colegio Oficial correspondiente, y será objeto de la oportuna autorización en su caso.
- Entre la línea de no edificación y la carretera se ejecutará un vial paralelo a la misma donde se ubicarán todos los servicios, un separador con la carretera, un vial aparcamientos y acerado.
- En el posterior desarrollo del Planeamiento se plantearán, así mismo, los problemas que se ocasionen en la carretera debidos al tráfico peatonal generado por la nueva ordenación del sector, debiéndose resolver convenientemente.
- c) La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir informa, que los terrenos no son inundables.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente proyecto urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. La Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar la Resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Tercero. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de La Lantejuela para la Resolución definitiva de este proyecto, se ha ajustado a lo establecido por el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002.

Cuarto. Desde el punto de vista urbanístico, el proyecto se ajusta en cuanto a documentación y determinaciones a las normas legales y de planeamiento de rango superior que le son de aplicación, por lo que procede su aprobación, debiéndose incorporar a sus determinaciones las condiciones especificadas en los informes sectoriales que constan en el expediente.

De conformidad con la propuesta formulada por la Delegada Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en virtud de lo establecido por el art. 11.1 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, la Sección de Urbanismo de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común,

HA RESUELTO

- 1.º Aprobar definitivamente el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de La Lantejuela (Sevilla), relativa al nuevo «Recinto Ferial», aprobado provisionalmente por el Pleno municipal con fecha 9 de septiembre de 2008, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.a) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en los términos especificados en el Fundamento de Derecho Cuarto de esta Resolución.
- 2.º Proceder a su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.
- 3.º Publicar la presente Resolución, junto con el contenido de las normas urbanísticas de este planeamiento, en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO II

NORMATIVA URBANÍSTICA

a) Afección a la clasificación del suelo:

Para el suelo urbanizable.

La parcela situada al este de la carretera de Osuna, objeto de la modificación, de 22.064 m², junto con el camino rural situado en su lindero norte, de 1.090 m², pasan a clasificarse como suelo urbanizable (sector P.1). De acuerdo con el art. 47.b) esta modificación determina el sector como Suelo Urbanizable en la categoría de sectorizado, y se desarrollará mediante un Plan Parcial de Ordenación Urbanística.

b) Condiciones de desarrollo:

Sistemas generales.

Se califica como Sistema General de Espacios Libres incluido en el sector una superficie de 1.727 m², superior a la cuantía de 1.150 m² (5 m² por habitante de espacios libres de carácter general), generada por el incremento residencial que supone la modificación en el municipio.

Asimismo se establece como Sistema General de Áreas Libres destinado al campo de Feria una superficie de 2.316 m².

Área de reparto y aprovechamiento tipo.

Se define una única área de reparto, que incorpora los terrenos correspondientes al sector de suelo urbanizable ordenado y los sistemas generales adscritos a su gestión, esto es:

Total de	19.111 m ²	
Sistema Gral de Espacios Libres	SG1	1.727 m ²
Sistema Gral Áreas Libres (Feria)	SG2	2.316 m ²
Total	4.043 m ²	
Total del área de	23.154 m ²	

El aprovechamiento tipo viene dado por el cociente entre la superficie edificable del uso y tipología característico entre la superficie del sector incluida la superficie del S.G incluido. Se destina un total de 9.422 m² a suelo residencial VPO, con una edificabilidad por parcela de 1 m²/m², por lo tanto resulta:

 $A = 9.422 \text{ m}^2 / 23.154 \text{ m}^2 = 0.4069 \text{ m}^2/\text{m}^2\text{s}$

Ficha de planeamiento:

Clasificación del suelo: Urbanizable Planeamiento de desarrollo: Plan Parcial. Áreas de reparto: 1. Sectores de planeamiento: 1. Unidades de ejecución: 1. Superficie del sector: 19.111 m². Superficie área de reparto: 23.154 m². Uso característico: Residencial. Número de viviendas: 85 Viviendas. Densidad de viviendas: 45 Viviendas/Ha. Reserva mínima dotaciones: S/ LOUA y RPU. Edificabilidad global: 0,49 m²t/m²s Aprovechamiento medio: 0,4069 m² UA/ m²s. Aprovechamiento objetivo. 9.422 m² UA. Aprovechamiento subjetivo: 8.480 m² UA. Aprov. de cesión al ayto.: 942 m² UA. Sistema de ejecución: Compensación. Sistemas generales incluidos: Espacios Libres 1.727 m². Feria 2.316 m².

Sevilla, 2 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario, Segundo Muñoz Leal.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2009, de la Delegada Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 23 de diciembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Espartinas (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Espartinas (Sevilla), en el área de «Villa San Juan».

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 6 de febrero de 2009, y con el número de registro 3337, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, así como en el correspondiente Registro Municipal del Ayuntamiento de Espartinas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Espartinas (Sevilla), en el área de «Villa San Juan» (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de Planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

«Visto el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Espartinas (Sevilla), en el área de «Villa San Juan», así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vista la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación aplicable.

HECHOS

Primero. El presente proyecto ya fue sometido a la consideración de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla que, en su sesión de fecha 26 de septiembre de 2008, acordó suspender su aprobación definitiva y solicitar informe a la Asesoría Jurídica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio sobre la aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo.

Segundo. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente proyecto urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. La Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar la Resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Tercero. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Espartinas para la Resolución definitiva de este proyecto, se ha ajustado a lo establecido por el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.B.a) de la Ley 7/2002.

Cuarto. Desde el punto de vista urbanístico, la presente Modificación se ajusta en cuanto a documentación y determinaciones a las normas legales y de planeamiento de rango superior que le son de aplicación, por lo que procede su aprobación, incorporando a sus determinaciones las condiciones señaladas por los informes sectoriales que constan en el expediente.

Por otra parte, se ha recibido escrito de la Dirección General de Urbanismo en el que se resume la conclusión del informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en el sentido de que no es de aplicación al presente caso lo establecido por la Disposición Transitoria cuarta de la Ley del Suelo estatal.

De conformidad con la propuesta formulada por la Delegada Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en virtud de lo establecido por el art. 11.1 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, la Sección de Urbanismo de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común,

HA RESUELTO

- 1.º Aprobar definitivamente el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Espartinas (Sevilla), en el área de «Villa San Juan», aprobado provisionalmente por el Pleno municipal con fecha 13 de diciembre de 2006 y 14 de marzo de 2008, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.a) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- 2.º Proceder a su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.
- 3.º Publicar la presente Resolución, junto con el contenido de las normas urbanísticas de este planeamiento, en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO II

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DE SUELO DEL ÁREA «VILLA SAN JUAN» NORMAS URBANÍSTICAS

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Naturaleza de las presentes normas urbanísticas. Dada la especificidad de sus determinaciones, el carácter restringido de su ámbito de aplicación y la compatibilidad con las normas urbanísticas existentes, el presente articulado se integra en forma de anexo a la normativa urbanística que contienen las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Espartinas, cuyo texto refundido fue aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 21 de julio de 2000.

Artículo 2. Ámbito territorial. Objetivos. Vigencia

- 1. Su ámbito de aplicación se circunscribe a los terrenos cuya delimitación se refleja en el plano OR.ES-1 correspondiente y pasan a ser clasificados como Suelo Urbanizable Sectorizado y delimitados como sector de planeamiento «Villa San Juan», que incluyen una zona destinada a Sistemas Generales de Espacios Libres y Dotacional.
- 2. El objetivo dé esta normativa es regular el desarrollo urbanístico de la Innovación de Planeamiento que se promueve.

3. La vigencia de las presentes Normas Urbanísticas es indefinida.

Artículo 3. Contenidos, documentación y criterios

1. Los documentos que constituyen esta Modificación Parcial son:

Introducción.
Memoria de Información.
Memoria de Ordenación.
Memoria Justificativa.
Anexo: Convenio de Planeamiento.
Planos de Información.
Planos de Ordenación.

2. Contenido de los distintos documentos.

Los distintos documentos de esta Modificación Parcial de planeamiento integran una unidad cuyas determinaciones deberán aplicarse en orden a conseguir el mejor cumplimiento de los objetivos generales mencionados en la Introducción.

Para la interpretación de dichos documentos se seguirán los siguientes criterios:

- A) Las Memorias señalan los objetivos generales de la Ordenación y justifican los criterios que han conducido a la adopción de sus determinaciones. Es un instrumento interpretativo del Plan en su conjunto y opera supletoriamente para resolver los conflictos entre otros documentos o entre distintas determinaciones.
- B) Los Planos de Información tienen carácter informativo de la situación actual, tanto del medio físico como de las infraestructuras existentes y también de las determinaciones que afecten de la legislación sectorial.
 - C) Los Planos de Ordenación tienen carácter preceptivo.
- D) Las presentes Normas Urbanísticas constituyen el cuerpo normativo específico para el ámbito de la Modificación Parcial de todos estos aspectos, que se desarrollan en los siguientes títulos de este documento.

Artículo 4. Terminología de conceptos urbanísticos.

Todos los conceptos que se utilizan en este articulado tienen el mismo significado que las que están contempladas en la normativa de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Espartinas y, en su defecto, según lo dispuesto en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y los Reglamentos que la desarrollan.

TÍTULO II

RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO

Artículo 5. Generalidades.

La aprobación del presente instrumento de planeamiento determina la vinculación legal de los terrenos clasificados como Suelo Urbanizable Sectorizado, conforme al Régimen establecido en el artículo 53 de la LOUA.

Artículo 6. Clasificación del suelo.

Se clasifica un nuevo sector de suelo urbanizable sectorizado para los terrenos delimitados como sector de planeamiento «Villa San Juan», con una superficie de 159.521 m² de suelo.

Se determina la inclusión en el sector de un Sistema General de Espacios Libres de $8.833~\text{m}^2$ de superficie mínima, correspondiente al incremento poblacional introducido por la innovación de planeamiento, y de un Sistema General de Equipamiento (Dotaciones) de $9.923~\text{m}^2$ correspondiente a la mejora de las Dotaciones de Espartinas.

Artículo 7. Calificación del suelo

1. Se establece para el sector el Uso Característico Residencial, con una densidad global bruta de 30 viviendas por hectárea.

- 2. Se definen tres usos globales:
- A) Uso global 1 «Residencial (Libre)», con una densidad de 32 viviendas por hectárea.
- B) Uso global 2 «Residencial Protegido», con una densidad de 75 viviendas por hectárea.
 - C) Uso global 3, «Centros y Servicios Terciarios».

Artículo 8. Área de Reparto y condiciones de aprovechamiento

- 1. Se delimita una nueva Área de Reparto «Villa San Juan» con una superficie de 159.521 m² constituida por los terrenos pertenecientes al sector y a los Sistemas Generales adscritos, con un aprovechamiento medio de 0,5863 UA/m²s.
- 2. El Aprovechamiento urbanístico objetivo del sector es de $63.343 \ m^2 t$.

Artículo 9. Obligaciones y deberes de los propietarios de suelo.

- 1. Las obligaciones y derechos de los propietarios del suelo del sector y de los sistemas generales incluido en el mismo son las definidas en los art. 50 D) y 51 C) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- 2. Como concreción de lo anterior, los derechos de los propietarios del suelo del sector y de los Sistemas Generales adscritos al mismo, en relación con el presente Plan, se materializan en el derecho al aprovechamiento urbanístico resultante de la aplicación a las superficies de sus fincas originarias incluidas en el sector o en los Sistemas Generales incluidos, del 90% del aprovechamiento medio del Área de Reparto y que asciende a 57.008,7 metros cuadrados del uso característico para los propietarios del sector y de los Sistemas Generales incluidos.
- 3. La concreción de los deberes de los propietarios del suelo del sector se materializa en lo siguiente:

Facilitar la transformación de los terrenos objeto de este Plan en las condiciones exigidas por la legislación vigente y de acuerdo a las condiciones establecidas por este Instrumento de Planeamiento.

Solicitar y obtener las autorizaciones administrativas preceptivas y, en todo caso, la licencia municipal, con carácter previo a cualquier acto de transformación del suelo.

Proceder a la distribución equitativa de los beneficios y cargas derivados del presente Plan y, en su momento, del Plan Parcial correspondiente, mediante el instrumento de reparcelacion, en los plazos definidos y con anterioridad a la ejecución del Plan Parcial.

Costear la urbanización completa interior del sector, las conexiones a las redes generales viarias, de abastecimiento de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones, aguas residuales y las ampliaciones previstas de las redes generales de servicios, en los plazos que establezca el Plan Parcial.

Ceder obligatoria y gratuitamente al municipio de Espartinas los terrenos ya urbanizados destinados a las dotaciones de equipamiento social, deportivo, aparcamientos y espacios libres, así como el viario interior.

Ceder obligatoria y gratuitamente al municipio de Espartinas los terrenos ya urbanizados en los que se localice la parte de aprovechamiento urbanístico correspondiente al 10% del aprovechamiento medio (9.352,64 UA) en concepto de participación de la comunidad en las plusvalías. En aplicación del art. 54.2b) y c) esta cesión se podrá sustituir, mediante resolución motivada, por el abono al municipio de su valor en metálico en las condiciones establecidas por dicho artículo.

Ceder obligatoria y gratuitamente al municipio de Espartinas los terrenos ya urbanizados en los que se localice la edificabilidad de 3.000 m²t de uso Residencial Protegido en concepto de mejora del bienestar de los ciudadanos de Espartinas y según convenio.

Artículo 10. Condiciones generales de los usos.

- 1. Se determina como uso característico del sector el Residencial.
- 2. Se determina como Uso Global 1, el «Residencial (Libre)», con tipología característica de vivienda unifamiliar y vivienda plurifamiliar, altura máxima Planta Baja + 2 + Ático.
- 3. Se determina como Uso Global 2, el «Residencial Protegido», con tipología característica de vivienda plurifamiliar con PB + 2 + Ático de altura máxima.
- 4. Se determina como Uso Global 3, el de «Centros y Servicios Terciarios», con tipología característica según uso pormenorizado.
- 5. Se autorizan como Usos Compatibles y Usos Pormenorizados de los Usos Globales correspondientes, los recogidos en el apartado 3.4.1 de la Memoria de Ordenación.

TÍTULO III

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO

Artículo 11. Área de Reparto y Sector de planeamiento. La Modificación Parcial de planeamiento comprende un único sector de planeamiento y unos Sistemas Generales adscritos, cuya delimitación se refleja en el plano OR.ES-1 y constituye una única Área de Reparto.

Artículo 12. Unidades de ejecución.

Dentro del Sector se delimita una única Unidad de Ejecución pudiéndose delimitar más unidades en caso de que fuese necesario para el desarrollo del mismo, según el procedimiento establecido en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Artículo 13. Planeamiento de Desarrollo.

Se establece un único Plan Parcial como figura de planeamiento para el desarrollo urbanístico del sector.

Artículo 14. Sistema de Ejecución.

Se define para el sector el Sistema de Actuación por Compensación.

TÍTULO IV

MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Artículo 15. Medidas correctoras y protectoras de carácter general.

- 1. Relativas a la minimización de los impactos negativos durante la fase de construcción y urbanización:
 - Reducción de ruidos y vibraciones.
- Reducción de las aguas de escorrentía cargadas de fango, al presentar la zona de actuación pendientes de alguna entidad. Los posteriores documentos de desarrollo de la actuación recogerán la necesidad de garantizar la suficiente capacidad de desagüe de las zonas a ordenar.
- Minimizar las afecciones a las carreteras mediante la requiación del tráfico de maquinaria de obra.
- 2. Relativas a la reducción de los impactos derivados de la implantación de las nuevas edificaciones:
- Garantizar la correcta evacuación de aguas residuales y residuos sólidos.
- Garantizar la ausencia de afección por ruidos y demás formas de contaminación atmosférica.
- Garantizar el desarrollo adecuado del suelo previsto para áreas libres.
- 3. La implantación de actividades queda condicionada a la constatación efectiva del cumplimiento de los Niveles de

Emisión al Exterior (N.E.E.) y Niveles Acústicos de Evaluación (N.A.E.) exigibles en virtud del Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

4. Para la futura implantación de actividades, y en tanto se trate de supuestos contemplados en la normativa de prevención ambiental (Ley 7/94 de Protección Ambiental y Reglamentos de Desarrollo), habrá de incluirse mención expresa a la necesidad de cumplimentar el procedimiento de prevención ambiental correspondiente con carácter previo a la concesión de licencia municipal.

Los procedimientos de Calificación Ambiental que resulten necesarios se instruirán y se resolverán en base a los siguientes criterios:

- Garantizar el cumplimiento de los niveles legalmente establecidos de ruidos y vibraciones.
- Garantizar el cumplimiento de los niveles y controles legalmente establecidos para la emisión de otros contaminantes atmosféricos
- Análisis de la influencia que el tráfico de vehículos generado por la actividad concreta pudiera tener sobre los accesos y fluidez de la circulación en la zona.

Artículo 16. Medidas correctoras y protectoras adicionales. 1. Relativas al saneamiento de aguas residuales y vertidos:

- Debe preverse la correcta depuración de las aguas residuales del sector. A estos efectos deberá priorizarse a nivel municipal la ejecución de los colectores necesarios y su conexión a los emisarios y estación depuradora.
- En ningún caso se verterán aguas residuales al sistema hidrológico local, quedando prohibidos los vertidos directos a cauce o indirectos sobre el terreno. La infraestructura hidráulica de la zona deberá garantizar la correcta evacuación de las aguas residuales que se generen conectando obligatoria y exclusivamente con la red municipal de saneamiento.
- Para garantizar la no afección a las aguas subterráneas, quedará prohibida expresamente la implantación de fosas sépticas, pozos negros o pozos para riego individual en el ámbito de este sector.
- Durante la fase de ejecución del proyecto, se tomarán las medidas oportunas para evitar el vertido fuera de la red municipal.

Por lo demás, no se podrán otorgar las licencias de ocupación en tanto los terrenos no cuenten con conexión a las redes de abastecimiento y saneamiento.

- 2. Los instrumentos de desarrollo del sector deben incluir las medidas necesarias para garantizar el control de desechos y residuos generados durante la fase de construcción y funcionamiento. Para ello se adoptarán las siguientes medidas:
- Los residuos sólidos generados durante el desarrollo del sector y los que se deriven de su futuro uso, serán conducidos a vertederos controlados y legalizados.
- Los escombros y demás residuos inertes generados durante la fase de obras y ejecución del sector, serán conducidos a vertederos de inertes controlados y legalizados.
- Cualquier residuo peligroso qué pueda generarse en alguna de las fases de desarrollo de la actuación deberá gestionarse de acuerdo con la legislación vigente sobre este tipo de residuos.
- Estos condicionantes ambientales deberán aparecer expresamente en el Pliego de Condiciones Técnicas o documento homólogo, para todas las obras a ejecutar en el sector.
 - 3. Medidas a aplicar en la fase de obras:
- Se realizarán riegos periódicos en tiempo seco para evitar la suspensión de polvo durante los movimientos de tierra y se entoldarán los camiones durante el traslado de tierras.

- El tráfico de la maquinaria de obra se planificará de forma que se produzcan las mínimas molestias sobre la población. Para ello la maquinaria de obra deberá estar dotada de los silenciadores necesarios y, si es preciso, se crearán caminos de obra provisionales que reduzcan al mínimo posible la incidencia en el tráfico sobre el viario colindante.
- Los horarios en que se lleven a cabo las obras deberán evitar las molestias a la población, ajustándose al horario convencional de jornada laboral.
- Los máteriales de obra procederán de explotaciones debidamente legalizadas.
- Las áreas de manipulación de los aceites, combustibles y lubricantes empleados por la maquinaria de obra serán impermeabilizadas para evitar cualquier afección a las aguas subterráneas.
- Las especies vegetales a utilizar en las actuaciones deberán ser autóctonas y estar en concordancia con las condiciones climáticas y características del suelo.
- Como condíción estética en las fachadas, medianeras y cerramientos que hayan de quedar visibles solo se emplearán como materiales vistos aquéllos cuyo acabado de fabricación esté previsto y homologado para dicha finalidad.
- Se asumirá como criterio de ordenación el mantenimiento, en lo posible, de la topografía existente y minimizar el volumen de movimiento de tierras, evitando la creación de grandes explanadas con taludes perimetrales. La urbanización se acomodará en lo posible a la configuración primitiva del terreno, evitándose alteraciones y transformaciones significativas de perfil existente.
- Para las actuaciones que impliquen necesariamente la alteración de los perfiles actuales y se ubiquen en situaciones de alta visibilidad, se incluirán medidas de tratamiento de los taludes generados y de localización de áreas libres en los bordes de la actuación.
- 4. La aparición de cualquier resto arqueológico o paleontológico durante el desarrollo de los trabajos habrá de ser comunicado a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.

Sevilla, 2 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Segundo Muñoz Leal.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las NN.SS. del municipio de Espartinas (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucia en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Espartinas (Sevilla), para el cambio de calificación de unifamiliar aislada en grandes parcelas consolidadas a centros y servicios terciarios, residencial protegido y sistemas generales de la parcela de suelo urbano «Florida Carretera».

Conforme establece el articulo 41,2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 6 de febrero de 2009, y con el número de registro 3344, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalo-

gados dependiente de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, así como en el correspondiente Registro Municipal del Ayuntamiento de Espartinas.

De conformidad con lo establecido por el articulo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucia, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de Espartinas (Sevilla), para el cambio de calificación de unifamiliar aislada en grandes parcelas consolidadas a centros y servicios terciarios, residencial protegido y sistemas generales de la parcela de suelo urbano «Florida Carretera» (Anexo I).
- Lás Normas Urbanísticas del referido instrumento de Planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

«Visto el proyecta de Modificación de las Normas Subsidiarías del municipio de Espartinas (Sevilla), para el cambio de calificación de unifamiliar aislada en grandes parcelas consolidadas a centros y servicios terciarios, residencial protegido y sistemas generales de la parcela de suelo urbano «Florida Carretera» así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vista la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación urbanística aplicable.

HECHOS

Primero. El presente proyecto ya fue sometido a la consideración de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla que, en su sesión de fecha 26.9.2008, acordó suspender su aprobación definitiva para que, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.d) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por el Ayuntamiento de dicha localidad se procediera a subsanar las deficiencias que se señalaban en el fundamento de derecho cuarto de la Resolución.

El Ayuntamiento de Espartinas, en sesión plenaria de fecha 30.10.2008, ha aprobado un proyecto reformado de la Modificación que tiene por objeto subsanar las deficiencias manifestadas por la aludida Resolución.

Segundo. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El presente proyecto urbanístico ha sido tramitado en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que tanto la tramitación para su aprobación, como sus determinaciones deben ajustarse a lo que la referida Ley establezca.

Segundo. La Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla es el órgano competente para adoptar la Resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Tercero. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Espartinas para la Resolución definitiva de este proyecto, se ha ajustado a lo establecido por el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla adopte decisión sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el art. 31.2.8.a) de la Ley 7/2002.

Cuarto. Desde el punto de vista urbanístico, el nuevo proyecto que ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Espartinas con fecha 30.10.2008 subsana las deficiencias señaladas por la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión de fecha 26.9.2008, y se ajusta en cuanto a documentación y determinaciones a las normas legales y de planeamiento de rango superior que le son de aplicación, por lo que procede su aprobación. Deberá incorporarse a sus determinaciones las especificaciones señaladas en los informes sectoriales que constan en el expediente.

De conformidad con la propuesta formulada por la Delegada Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en virtud de lo establecido por el art. 11.1 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, la Sección de Urbanismo de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la mayoría especificada por el art. 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común,

HA RESUELTO

- 1.º Aprobar definitivamente el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias dei municipio de Espartinas (Sevilla), para el cambio de calificación de unifamiliar aislada en grandes parcelas consolidadas a centros y servicios terciarios, residencial protegido y sistemas generales de la parcela de suelo urbano «Florida Carretera», aprobado provisionalmente por el Pleno municipal con fecha 8 de noviembre de 2007 y documento reformado aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 30 de octubre de 2008, de conformidad con lo especificado por el art. 33.2.a) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, incorporando las determinaciones recogidas en los informes sectoriales emitidos.
- 2.º Proceder a su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de instrumentos Urbanísticos.
- 3.º Publicar la presente Resolución, junto con el contenido de las normas urbanísticas de este planeamiento, en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO II

NORMAS URBANÍSTICAS

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Naturaleza de las presentes Normas Urbanísticas. Dada la especificidad de sus determinaciones, el carácter restringido de su ámbito de aplicación y la compatibilidad con las normas urbanísticas existentes, el presente articulado se integra en forma de anexo a la normativa urbanística que contienen las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Espartinas, cuyo texto refundido fue aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 21 de julio de 2000.

Articulo 2. Ámbito territorial. Objetivos. Vigencia.

- 1. Su ámbito de aplicación se circunscribe a los terrenos cuya delimitación se refleja en el plano OR.ES-1 correspondiente y pasan a ser clasificados como Suelo Urbano No Consolidado con los Usos Globales de «Vivienda Protegida» y «Centros y Servicios Terciarios» y delimitados como sector de planeamiento «Florida Carretera», que incluye dos zonas destinadas a Sistemas Generales de Espacios libres y de Comunicaciones Viarias.
- 2. El objetivo de esta normativa es regular el desarrollo urbanístico de la Innovación de Planeamiento que se promueve.
- 3. La vigencia de las presentes Normas Urbanisticas es indefinida.

Artículo 3. Contenidos, documentación y criterios

1. Los documentos que constituyen esta Modificación Parcial son:

Introducción.

Memoria de Información.

Memoria de Ordenación.

Memoria Justificativa.

Anexo: Convenio de Planeamiento.

Planos de Información.

Planos de Ordenación.

2. Contenido de los distintos documentos

Los distintos documentos de esta Modificación Parcial de planeamiento integran una unidad cuyas determinaciones deberán aplicarse en orden a conseguir el mejor cumplimiento de los objetivos generales mencionados en la Introducción.

Para la interpretación de dichos documentos se seguirán los siguientes criterios:

- A) Las Memorias señalan los objetivos generales de la Ordenación y justifican los criterios que han conducido a la adopción de sus determinaciones. Es un instrumento interpretativo del Plan en su conjunto y opera supletoriamente para resolver los conflictos entre otros documentos o entre distintas determinaciones.
- B) Los Planos de Información tienen carácter informativo de la situación actual, tanto del medio físico como de las infraestructuras existentes y también de las determinaciones que afecten de la legislación sectorial.
 - C) Los Planos de Ordenación tienen carácter preceptivo.

D) Las presentes Normas Urbanísticas constituyen el cuerpo normativo especifico para el ámbito de la Modificación.

Parcial de todos estos aspectos, que se desarrollan en los siguientes títulos de este documento.

Artículo 4. Terminología de conceptos urbanísticos. Todos los conceptos que se utilizan en este articulado tienen el mismo significado que las que están contempladas en la normativa de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Espartinas y, en su defecto, según lo dispuesto en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y los Reglamentos que la desarrollan.

TÍTULO II

RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO

Articulo 5. Generalidades.

La aprobación del presente instrumento de planeamiento determina la vinculación legal de los terrenos clasificados como Suelo Urbano No Consolidado, conforme al Régimen establecido en el articulo 55 de la LOUA.

Artículo 6. Clasificación del suelo.

Se clasifica el sector de Suelo Urbano No Consolidado para los terrenos delimitados como sector de planeamiento «Florida Carretera», con una superficie de 15.266 m² de suelo.

Se determina la inclusión en el sector de un Sistema General de Espacios Libres de 1.012 m² de superficie minima, correspondiente al incremento poblacional introducido por la innovación de planeamiento y al incremento de edificabilidad de Centros y Servicios Terciarios, y de un Sistema General de Comunicaciones Viarias de 475 m² correspondiente a la mejora de las Dotaciones de Espartinas.

Articulo 7. Usos, Densidades y Edificabilidades globales.

- 1. Se establece para el sector el una edificabilidad global bruta de 0,886 m²t/m²s.
 - 2. Se definen dos usos globales:
- A) Uso global, Centros y Servicios Terciarios», con edificabilidad de 0,85 m²t/m²s.
- B) Uso global «Residencial Protegido», con una densidad de 100 viviendas por hectárea y edificabilidad 1,1 m²t/m²s.

Artículo 8. Obligaciones y deberes de los propietarios de suelo.

- 1. Las obligaciones y derechos de los propietarios del suelo del sector y de los sistemas generales incluido en el mismo son las definidas en los art. 50 E) y 51 C) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- 2. Como concreción de lo anterior, los derechos de los propietarios del suelo del Sector y de los Sistemas Generales adscritos al mismo, en relación con el presente Plan, se materializan en el derecho al aprovechamiento urbanístico resultante de la aplicación a las superficies de sus fincas originarias incluidas en el Sector o en los Sistemas Generales incluidos, del 90% del aprovechamiento medio.
- 3. La concreción de los deberes de los propietarios del suelo del Sector se materializa en lo siguiente:

Facilitar la transformación de los terrenos objeto de este Plan en las condiciones exigidas por la legislación vigente y de acuerdo a las condiciones establecidas por este Instrumento de Planeamiento.

Solicitar y obtener las autorizaciones administrativas preceptivas y, en todo caso, la licencia municipal, con carácter previo a cualquier acto de transformación del suelo.

Proceder a la distribución equitativa de los beneficios y carqas derivados del presente Plan y, en su momento, del Plan Parcial correspondiente, mediante el instrumento de reparcelación, en los plazos definidos y con anterioridad a la ejecución.

Costear la urbanización completa interior del Sector, las conexiones a las redes generales viarias, de abastecimiento de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones, aguas residuales y las ampliaciones previstas de las redes generales de servicios, en los plazos que establezca el Plan Parcial.

Ceder obligatoria y gratuitamente al municipio de Espartinas los terrenos ya urbanizados destinados a las dotaciones de equipamiento social, deportivo, aparcamientos y espacios libres, así como el viario interior.

Ceder obligatoria y gratuitamente al municipio de Espartinas los terrenos ya urbanizados en los que se localice la parte de aprovechamiento urbanístico correspondiente al 10% del aprovechamiento lucrativo, en concepto de participación de la comunidad en las plusvalías. En aplicación del art. 54.2b) y c) esta cesión se podrá sustituir, mediante Resolución motivada, por el abono al municipio de su valor en metálico en las condiciones establecidas por dicho articulo.

- Artículo 9. Condiciones generales de los usos. 1. Se determina como Uso Global 1, el de «Centros y Servicios Terciarios», con tipología característica según uso pormenorizado.
- 2. Se determina como Uso Global 2, el «Residencial Protegido», con tipología característica de vivienda plurifamiliar con PB + 1 + Ático de altura máxima.
- 3. Se autorizan como Usos Compatibles y Usos Pormenorizados de los Usos Globales correspondientes, los recogidos en el apartado 3.4.1 de la Memoria de Ordenación.

TÍTULO III

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO

Artículo 10. Sector de planeamiento.

La Modificación Parcial de planeamiento comprende un único sector y unos Sistemas Generales incluidos, cuya delimitación se refleja en el plano OR.ES-1.

Articulo 11. Unidades de ejecución.

El Sector se corresponde con una Unidad de Ejecución única, pudiéndose delimitar más unidades en caso de que fuese necesario para el desarrollo del mismo, según el procedimiento establecido en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Articulo 12. Planeamiento de Desarrollo.

Se establece el Plan Parcial como figura de planeamiento para el desarrollo urbanístico del sector. Podrán desarrollarse Estudios de Detalle.

Artículo 13. Sistema de Ejecución.

Se define para el sector el Sistema de Actuación por Compensación.

Artículo 14. Plazo de Ejecución VPO.

El Plan Parcial determinará los plazos para el inicio y terminación de estas viviendas, según lo establecido en el art. 18.3.c de la LOUA.

TÍTULO IV

NORMAS GENERALES DE LOS USOS

Articulo 15. Uso Global Centros y Servicios Terciarios. Para el Uso «Centros y Servicios Terciarios», será de aplicación todo lo dispuesto en el Capítulo 6.º del Título Cuarto de las Normas Urbanísticas de las NN.SS.

Articulo 16. Uso Global Residencial Protegido.

Para el Uso «Residencial Protegido», será de aplicación todo lo dispuesto en el Capitulo 3.º del Título Cuarto de las Normas Urbanísticas de las NN.SS., si bien todas las viviendas deberán acogerse a un Régimen de Protección Pública.

Artículo 17. Usos Pormenorizados Dotacional y Espacios Libres.

Para los Usos «Dotacional» y «Espacios Libres», que se establecerán en el planeamiento de desarrollo será de aplicación todo lo dispuesto en los Capítulos 7.º y 8.º respectivamente del Titulo Cuarto de las Normas Urbanísticas de las NN.SS.

Sevilla, 2 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Segundo Muñoz Leal.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 4 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T236/08.

Núm. de acta: 1182008000103322. Interesado: «Desarrollo Ogíjares, S.L.».

Último domicilio: Ctra. de Granada, 2, Local 3, 18151, Ogijares

(Granada).

Acto Recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social

Sevilla, 4 de marzo 2009.- El Director General, Juan Márguez Contreras.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de trabajo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción I112008000145916 el expediente sancionador T57/09, seguido a Técnicos y Contratas Llave en Mano, S.L. y considerando que concurren las circunstancias previstas en el art. 5 del Reglamento aprobado por el R.D. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, se le concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para Resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 5 de marzo de 2009, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Asociacion de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía (AAMAA)».

La modificación afecta fundamentalmente al art. 14.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Mollina el día 17.1.2009, figuran don Antonio Gónzález Pérez (Presidente) y don Julio Huertas Vega (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucia, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 11 de marzo de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 11 de febrero de 2009, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas Gestoras de Residuos de Construcción y Demolición de Andalucía (AGRECA)». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 11.3.2009. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional las empresas que se dediquen de manera habitual a la actividad de gestión de residuos de la construcción y demolición. Con fecha 12 de febrero de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiendo las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 11 de marzo de 2009.

Como firmantes del acta de constitución figuran Inertes Guhilar, S.L. representada por don Miguel Ángel Donaire Ortega; Ecoindustria del Reciclado, S.L., representada por don Aurelio Miguel Carreras García; Servicio Integral de Gestión y Valorización de R.C.D. de la Bahía de Cádiz, S.L., representada por don Rafael Pérez Quevedo; Aproindo, S.L., representada por don Cristóbal Ibáñez Trigueros; Aristerra, S.L. representada por don Pablo Báñez Trigueros; Áridos Ecológicos del Sur, S.L. representada por don Fernando Fuentes Serrano; y Aresur, Áridos Reciclados del Sur, S.L. representada por don José Joaquín Jiménez Portela.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Antequera, el día 16.10.2008.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25. 1.ª planta, Sevilla),

siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 12 de marzo de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

> ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 20 de febrero de 2009, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Turismo y Comercio del Poniente Granadino». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 12.3.2009. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional actividad comercial, empresarial, agrícola, industrial, servicios, etc. Con fecha 20 de febrero de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiendo las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 12 de marzo de 2009.

Como firmantes del acta de constitución figuran Pago de Almaraes, S.L., representada por don Francisco Rivera Navarro; JFJ Maquinaria y Montajes, S.L. representada por don Juan José Blanco Marta; Durma, S.C.A. representada por don Antonio Durán Escobar; Gamper Exportaciones, S.L. representada por don José Antonio Gámiz Gámiz; Fagelgra, S.L. representada por don Rafael Ángel Bermúdez Durán; Herederos de Manuel Toro, S.L. representada por don Francisco Toro Fuentes; Fijaplast, S.L. representada por don José Guarnido García; y Ansotec, S.L. representada por Miguel Ángel Pérez Pérez.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitu-

ción se celebró en Huétor Tajar, el día 19.1.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribu-nal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 13 de marzo de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

> ANUNCIO de 2 de abril de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 12 de enero de 2009, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Fabricantes de Alimentos Compuestos para animales de Andalucía (AFACA)».

La modificación afecta a los arts. 6, 7, 10, 17, 19 y 21; así como a los arts. 2, 4, 9.f), 9.g), 12, 25.c) y 29.a).

Como firmantes del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada en Sevilla el día 12.12.2008, figuran don Emilio Martínez (Vocal-Tesorero), don Luciano Gutiérrez (Presidente), don Javier Artacho (Vicepresidente), don Miguel Cabrera (Vocal de Comisión Permte.), don Javier Soto (Vocal), don Teòfilo García (Socio), don Antonio Fernández (Socio), don Antonio Jesús Navarro (Vocal-Secretario), don Emilio García (Socio) y don Antonio Martínez (Socio).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 2 de abril de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de turismo, modalidad 6 (ffi): formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2009, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por la Orden de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, Modalidad 6 (FFI): Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, esta Dirección General hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 24 de marzo de 2009 de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, en la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, y de sus Delegaciones Provinciales, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de An-

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- La Directora General, María Isabel Requena Yáñez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 109 de la Ley 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en ejercicio de las facultades conferidas,

RESUELVO

Anunciar la publicación de la relación de subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo núm. CCI 2007 ES 14 FPO 001 «Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España para el período de programación 2007-2013» financiadas con cargo al Fondo Europeo de Pesca (FEP), en el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2008. Dicha relación está disponible, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca: http://www.cap.junta-andalucia.es.

Sevilla, 10 de marzo de 2009.- La Directora General, Elvira Álvarez Yáñez.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- La Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera, Judit Anda Ugarte.

ANEXO

1. Nombre y apellidos; Juan Ordoñez Vaquero, con DNI/NIF: 75479496M.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841002785.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación. Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

2. Nombre y apellidos; Margarita Sánchez González, con DNI/NIF: 28106451Z.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841001080.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación. Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

3. Nombre y apellidos; Andrés Guerrero Sánchez, con DNI/NIF: 29269696B.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841002981.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y meiora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

4. Nombre y apellidos; Carlos Manuel Aranda Sarabia, con DNI/NIF: 28379113B.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841002969.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y meiora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

5. Nombre y apellidos; Miguel Ángel Navarro Murillo, con DNI/NIF: 75432979V.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841003061.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y meiora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

6. Nombre y apellidos; Lucas Luis Acuña Carabantes, con DNI/NIF: 28731726B.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841003051.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

7. Nombre y apellidos; Ana María Ordóñez Trinidad, con DNI/NIF: 52669613G.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841002793.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

8. Nombre y apellidos; Concepción Fajardo Jurado, con DNI/NIF: 28861965R.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841003008.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación. Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

9. Nombre y apellidos; Isabel Galloso Rodríguez, con DNI/NIF: 75303394Z.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841003018.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

10. Nombre y apellidos; Manuel Luque Lara, con DNI/NIF: 27797084C.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841002799.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

11. Nombre y apellidos; José Antonio Muñoz Vicente, con DNI/NIF: 27832126X.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841002913.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

12. Nombre y apellidos; Yolanda Mari Samper, con DNI/NIF: 28544205D.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841001823.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

13. Nombre y apellidos; Francisca Baixauli Sauri, con DNI/NIF: 19637471W.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841001822.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

14. Nombre y apellidos; Manuel Vázquez Gallego, con DNI/NIF: 28245614G.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841002265.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación. Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

15. Nombre y apellidos; Modesto Ruiz León, con DNI/NIF: 282451921

Procedimiento/núm. de expte.: 200841002251.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

16. Nombre y apellidos; Manuel González Benite, con DNI/NIF: 75363569K.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841002424.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

17. Nombre y apellidos; María Álvarez Lagran, con DNI/NIF: 28294230K.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841001975.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y meiora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación. Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

18. Nombre y apellidos; Antonia Cabrera Rodríguez, con DNI/NIF: 75281238F.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841001889.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

19. Nombre y apellidos; Agrícola Hnos. Funes, S.L., con DNI/NIF: B91120212.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841002033.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación. Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

20. Nombre y apellidos; M.ª Dolores Granado Arteaga, con DNI/NIF: 52242228M.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841002796.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y meiora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

21. Nombre y apellidos; Antonio Francisco Suárez Barbero, con DNI/NIF: 52288350N.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841002789.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

22. Nombre y apellidos; Rafael Hidalgo Arguijo, con DNI/NIF: 28858240W.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841002893.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

23. Nombre y apellidos; Concepción García Gómez, con DNI/NIF: 28354271D.

Procedimiento/núm. de expte.: 200841002979.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

24. Nombre y apellidos; Manuel Onieva Vergara, con DNI/NIF: 247993737.

Procedimiento/núm. de expte.: 200814002812.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

25. Nombre y apellidos; Natividad Pilar Bermúdez Medina. Procedimiento/núm. de expte.: 200814003049.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y meiora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de

la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

26. Nombre y apellidos; José Juan Malagón Ávila, con DNI/NIF: 34025328W.

Procedimiento/núm. de expte.: 200814002749.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

27. Nombre y apellidos; Isabel Gutiérrez Ruiz, con DNI/NIF: 30175294F.

Procedimiento/núm. de expte.: 200814003538...

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y meiora

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación. Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

28. Nombre y apellidos; Concepción López Valle, con DNI/NIF: 80118612K.

Procedimiento/núm. de expte.: 200814002753.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación. Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

29. Nombre y apellidos; Hermanos Muñoz Rojas, C.B., con DNI/NIF: E14325187.

Procedimiento/núm. de expte.: 200814002897.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación. Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

30. Nombre y apellidos; Antonio Bejarano Arévalo, con DNI/NIF: 30210906S.

Procedimiento/núm. de expte.: 200814003145.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación. Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

31. Nombre y apellidos; Francisco José Carrión Carrión, con DNI/NIF: 36572558M.

Procedimiento/núm. de expte.: 200814003150.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación. Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

32. Nombre y apellidos; Herencia Yacente Antonio Ballesteros, con DNI/NIF: E14680987.

Procedimiento/núm. de expte.: 200814003219.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

33. Nombre y apellidos; María Pilar García Caballero, con DNI/NIF: 30517203K.

Procedimiento/núm. de expte.: 200814003125.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y meiora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

34. Nombre y apellidos; Juan José Moreno Moreno, con DNI/NIF: 75697974Y.

Procedimiento/núm. de expte.: 200814003221.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

35. Nombre y apellidos; Mercedes Noguera Moreno, con DNI/NIF: 74624506V.

Procedimiento/núm. de expte.: 200818002242.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

36. Nombre y apellidos; María Inés Catalá Anglada, con DNI/NIF: 29186752M.

Procedimiento/núm. de expte.: 200821000084.

Identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y meiora.

Plazo: 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de Resolución del expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado la propuesta de Resolución adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 145/08-D.

Notificado: Doña Chistine Goodwin Bar «Wyns Bar». Último domicilio: C/ Madrid, núm. 2, 29630, Benalmádena. Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 1 de abril de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 6 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 25 de febrero de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada 306/08.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. señora Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 25 de febrero de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Lácteos Córdoba, S.L. contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 4 de junio de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 48/08; haciéndoles constar que para el conocimiento integro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Lácteos Córdoba, S.L.

Expediente sancionador: 48/08.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 306/08. Sentido: Inadmitido.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 6 de abril de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las extinciones de las pensiones no contributivas que se citan.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.4.

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las Resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la extinción del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días, podrán presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes (art. 24.1 del referido Decreto 357/1991) y que transcurrido este plazo, la Resolución devendrá definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior, podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071, Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

ANEXO

Doña Rosario Garcia Panal. Barrancos El Santiscal. 11630. Arcos de la Frontera. Fecha de la resolución: 22.8.08.

Don Sebastián Doncel Marín.
DNI: 31.172.160.
C/ Cabo Trafalgar, núm. 17.
11130. Chiclana de la Frontera.
Fecha de la resolución: 14.7.2008.

Don Francisco J. Velázquez Martín. C/ Terral, 43. 11130. Chiclana de la Frontera. Fecha de la resolución: 23.5.08.

Don Eduardo Merino Ortega. DNI: 31.729.029. C/ Merced, núm. 41. 11404. Jerez de la Frontera. Fecha de la resolución: 24.3.08.

Don Jesús Marín Sotomayor. C/ Division Azul. Bda. Federico Mayo, 3. 11408. Jerez de la Frontera. Fecha de la resolución: 24.9.2008.

Don Rafael Alcobre Sánchez. Cañada de Cádiz. Crta. Bolaños, 14. 11596. Jerez de la Frontera. Fecha de la resolución: 24.10.08.

Doña María Carmen Pérez Revidiego. C/ Albadalejo, núm. 159. 11400. Jerez de la Frontera. Fecha de la resolución: 22.2.08.

Don Juan Pulido Luna. Sierra San Cristóbal, 8. 11500. El Puerto de Santa María. Fecha de la resolución: 24.4.08. Doña Dolores Guerrero Cerezo. DNI: 31.354.572. Avda. Duque de Arcos, núm. 3, 8.º C. 11100. San Fernando. Fecha de la resolución: 9.5.2008.

Doña Juana Morales Jaén. DNI: 31.469.446. Avda. Solís Pascual, 38, piso 3. 11600. Ubrique. Fecha de la resolución: 12.6.2007.

Cádiz, 30 de marzo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 6 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos (anexo adjunto).

Huelva, 6 de abril de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANEXO: 6.4.09

DPHU- 551-07-11976.

Solicitante: Malgorzata Bogumila Deniszczuk.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante el Ilmo. señor Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551-07-13452.

Solicitante: Adela Cádiz Fernández.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante el Ilmo. señor Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-08-21927.

Solicitante: M.ª Pilar Más Fernández.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999 de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el

plazo de un mes ante el Ilmo. señor Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551-08-22720.

Solicitante: Pilar Espada Hernández.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante el Ilmo. señor Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-08-26162.

Solicitante: M.ª José Muñoz Montero.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Soli-daridad contenida en el Decreto 2/1999 de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. señor Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-08-26212.

Solicitante: José Andrés Díaz Benítez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Soli-daridad contenida en el Decreto 2/1999 de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febreró), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. señor Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-08-27571.

Solicitante: Juan Rodríguez López.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999 de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. señor Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-08-29415.

Solicitante: Rosendo Moreno Hernández.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999 de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. señor Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-08-29594.

Solicitante: Patricia Justo García.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999 de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. señor Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-08-30731.

Solicitante: M.ª Carmen Silva Sánchez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante el Ilmo. señor Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-08-30860.

Solicitante: Mónica Espina Rodríguez. Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero de), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285 de 27 de noviembre).

DPHU- 551-08-30881.

Solicitante: Verónica Gil Serrano.

Contenido del acto: El día 19.2.2009, se envió en atención al expediente DPHU- 551-08-30881, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285 de 27 de noviembre).

DPHU- 551-08-30890.

Solicitante: M.ª Cinta Moreno Gómez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999 de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. señor Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-08-31747. Solicitante: Nicoleta Marian.

Contenido del acto: Se cita a doña Nicoleta Marian a comparecer en el Departamento de Inserción Profesional, sito en Pasaje La Botica, núm. 9, en Huelva, el día 2.4.2009 a las 12:00 horas al objeto de entrevistarse con la Trabajadora Social, de acuerdo con lo establecido en el art. 40 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y lo previsto en el Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero). De no producirse su comparecencia, se le imputará la paralización de este procedimiento administrativo, produciéndose la caducidad del mismo, transcurridos tres meses, de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DPHU-551-09-00234.

Solicitante: M.ª del Mar Fernández Estrada.

Contenido del acto: Se cita a doña M.ª del Mar Fernández Estrada a comparecer en el Departamento de Inserción Profesional, sito en Pasaje La Botica, núm. 9, en Huelva, el día 10.3.2009 a las 12,00 horas al objeto de entrevistarse con la Trabajadora Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y lo previsto en el Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero). De no producirse su comparecencia, se le imputará la paralización de este procedimiento administrativo, produciéndose la caducidad del mismo, transcurridos tres meses, de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DPHU- 551-09-00552. Solicitante: Fátima Trichi.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999 de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. señor Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551-09-02225

Solicitante: María Isabel Martínez Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285 de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285 de 27 de noviembre). DPHU-551-09-03673.

Solicitante: Fátima Gómez González.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285 de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285 de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285 de 27 de noviembre).

DPHU- 551-09-04096.

Solicitante: Abraham Salas Martínez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285 de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285 de 27 de noviembre).

DPHU- 551-09-05040.

Solicitante: Antonio Ortega de la Cruz.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16 de 6 de febrero de), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285 de 27 de noviembre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 6 de abril de 2009.- La Delegada Provincial, Carmen Lloret Miserachs.

ACUERDO de 6 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 6 de marzo de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se acuerda el inicio del procedimiento de desamparo, su Resolución provisional, y su notificación por edicto, a doña Laura Andrea Audica al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de égimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en el expediente 368/09, ha recaído Resolución a favor de la menor R/N.A., que acuerda inicio de procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo, con el ejercicio de la tutela, y la constitución del acogimiento familiar simple de urgencia con familia seleccionada, designándose como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores con el Equipo de Menores 2, disponiendo según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Contra la presente Resolución, se puede formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Asimismo, se informa, sobre la posibilidad de intervenir por medio de representante en el procedimiento que se inicia, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente, el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Cádiz, 6 de marzo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 16 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de marzo de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejeria para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se acuerda el inicio de procedimiento de desamparo, su Resolución provisional y su notificación por edicto, a don Manuel Jiménez Cabrera al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en el expediente incoado, ha recaído Resolución a favor de la menor A.M.J.R., que acuerda el inicio de procedimiento de desamparo, declara provisionalmente el mismo y designa como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores, disponiendo según el articulo 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notifica-

ción, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Cádiz, 16 de marzo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de fecha 15 de enero de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento a doña Elizabeth Ramírez Zamudio, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente de la menor Z.V.R., que designa como instructor al Jefe del Servicio de Protección de Menores con su Equipo de Menores 1.

Cádiz, 23 de marzo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de enero de 2009 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se acuerda el inicio del procedimiento de desamparo y su notificación por edicto, a doña Elizabeth Ramírez Zamudio al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en el expediente 14/09, ha recaído Resolución a favor del menor J.D.V.R., que acuerda inicio de procedimiento de desamparo, designándose como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores con el Equipo de Menores 1, disponiendo según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Asimismo, se informa sobre la posibilidad de intervenir por medio de representante en el procedimiento que se inicia, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente, el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Cádiz, 23 de marzo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de fecha 15 de enero de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento a doña Elizabeth Ramírez Zamudio, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente del menor J.D.V.R., que designa como instructor al Jefe del Servicio de Protección de Menores con su Equipo de Menores 1.

Cádiz, 23 de marzo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de enero de 2009 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se acuerda el inicio del procedimiento de desamparo y su notificación por edicto, a doña Elizabeth Ramirez Zamudio al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en el expediente 45/09, ha recaído Resolución a favor de la menor Z.V.R., que acuerda inicio de procedimiento de desamparo, designándose como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores con el Equipo de Menores 1, disponiendo según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Asimismo, se informa, sobre la posibilidad de intervenir por medio de representante en el procedimiento que se inicia, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente, el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Cádiz, 23 de marzo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 25 de febrero de 2009 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se acuerda el inicio del procedimiento de desamparo, su Resolución provisional, y su notificación por edicto a doña Yolanda Robles Leal al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en el expediente 317/09, ha recaído Resolución a favor del menor V.A.CH.R., que acuerda el inicio de procedimiento de desamparo con la declaración provisional del mismo, con ejercicio de la tutela, la constitución del acogimiento residencial en centro de tratamiento terapéutico, designa como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores con su Equipo de Menores 2, y establece que se estará en cuanto al régimen de relaciones familiares a lo dispuesto en el oportuno convenio de visitas.

Se comunica, que dispone según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Asimismo, se informa, sobre la posibilidad de intervenir por medio de representante en el procedimiento que se inicia, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente, el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Cádiz, 26 de marzo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de fecha 12 de marzo de 2009, a doña Macarena Sanjorge Luque, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal 6, edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución a favor de la menor Y.J.S., por la que se acuerda el cese del acogimiento familiar con familia de acogida de urgencia y se acuerda la constitución de acogimiento familiar preadoptivo con personas seleccionadas, con la solicitud al Juzgado competente de la suspensión del derecho de visitas de sus progenitores, sin perjuicio de su suspensión cautelar mientras se tramita el correspondiente procedimiento judicial.

Contra esta Resolución, podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz, por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 1 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de fecha 2 de abril de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alejandro Barbosa, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, número 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente de fecha 2 de abril de 2009 del menor A.B.G. expediente núm. 352-2006-29000180, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del inicio de archivo del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.

Acuerdo de fecha 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Georgeta Radu al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido integro de inicio de archivo del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de fecha 2 de abril de 2009, del menor C.R. expediente núm. 352-08-4344, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar.

Acuerdo de fecha 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar a doña Georgeta Radu al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 2 de abril de 2009 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar del menor C. R., expediente núm. 352-084344.

Málaga, 2 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente

Acuerdo de fecha 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don Antonio Ramos González, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 2 de abril de 2009 por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, de fecha 2 de abril de 2009 referente a los menores P.R.R. y J.R.R., expedientes núm. 352-2009-00001709-1 y núm. 352-2009-00001708-01.

Malaga, 2 de abril de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de fecha 2 de abril de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Yéssica García Roldán, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido integro de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente de fecha 2 de abril de 2009, del menor A.B.G., expediente núm. 352-2006-29000180, significándo-le que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital

y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolucion de archivo de procedimiento de desamparo.

Acuerdo de fecha 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Rafael Campos Flores, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de archivo de procedimiento de desamparo de fecha 2 de abril de 2009 del menor I.C.F., expediente núm. 352-2004-29000289-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa.

Acuerdo de fecha 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alberto Montero Claverías, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento termporal en familia extensa de fecha 25 de marzo de 2009 del menor A.M.R. y R.M.R., expediente núm. 352-2008-3697-1 y 352-08-3702-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de abril de 2009.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2.), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de acogimiento familiar provisional permanente.

Acuerdo de fecha 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Pablo José López García y doña Isabel Morales Guzmán, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución acogimiento familiar provisional permanente de fecha 2 de abril de 2009 del menor P.L.M., expediente núm. 352-07-0005256-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

Acuerdo de fecha 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a Mohamed Al Aslaui, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomas de Heredia núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 5 de marzo de 2009, por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de los menores S.A.A.D. y Y.A.A.D., expedientes núm. 352-08-5524/5534.

Málaga, 2 de abril de 2009. La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio del procedimiento de desamparo.

Acuerdo de fecha 2 de abril de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don Antonio Ramos González, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente increado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrati-

vo Común, por ser desconocido su domicilio o star ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 2 de abril de 2009 por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, de fecha 2 de abril de 2009 referente a los menores P.R.R. y J.R.R., expedientes núm. 352-2009-00001709-1 y núm. 352-2009-00001708-01.

Málaga, 2 de abril de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de propuesta de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de fecha 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de propuesta de acogimiento familiar permanente a don Francisco José García García y a doña Macarena Escalona Rodríguez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 1 de septiembre de 2008 por la que se comunica propuesta de acogimiento familiar permanente del menor Y.E.C., expediente núm. 352-07-3578.

Málaga, 2 de abril de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de revocación de desamparo.

Acuerdo de fecha 2 de abril de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rachida Francisco Pérez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/Tomás de Heredia núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido integro de inicio de procedimiento de desamparo de fecha 30 de enero de 2009 del menor MJ.F.P., expediente núm. 352-074619, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expó-

ACUERDO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

Acuerdo de fecha 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Rafael Sánchez Payero y a doña Rafaela Delgado Pérez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 5 de marzo de 2009 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo del menor MC.D.S., expediente núm. 352-09-1141.

Malaga, 2 de abril de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo.

Acuerdo de fecha 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don Alberto Montero Claverías, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 25 de marzo de 2009 por la que se comunica el inicio procedimiento de desamparo, referente al menor R.M.R. y A.M.R., expedientes 352-08-0003702 y 352-08-0003697.

Málaga, 2 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de revocación de desamparo provisional.

Acuerdo de fecha 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Mohamed Al Aslaui al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de

Resolución de revocacion de desamparo provisional de fecha 5 de marzo de 2009 de los menores Y.A.A. y S.A.A., expedientes núm. 352-08-5524/5534, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 27 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictado en el expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo provisional del menor que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Márquez Martínez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 27 de enero de 2009, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores núm. 352-2009-0000048-1, dictó acuerdo estableciendo entre otras decisiones:

- 1. Declarar el desamparo provisional del menor R.A.M.
- Igualmente se acuerda proceder al acogimiento familiar simple pasando a formar parte del Programa de Familia de Acogida de Urgencia.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.2 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en la calle Federico García Lorca número 3, 1.ª planta de Sevilla.

Sevilla, 27 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 4 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo relativo al expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento núm. 373-2009-0000061-3 de fecha 4 de

febrero de 2009 adoptado en el expediente núm. 352-2005-21000334-1 relativo al menor S.G.A., al padre del mismo, don Samuel Gallego Guerrero, por el que se acuerda:

- 1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo con respecto al menor S.G.A., nacido el día 1 de noviembre de 2005.
- 2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña M.ª del Carmen González Rodríguez.
- 3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o quardadores del menor y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 4 de febrero de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 25 de marzo de 2009, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-1995-00000750-1, relativo al menor JL.L.B., a la madre, doña Natalia Boullosa Rodríguez, por el que se acuerda:

- 1. Mantener lo acordado en la Resolución de desamparo de fecha 19 de junio de 1995 respecto al menor JL.L.B.,
- 2. Cesar en el acogimiento residencial del menor con su abuela materna, Francisca Romero Sánchez, al haber fallecido ésta.
- 3. Nombrar instructora del procedimiento a Carmen Contioso Castilla.
- 4. Constituir acogimiento temporal con su tía Irene Leandre Romero.

Huelva, 31 de marzo de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 24 de marzo de 2009, del acuerdo de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección de menores, por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo del menor que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Desiré Sánchez Ballesteros, don José Alejandro Viera Lora.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 24 de febrero de 2009, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores DPSE 352-1998-1289, dictó Resolución acordando:

1.º Iniciar procedimiento de desamparo del menor J.M.V.S.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse

El artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre establece el plazo general para la Resolución y notificación del presente procedimiento de tres meses, pudiendo acordarse la ampliación del mencionado plazo según el artículo 49 de la

En caso de que al vencimiento del plazo máximo establecido no se haya dictado y notificado Resolución expresa, se producirá la cáducidad del procedimiento. En este supuesto, la Resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones con los efectos previstos en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

> ANUNCIO de 17 marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-1581-1.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Amador Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 1 de septiembre de 2008, mediante la cual se concede a la unidad familiar representada por doña Dolores Amador Fernández, la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los andaluces, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-5081-1.

Nombre y apellidos: Doña Raquel Zorrilla Ferreiro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 2 de junio de 2008, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Raquel Zorrilla Ferreiro, de fecha 27.3.2008, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-7448-1. Nombre y apellidos: Don Jesús Ferrer Cárdenas

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 21 de julio de 2008, médiante la cual se extinguen los efectos de la Resolución de concesión de fecha 27 de junio de 2008 formulada por la unidad familiar representada por don Jesús Ferrer Cárdenas, de conformidad con el art. 13.1.c) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-23321-1.

Nombre y apellidos: Doña Margarita Molina Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 5 de diciembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-23321-1.

Nombre y apellidos: Doña Margarita Molina Rodríguez.

Contenido del acto: Audiencia de fecha 5 de diciembre de 2008, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna Resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-23930-1.

Nombre y apellidos: Doña Sara María Fernández Moreno. Contenido del acto: Requerimiento de fecha 10 de diciembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-23940-1.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Heredia Hernández. Contenido del acto: Requerimiento de fecha 10 de diciembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-24084-1. Nombre y apellidos: Don Rafael Ruiz González.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 10 de diciembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-24415-1.

Nombre y apellidos: Doña María Vanesa Pérez Rojo.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 17 de diciembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-24415-1.

Nombre y apellidos: Doña María Vanesa Pérez Rojo.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 17 de diciembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no hacerlo así, se le podrá declarar decaída en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la Resolución que proceda, de acuerdo con lo establecido en el art. 76 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-25788-1.

Nombre y apellidos: Doña Fernanda Amaya Castro.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 28 de enero de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-27450-1.

Nombre y apellidos: Doña Juana Antonia González González. Contenido del acto: Requerimiento de fecha 29 de enero de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-27450-1.

Nombre y apellidos: Doña Juana Antonia González González. Contenido del acto: Audiencia de fecha 29 de enero de 2009, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna Resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-28373-1.

Nombre y apellidos: Doña Águila de los Reyes Sánchez Díaz. Contenido del acto: Requerimiento de fecha 28 de enero de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, de Sevilla.

Sevilla, 17 de marzo de 2009.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de apeo del deslinde parcial del monte «Sierra de Gádor», de la provincia de Almería.

La Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 30 de julio de 2008, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00033/2008, del Monte Público «Sierra de Gádor», núm. 12-A del CUP, Código de la Junta de Andalucía AL-70006-CCAY, de la provincia de Almería propiedad del Ayuntamiento de Almócita y sito en el término municipal de Almócita, provincia de Almería.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo 19 de junio de 2009, a las 10:00 de la mañana, en la Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Almócita. En la fecha fija-

da se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Asimismo se advierte a los interesados que las declaraciones sobre los apeos habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquéllos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de Junio, y su Reglamento de desarrollo, se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en esta Delegación Provincial. Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquéllos que acrediten la posesión, quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en el caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Reyes Católicos núm. 43, 04071 Almería (Almería).

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 950-011149. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente. Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 16 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de apeo del deslinde parcial del monte público «Sierra de Alcolea».

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, DE APEO DEL DES-LINDE PARCIAL DEL MONTE PÚBLICO «SIERRA DE ALCO-LEA», NÚMERO 9 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA, CÓDIGO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL-30.016-CAY. EXPTE. MO/00031/2008

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 8 de septiembre de 2008, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00031/2008, del monte público «Sierra de Alcolea», número 9 del Catálogo de Utilidad Pública, Código de la Junta de Andalucía AL-30.016-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Alcolea y sito en el mismo término municipal, provincia de Almería.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 8 de junio de 2009, a las 9:30 de la mañana, en la Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Alcolea, C/ Río Alcolea número 3. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas

sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Asimismo se advierte a los interesados que las declaraciones sobre los apeos habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquéllos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde. Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquéllos que acrediten la posesión, quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Reyes Católicos 43. 04071 Almería.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 950 011149. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente. Lo que se hace público para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Almería, 24 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Núm. Expte.: AL/2009/116/G.C./CAZ. Interesado: Andrés Almendras Filigrana.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2009/116/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2009/116/G.C./CAZ. Interesado: Andrés Almendras Filigrana.

N.I.E.: X5068897L.

Infracción: Una leve del art. 76.3 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres, y tres graves de los arts.

77.9; 77.10 y 74.10 de la misma ley, en relación con los arts. 82.2.a); 82.2.b) y 82.1.b) de la misma.

Sanción: Multa: 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 25 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo de deslinde parcial del monte público «La Nacla y otros».

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de abril de 2008, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00029/2008, del monte público «La Nacla», núm. 100 del Catálogo de Utilidad Pública, Código de la Junta de Andalucía GR-10066-JA, incluido actualmente en el monte público «La Nacla y otros», Código de la Junta de Andalucía GR-11047-JA, propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Motril, provincia de Granada.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 4 de junio de 2009, a las 10:00 de la mañana en el acueducto de la cota de 100 metros, junto al semillero Hortiplan, S.L., en la confluencia de los barrancos de Pontes y de las provincias (Paraje de la Nacla) en el término municipal de Motril. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Asimismo se advierte a los interesados que las declaraciones sobre los apeos habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquéllos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde. Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquéllos que acrediten la posesión, quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Marqués de la Ensenada, núm. 1 C.P. 18004 Granada.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958002003 ó 671592317. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 24 de marzo de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DV-MA-82-2008. Interesado: Agropecuaria JOPI, S.A.

Último domičilio conocido: C/ Sevilla, 27, de Ardales

(Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del pliego de cargos del expediente DV-MA-82-2008, procedimiento sancionador incoado por «vertido de purines a terreno formando charcas sin autorización, en zona de policía y próximo a dos pozos, siendo el terreno permeable y con la posible contaminación del dominio público hidráulico» careciendo de autorización administrativa para la realización de los vertidos denunciados; este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116 TRLA; Menos grave, art. 316 g) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de 6.011 euros.

Obligación ineludible de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al D.P.H.

Actó nótificado: Incoación y pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 14 de mayo de 2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la oficina de Inspección y Control, Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Málaga, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 10 de marzo de 2009.- El Instructor del Procedimiento, Fernando Ferragut Aguilar.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DV-MA-117-2008 CC.AA. Interesado: Explotación Ganadera y Porcina.

Último domicilio conocido: C/ Gránde, núm. 63 de Teba Málaga)

(Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente DV-MA-117-2008 CC.AA., procedimiento sancionador incoado por: Vertido de purín en las inmediaciones de la explotación ganadera porcina, el purín sale por debajo del tabique de ladrillos que delimita las instalaciones, se comprueba que la balsa de purín está bozando. Se observan charcos de purín en la finca colindante; este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.3. c) del RRLA; Leve, art. 315.j) del ROPH.

Sanción: Multa de 2.000 euros

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de eliminar el vertido y adaptar la instalación para evitarlo en lo sucesivo

Acto notificado: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico. Fecha: 28.11.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua sita en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 18 de marzo de 2009.- El Instructor del Procedimiento, Fernando Ferragut Aguilar.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-MA-57-2007.

Interesado: M.ª del Carmen Lendínez Ortega.

Último domicilio conocido: Arroyo Pilones, El Hornillo de

Mijas Costa (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-57-2007, procedimiento sancionador incoado por: Movimientos de tierra en la margen derecha del arroyo Pilones para aparcamientos y explanación de unos 200 m paralelos al cauce con vertidos de tierra sobre el mismo, sin la correspondiente autorización administrativa, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.3 d) del TRLA; Leve, art. 315. c) del R.D.P.H.

Sanción fijada: Multa de 240 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar los vertidos denunciados del cauce y solicitar la legalización de las obras por si fuese posible su otorgamiento

Notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 19.3.2008

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua sita en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 18 de marzo de 2009.- El Jefe de Inspección y Control, Fernando Ferragut Aguilar.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-CA-106-2006. Interesado: Motoclub Las Tres Patas.

Último domicilio conocido: Edificio Los Regidores P-2.°-2.°A

de San Roque (Cádiz).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-CA-106-2006, procedimiento sancionador incoado por: Realización de una competición motociclista de enduro con la participación de 115 motocicletas, atravesando el cauce del arroyo Alhaja en T.M. de San Roque, sin la correspondiente autorización administrativa, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.3. f) del TRLA; Leve, art.

315. d) del RDPH.

Sánción fijada: Multa de 150 euros.

Notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aquas y dominio público hidráulico.

Fecha: 19.3.2008.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de Recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua sita en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 18 de marzo de 2009.- El Jefe de Inspección y Control, Fernando Ferragut Aguilar.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-MA-3-2006. Interesado: José Jiménez López.

Último domicilio conocido: Ctra. Málaga-Almería, 102 2.º A de Torrox (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-3-2006, procedimiento sancionador incoado por: Vertidos al cauce de basuras, construcción de pozo, instalación de dos apoyos metálicos de linea eléctrica, construcción de obra de paso sobre el cauce me-

diante tubos y vallado de parcela en zona de servidumbre y policía, sin la correspondiente autorización administrativa, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletin Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.3 d) del T.R.L.A.; Leve, art. 315. c) del RDPH.

Sanción fijada: Multa de 3.000 euros.

Notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 1.4.2008.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua sita en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento integro del acto.

Málaga, 18 de marzo de 2009.- El Jefe de Inspección y Control, Fernando Ferragut Aguilar.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.

Num. Expte.: DE-MA-165-2008. Interesado: Manuel Martín Gavira.

Último domicilio conocido: C/ San Rafael, 12 de Casares

(Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del pliego de cargos del expediente DE-MA-165-2008, procedimiento sancionador incoado por: Extracción de agua de un sondeo sin disponer de contador volumétrico y derivarlo a balsa impermeabilizada, que está situada en zona de policía de cauce. En dicha balsa existen dos tuberías, una de alimentación proveniente de sondeo y otra de extracción. Coordenadas: X-297455; Y-4029860, término municipal de Casares (Málaga), este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.3.g) TRLA; Grave, art. 317 del RDPH.

Sanción: Multa de 30.050,62 euros hasta 300.506,05 euros.

Obligación ineludible de: Instalar de inmediato contador volumétrico para el control de los caudales inscritos, debiendo abstenerse de aprovechar el agua hasta ese momento. En su caso deberá solicitarse la autorización de la actuación denunciada, por si fuese posible su otorgamiento; en caso contrario, deberá reponerse la situación alterada a su estado originario.

Acto notificado: Pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 20.6.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de marzo de 2009.- El Instructor del Procedimiento, Fernando Ferragut Aguilar.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-MA-121-2008. Interesada: Jenifer Viciedo Pulido.

Último domicilio conocido: Capellanía del Romeral s/n de Viñuela (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del pliego de cargos del expediente DE-MA-121-2008, procedimiento sancionador incoado por: Instalación de vallado con postes de madera y malla metálica con un perímetro de 250 m y 2 m de altura aproximadamente, en zona de servidumbre y policía de la margen derecha del barranco Carcamo, sin autorización, en el término municipal de Canillas de Aceituno (Málaga); este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.d) TRLA; Leve, art. 315 c) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 6.011 euros.

Acto notificado: Pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 12.6.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento integro del acto.

Málaga, 20 de marzo de 2009.- El Instructor del Procedimiento, Fernando Ferragut Aguilar.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-CA-38-2008. Interesado: Julio Giner Montoyo.

Último domicilio conocido: C/ Italia, 59 2.°C de Alicante. Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del pliego de cargos del expediente DE-CA-38-2008, pro-

cedimiento sancionador incoado por: Construcción de dos pozos

de sondeo, sin autorización administrativa, para la captación de aguas subterráneas con una profundidad de unos 80 m; este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.31) T.R.L.A; Leve, art. 315 j) del RDPH

Sanción: Multa de hasta 6.011 euros.

Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento; en caso contrario, deberá restituir la zona a su estado originario.

Acto notificado: Pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico. Fecha: 28.5.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Málaga, en Paseo de Reding 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de marzo de 2009.- El Instructor del Procedimiento, Fernando Ferragut Aguilar.

> ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-MA-194-2008.

Interesado: Miguel Arturo Cuadrado Remi.

Último domicilio conocido: Tajamar, 46 de Cala del Moral

en Rincón de la Victoria (Málaga)

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-194-2008, procedimiento sancionador incoado por: Estacionamiento de vehículo marca Mercedes modelo 1217 con matrícula 14690 DWC en el cauce del arroyo Totalán, T.M. Rincón de la Victoria, sin autorización; este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.3 e) T.R.L.A; Leve, art. 315 d) del RDPH.

Sanción: Multa de 100 euros.

Acto notificado: Pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 10.7.2008

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Publico Hidraulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andáluza del Agua, sita en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento Integro del acto.

Málaga, 20 de marzo de 2009.- El Instructor del Procedimiento, Fernando Ferragut Aguilar.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Publico Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-MA-220-2008. Interesado: Rafael González Pardo.

Último domicilio conocido: Cortijo Caparros, Dehesa Baja núm. 7 de Cabrillas en Vélez-Malaga (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del pliego de cargos del expediente DE-MA-220-2008, procedimiento sancionador incoado por: Realizar perforaciones para aprovechamiento de aguas subterráneas, sin autorización, en término municipal de Vélez-Málaga (Málaga); este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 1161) T.R.L.A; Menos grave, art. 316 c) del RD.P.H.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros hasta 30.050,61 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento

Acto notificado: Pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 23.6.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazó de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de marzo de 2009.- El Instructor del Procedimiento, Fernando Ferragut Aguilar.

> ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cità.

Núm. Expte.: DE-MA-225-2008.

Interesado: Francisco Alcántara Gutiérrez.

Último domicilio conocido: C/ Eugenio Morales Jura núm. 9 de Málaga.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del pliego de cargos del expediente DE-MA-225-2008, procedimiento sancionador incoado por: Realizar perforaciónsondeo para la captación de aguas subterráneas en el lugar conocido coma paraje Cerrato, Polígono 3, Parcela 321, del T.M. de Vélez-Málaga, siendo la matrícula de las vehículos utilizados: MA-9595-BH y MA-1103-BC, sin autorización; este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.3 b) T.R.L.A; Menos grave, art. 316 c) del RDPH.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros hasta 30.050,61 euros. Obligación ineludible de: Solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento

Acto notificado: Pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 23.6.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Publico Hidraulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de marzo de 2009.- El Instructor del Procedimiento, Fernando Ferragut Aguilar.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-MA-276-2008. Interesado: Feliciano García Gómez.

Último domicilio conocido: Avda. La Constitución, 49-5 de

Nerja (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del pliego de cargos del expediente DE-MA-276-2008, procedimiento sancionador incoado por: Construcción de pozo en zona de policía a unos 10 m de la margen izqda. del río Guadiaro, 15 m aguas debajo de la Ctra. A-356, a su paso por el río Paraje Los Ramírez X: 399311, Y: 4078714 relacionado con el expediente M-0690-07, sin autorización; este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.3.d) T.R.L.A; Leve, art. 315.

c) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 6.010,12 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento

Acto notificado: Pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 30.7.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de marzo de 2009.- El Instructor del Procedimiento, Fernando Ferragut Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de Algeciras, de bases para la selección de una plaza de Diplomado en Trabajo Social.

BASES QUE HAN DE REGIR EN LA CONVOCATORIA PARA CU-BRIR EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE DIPLOMADO EN TRABA-JO SOCIAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA FUNDACIÓN DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

1.º Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de Oposición Libre de 1 plaza de Diplomado en Trabajo Social, vacante en la plantilla de funcionarios de la Fundación de Igualdad y Bienestar Social de este Excmo. Ayuntamiento, y que figura en el Anexo que acompaña a estas Bases:

La plaza objeto de esta convocatoria está incluida en la Oferta Pública de 2008 y dotada económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo de clasificación en que se incluye.

2.º Normas Generales.

La plaza que se convoca se ajustará a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, R. Decreto 896/1991, de 7 de junio, Ley 7/1985 de 2 abril, Ley 30/1984 de 2 de agosto, R.D. 364/1995 de 10 de marzo, R.D. Legislativo 781/1986 de 18 abril y Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Comunicad Autónoma y por cualquiera otras disposiciones aplicables.

3.º Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los solicitantes deberán reunir, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
 - e) Poseer la titulación exigida.

Los requisitos establecidos en estas bases deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de instancias y mantener los mismos durante todo el proceso selectivo.

4.º Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en la selección deberán hacerlo constar en instancia con los requisitos del art. 18 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, debiendo constar en la misma la denominación de la vacante, el sistema selectivo exigido y la denominación expresa de que reúne todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria. Debiendo asimismo manifestar en caso de minusvalía las medidas de adaptación necesaria.

Las solicitudes se dirigirán a Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, y se entregarán en el registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento o en cualquiera de las formas contempladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, se indicará la causa de la exclusión, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992.

6.º Tribunales.

El Tribunal Calificador se nombrará según lo recogido en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Tribunal Calificador estará constituido por el Presidente, Secretario y 3 vocales (uno de ellos designado por la Comunidad Autónoma Andaluza). La composición del Tribunal será predominantemente técnica y los miembros deberán poseer igual o superior nivel de titulación o especialización a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Se designarán miembros suplentes del Tribunal, que junto con los titulares se publicarán en el BOP, no pudiendo constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes le sustituyan, y la de la mitad, al

menos, de sus miembros.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los interesados podrán promover la recusación de los mismos cuando concurran algunas de las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92.

Las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría de los miembros presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del que actúe como Presidente

El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores técnicos, que se limitarán al ejercicio de sus especialidades, con voz y sin voto.

Los Tribunales Calificadores quedarán facultados, para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, y para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas.

7.º Comienzo y desarrollo de los ejercicios.

En la misma Resolución que aprueba las listas de admitidos y excluidos, se indicará composición nominal del Tribunal, hora y día de comienzo de las pruebas y el lugar de celebración de las mismas. Los sucesivos anuncios para la celebración de las restantes pruebas se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con doce horas de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas si se trata de un nuevo ejercicio.

El proceso de realización de los ejercicios tendrá una duración máxima de 6 meses, a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

En cualquier momento del proceso selectivo, si el tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión y dar cuenta al órgano competente.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio, en llamamiento único. Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la ausencia de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluidos en consecuencia del procedimiento selectivo.

8.º Procedimiento de selección: Oposición. Consistirá en dos ejercicios, uno teórico y otro práctico:

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas del programa, atendiendo a la decisión del Tribunal, se valorará la claridad y orden de ideas, la calidad de expresión escrita, la forma de presentación y exposición, la capacidad de síntesis, así como el dominio teórico del aspirante sobre el temario. La duración de este ejercicio será de dos horas

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico que planteará el Tribunal inmediatamente antes de su comienzo, disponiendo los aspirantes de un tiempo de dos horas para su realización.

9.º Sistema de calificación.

9.1. Se calificará cada ejercicio de la oposición de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener 5 puntos como mínimo en cada uno de ellos. La calificación de esta fase será la suma de los dos ejercicios dividida entre dos.

Para aprobar las presentes pruebas selectivas y obtener alguna de las plazas convocadas, será necesario superar los ejercicios de la Fase de Oposición, y encontrarse en un número de orden no superior al número de plazas convocadas.

9.2. El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de aprobados se establecerá de mayor a menor puntuación.

En el caso de que al proceder a la ordenación de los aspirantes se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo al siguiente critério: Mayor puntuación en el ejercicio práctico.

10.º Propuesta de selección.

Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación, proponiendo para su nombramiento a tantos aspirantes como plazas convocadas, y elevará dicha relación al Órgano Municipal competente.

Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

11.º Presentación de documentos.

- 11.1. Documentos exigibles. Los aspirantes propuestos deberán aportar al Departamento de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, sin perjuicio de su presentación en el Registro General del Ayuntamiento, los siguientes documentos, acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta Convocatoria:
- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- b) Copia autentificada o fotocopia (acompañada de original para su compulsa) del título académico exigido, o justificantes de haber abonado los derechos para su expedición.
- c) Obtención, previa citación cursada por el Departamento de Personal, del informe médico que acredite poseer la capacidad funcional para el normal ejercicio de las funciones del cargo, emitido y remitido al Servicio de Personal por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Salud.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las

Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Tres fotografías tamaño carné.

En el supuesto de poseer un título que sea equivalente al exigido, habrá de acompañarse certificado expedido por el organismo competente que acredite la citada equivalencia. Si este documento estuviese expedido después de la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, deberá justificar el momento en que concluyeron los estudios, que deberá ser anterior en cualquier caso a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias.

- 11.2. Plazo. El aspirante propuesto deberá aportar la documentación exigida, al Departamento de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el Tablón de Anuncios del Departamento de Personal, sito en calle San Antonio (Edificio Escuela).
- 11.3. Falta de presentación de documentos. Conforme a lo dispuesto en el art. 23 del R.D. 364/1995, del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, quien dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentase su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia por solicitar la admisión a las pruebas selectivas.

12.º Nombramiento y toma de posesión.

- 12.1. Nombramientó y toma de posesión. Una vez presentada la documentación, el Órgano Municipal competente, nombrará como funcionarios en propiedad a los candidatos seleccionados, debiendo tomar posesión de sus cargos, en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente en que se les notifique el nombramiento. Quien sin causa justificada, no tomara posesión en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del nombramiento conferido.
- 12.2. Formalidades. Para la toma de posesión, los interesados comparecerán en el Ayuntamiento el día y la hora que a tal fin se les comunique, en cuyo momento y como requisito deberán prestar el juramento o promesa que prescribe la legislación vigente.
- 12.3. Efectos de la falta de toma de posesión. Quienes sin causa justificada no acudan a la toma de posesión, salvo causa de fuerza mayor, en el día y la hora que a tal fin se señale, se entenderá que renuncian a todos los derechos derivados de la convocatoria y del subsiguiente nombramiento.

13.º Incidencias.

El Tribunal calificador queda facultado para resolver las dudas e incidencias que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el correcto desarrollo de los procesos selectivos.

14.º Base final.

La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquélla y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas en el plazo y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Número de plazas convocadas: 1. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Subgrupo A-2 (anterior Grupo B). Sistema de selección: Oposición Libre. Titulación exigida: Diplomado en Trabajo Social. Fase de oposición: La descrita en la Base 8.ª de las Bases Generales.

PROGRAMA

Temario Básico

- 1. La Constitución Española de 1978. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado social y democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales; las libertades públicas. Garantías y restricciones. El procedimiento de reforma constitucional.
- 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.
- 3. La Organización territorial del Estado en la Comunidad Autónoma. Las Comunidades Autónomas. Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Las potestades legislativas de la Comunidades Autónomas. La Organización de las Comunidades Autónomas.
- 4. La Administración Local. Regulación constitucional. Tipología de los Entes Locales. Distribución de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- 5. El Municipio: Organización y competencias. El Consejo Andaluz de Municipios. La Provincia: Organización y competencias. Las relaciones entre la Comunidad Autónoma Andaluza y las Diputaciones Provinciales. El Consejo Andaluz de Provincia.
- 6. La Comunidad Autónoma de Ándalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencia de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.
- 7. La Administración Pública: Concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Autonomía del Derecho Administrativo. Criterios de Aplicación.
- 8. Fuentes del Derecho Administrativo: Concepto y clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamentos y limites. La inderogabilidad singular de los reglamentos. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo.
- 9. Los órganos administrativos: conceptos y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. La forma de los actos. La motivación. La eficacia de los actos administrativos: La notificación y la publicación. El silencio administrativo, naturaleza y Régimen jurídico. Su regulación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos.
- 10. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales

del procedimiento administrativo. Abstención y recusación, los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. La iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento administrativo. Formas de terminación. Los procedimientos especiales: consideraciones generales.

- 11. Los recursos administrativos: conceptos, clases y principios generales de su regulación. Actos que ponen fin a la vía administrativa. La resolución de los recursos. La «reformatio in peius». Régimen jurídico de los distintos recursos administrativos. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto
- 12. Los contratos de la Administración. Contratos administrativos y otros contratos de la Administración. Órganos competentes para su celebración. Incapacidad y prohibiciones. Invalidez de los contratos. Procedimientos y formas de adjudicación. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Temario Específico

- 1. La ética profesional del trabajo social. Código deontológico. Código de Ética Profesional de la Federación Internacional de Trabajo Social.
- 2. Instrumentos y técnicas en trabajo social. La entrevista. El informe social.
- 3. Conceptos Básicos del Trabajo Social. Modelos de intervención del Trabajo Social. Teorías contemporáneas de Trabajo Social.
- 4. La Investigación Social. La investigación social como elemento básico para el diagnóstico de necesidades. Su aplicación al Trabajo Social.
- 5. La Evaluación en Trabajo Social. Modelos de evaluación. Metodología para la evaluación.
- 6. La Marginación en la Sociedad Actual. Causas estructurales y sociales. Programas integrales de intervención social.
- 7. Los Servicios Sociales en España. Competencias de las Administraciones Públicas en materia de Servicios Sociales. Política Social en España y Andalucía.
- 8. Los Servicios Sociales en Andalucía. Ley de Servicios Sociales de Andalucía. Estructura operativa y de gestión de los Servicios Sociales en Andalucía. Prestaciones básicas (Plan Concertado) y Prestaciones Complementarias.
- 9. Servicios Sociales Comunitarios. Concepto. Competencias y gestión. Áreas de Actuación.
- 10. Servicios Sociales Especializados. Concepto. Competencias y gestión. Sectores de actuación.
- 11. Prestaciones Económicas de los diferentes Sistemas **Públicos**
- 12. Programas de Intervención Social. Programa de Solidaridad. Programa de Atención Social en Juzgados y Audiencias (PASJA) de Andalucía. Otras Intervenciones del Trabajo Social en el Ámbito Judicial.
- 13. Protección de Menores 1. Legislación estatal y auto-
- 14. Protección de Menores 2. Factores y situaciones de riesgo. Proceso de intervención en casos de desprotección: el trabajador social en los equipos interdisciplinares.
- 15. Reforma Juvenil. Medidas de atención a menores infractores. Función del trabajador/a social en un Centro de Reforma y coordinación con otros profesionales.
- 16. El maltrato en la infancia. Etiología. Factores de riesgo. Prevención.
- 17. Familia. La familia en la sociedad actual. Los Sistemas de Atención y Protección a la Familia en España y Andalucía.
- 18. Mujer. Competencias de la Administración Central, Autonómica y Local. El Instituto Andaluz de la Mujer. Los Centro Municipales de Información a la Mujer. Políticas y Planes de igualdad.
- 19. Violencia de género y familiar. Tipología. Características y perfil de la mujer maltratada. Procedimiento de Coordi-

nación para la Atención a las Mujeres Víctimas de Malos Tratos y Agresiones Sexuales.

- 20. Personas mayores. Competencias de la Administración Central, Autonómica y Local. Plan Gerontológico.
- 21. Discapacidad y deficiencia 1. Clasificaciones y características. Legislación Central, Autonómica y Local. Competencias.
- 22. Discapacidad y deficiencia 2. Programas, servicios y prestaciones. El Trabajo Social en los Equipos de Valoración.
- 23. Drogas y adicciones. Tipos de drogas y/o adicciones. Drogas legales e ilegales. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y coordinación con el Estado. Plan Andaluz sobre drogas.
- 24. Minorías étnicas e inmigración. El papel de la Administración Central y Autonómica en la protección a las minorías y a los inmigrantes. Recursos. Legislación actual en materia de extranjería. La regularización de la población inmigrante.
- 25. Voluntariado y asociacionismo 1. Papel del voluntariado en la sociedad actual. Ámbitos posibles de actuación.
- 26. Voluntariado y asociacionismo 2. Ley andaluza del Voluntariado.
- 27. Salud 1. Los Servicios de Salud de la Comunidad Autónoma Andaluza. Plan Andaluz de Salud.
- 28. Salud 2. Influencia de los factores sociales en la salud del individuo.
 - 29. Educación. Política educativa en Andalucía.
- 30. El trabajo social en el ámbito judicial 1: Los equipos psicosociales de Juzgados de Familia.
- 31. El trabajo social en el ámbito judicial 2: Los equipos técnicos de los juzgados de menores. Ley de Responsabilidad Penal de los menores (Ley Orgánica 5/2000).
- 32. Otros recursos ofrecidos por la administración conveniados con la iniciativa privada. Mediación y orientación familiar. Servicio de atención a las víctimas de Andalucía.
 - El trabajador social en las residencias de mayores.
 - 34. La mediación desde una perspectiva psicosocial.
- 35. Ley 6/99 de 7 de julio de Atención y Protección de las personas mayores.
- 36. Trabajo social feminista. Principios y desarrollo.37. Técnicas Básicas: la entrevista. Informe social. Ficha social. Historial social. El contrato.
- 38. Concepto de salud y sus determinantes. Los factores de salud que pueden generar problemática social. Factores sociales que pueden generar problemática de salud. Coordinación socio-sanitaria para atención integral al enfermo.
- 39. Calidad de vida en el contexto de los servicios sociales especializados y comunitarios. Concepto de calidad de vida. Evaluación, calidad, eficacia, eficiencia.
- 40. Criterios científicos y valores sociales de las instituciones residenciales como instrumentos de apoyo a la familia. Calidad de vida en centros residenciales. Intervención del trabajo social en entornos institucionalizados.
- 41. Gestión de organizaciones; Creación y gestión social de organizaciones: liderazgo, toma de decisiones y técnicas de dirección empresarial. Planificación estratégica. Organización inteligente. Desarrollo basado en aprendizaje. Inteligencia emocional.
- 42. La exclusión social. Pobreza, desigualdad, exclusión. Proceso de empobrecimiento y fenómeno de globalización. Rentas mínimas e inserción social. Trabajo social ante exclusión.
- 43. La familia. Modelos actuales. Familias con factores de riesgo. Familia multiproblemática. Redes de apoyo.
- 44. Derechos del niño. Evolución y desarrollo de sus derechos. Declaración de los derechos del niño. Intervención del Trabajo Social.
- 45. Políticas de género. Estereotipos, género, roles de género. Ámbitos de desigualdad. Mainstreaming. Paridad. Segregación vertical y horizontal. «Spill over». Techo de cristal. Acciones positivas y protectoras. Discriminación directa e indirecta.

- 46. Teorías del envejecimiento. Aspectos demográficos, psicosociales del envejecimiento. Intervención del Tabajo Social.
- 47. Minorías étnicas. Concepto de etnia. Derechos. Impactos de la emigración. Etnia gitana. Trabajo Social ante minorías.
- 48. Movimientos migratorios. Planteamientos teóricos y metodólógicos. Procesos migratorios. Población inmigrante con necesidad de intervención social.

Algeciras, 31 de marzo de 2009.- El Alcalde, Tomás Herrera Hormigo.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, para la selección de plazas de Policía Local.

BASES

1. Objeto de la convocatoria.

- 1.1. És objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de seis plazas, y, mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento del concurso de méritos, de una, todas ellas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de junio de 2008.
- 1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2008.
- 1.3. En su caso, si las vacantes convocadas para movilidad no se pudieran proveer por falta de solicitantes o porque fuesen declaradas desiertas, se acumularán al turno libre.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Pólicía Local y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real

Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

- 3.1. Para participar en el proceso selectivo de oposición por el turno libre, los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:
 - a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legal-

mente sea preceptivo.

- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).
- h) Compromiso de cónducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

- 3.2. Para participar en el proceso selectivo por movilidad sin ascenso, los aspirantes han de hallarse en la situación administrativa de servicio activo en la categoría de policía, presentar declaración responsable de no haber obtenido plaza en otra convocatoria por el sistema de movilidad en los últimos cinco años, desde la fecha de la toma de posesión en la plaza, o bien, desde la fecha de finalización del plazo de toma de posesión, en el caso de que no hubiesen tomado posesión por circunstancias imputables únicamente a ellos, y deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:
- a) Antigüedad de cinco años como funcionario o funcionaria de carrera en la categoría de policía.
- b) Faltar más de 10 años para el cumplimiento de la edad que determinaría el pase a la situación de segunda actividad.
- c) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad por disminución de aptitudes psicofísicas.

La acreditación documental de estos requisitos tendrá lugar en el momento de presentación de las solicitudes.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convo-

catoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, adjuntando la documentación necesaria debidamente compulsada, que demuestre que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

- 4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
- 4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a sesenta euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.
- 4.4. Los aspirantes que opten por la movilidad, con la indicada solicitud, presentarán la documentación que acredite los méritos a valorar en el concurso de méritos, según el contenido del baremo que posteriormente se describe.
- 4.5. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.
 - 5. Admisión de aspirantes.
- 5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.
- 5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.
 - 6. Tribunal Calificador.
- 6.1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía. Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

- 6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a titulo individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.
- 6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.
- 6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.
- 6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

- 6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.
- 6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.
- 6.8. A los efectos de 1o establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.
- 7. Proceso selectivo, relación de aprobados, presentación de documentos y toma de posesión para el sistema de movilidad.
- 7.1. El procedimiento de selección consistirá en un concurso de méritos, estableciéndose el orden de prelación de las personas aspirantes en razón de la puntuación total del concurso. En el supuesto de que dos o más personas obtuvieran igual puntuación, el orden de prelación, se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados: antigüedad, formación, titulaciones académicas y otros méritos. En caso de persistir el empate, se decidirá por sorteo público.

El baremo para el concurso de méritos a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en la Orden de 31 de marzo de 2008, de la Consejería de Gobernación, que se describe en el Anexo IV de la presente convocatoria.

Los aspirantes seleccionados en el sistema de acceso por movilidad estarán exentos de la realización del curso de ingreso.

- 7.2. Una vez terminada la baremación, el Tribunal hará pública los resultados de la misma, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación, y propondrá al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, a tantos aspirantes como número de plazas convocadas, en razón de las puntuaciones obtenidas.
- 7.3. Las personas aspirantes que obtengan plaza, sólo podrán renunciar a las mismas, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, siempre que hubiesen obtenido plaza en otra convocatoria pública en la que estuviesen participando y opten por esta última, debiendo comunicar esta circunstancia al Ayuntamiento al que pertenece la plaza a la que se renuncia, siendo este requisito necesario para poder tomar posesión en la plaza obtenida, al mismo tiempo, en otra convocatoria pública.

En este supuesto, así como en el caso de que la persona aspirante propuesta no reúna los requisitos de participación, el tribunal calificador, a instancia del Ayuntamiento, podrá realizar una segunda propuesta.

- 7.4. Para tomar posesión de la plaza obtenida, en el caso de que la persona aspirante estuviese participando en otras convocatorias, ésta deberá acompañar la acreditación de haber comunicado la obtención de la plaza, y la decisión de tomar posesión de la misma a los respectivos Ayuntamientos. (Dicha comunicación producirá la baja automática de la persona aspirante en los procesos selectivos por el sistema de movilidad en que estuviese participando).
- 7.5. Los aspirantes propuestos serán nombrados por el titular de la Alcaldía funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, debiendo tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, salvo que el Ayuntamiento de origen haya diferido el cese, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 26 bis del citado Decreto 66/2008, circunstancia que ha de comunicar al Ayuntamiento de destino.

- 8. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas para la oposición.
- 8.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme a la Resolución que anualmente publica la Secretaría General de Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- 8.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

8.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

8.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

8.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

9. Proceso selectivo para la oposición.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

9.1. Primera fase: oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden que establezca en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

9.1.1. Primera prueba: aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

9.1.2. Segunda prueba: examen médico.

Con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto

9.1.3. Tercera prueba: psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

9.1.4. Cuarta prueba: conocimientos.

Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambas dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

9.2. Segunda fase: curso de ingreso

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homolo-

gación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

10. Relación de aprobados del procedimiento de oposición. Una vez terminada la fase de oposición el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que, en su caso, deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

11. Período de práctica y formación.

- 11.1. El titular de la Alcaldía, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.
- 11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o en las Escuelas Municipales de Policía Local.
- 11.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.
- 11.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.
- 11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

- 12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de las plazas convocadas.
- 12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.
- 12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30 /1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrán la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

OBLIGATORIAS

A.1. Prueba de velocidad: carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8 segundos	8 seg. y 50 centésimas	9 segundos
Mujeres	9 segundos	9 seg. y 50 centésimas	10 segundos

- A.2. Prueba de potencia de tren superior: los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.
 - A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura. Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: test de flexibilidad profunda. Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

_	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres y mujeres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior: salto vertical. Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

		GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34	
Hombres	48	44	40	
Mujeres	35	33	31	

A.5. Prueba de resistencia general: carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

		GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34	
Hombres	4 minutos	4 minutos y 10 seg.	4 minutos y 20 seg.	
Mujeres	4 minutos y 30 seg.	4 minutos y 40 seg.	4 minutos y 50 seg.	

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

- 1. Talla. Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.
 - 2. Obesidad-delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercició de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o à 88 centímetros en las mujeres.

- 3. Ojo y visión. 3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.
 - 3.2. Desprendimiento de retina.
 - 3.3. Patología retiniana degenerativa.
 - 3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.
 - 3.5. Discromatopsias.
- 3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.
 - 4. Oído y audición.
- 4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

- 4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.
 - 5. Aparato digestivo.
 - 5.1. Cirrosis hepática.
 - 5.2. Hernias abdominales o inguinales.
- 5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.
- 5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crhon o colitis ulcerosa).
- 5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.
 - 6. Aparato cardio-vascular.
- 6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/hg de presión sistólica, y los 90 mm/hg de presión diastólica.
 - 6.2. Insuficiencia venosa periférica.
- 6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.
 - 7. Aparato respiratorio.
 - 7.1. Asma bronquial.
 - 7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
 - 7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.
- 7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.
 - 8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

- 9 Piel
- 9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.
- 9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.
 - 10. Sistema nervioso.
 - 10.1. Epilepsia.
 - 10.2. Migraña.
- 10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.
 - Trastornos psiquiátricos.
 - 11.1. Depresión.
 - 11.2. Trastornos de la personalidad
 - 11.3. Psicosis.
- 11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.
- 11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.
 - 12. Aparato endocrino.
 - 12.1. Diabetes.
- 12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.
 - 13. Sistemas inmunitarios y enfermedades infecciosas.
 - 13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.
 - 13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

ANEXO III

TEMARIO

- 1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.
- 2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.
- 3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.
- 4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.
- 5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.
- El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.
- 7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.
- 8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- 9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las
- 10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Re-

cursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

- 11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.
- 12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales
- y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

 13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.
- 14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.
- 15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.
- 16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones adminis-
- 17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.
- 18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.
- 19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos
- 20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.
- 21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.
- 22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.
- [']23. Délitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.
- 24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.
- 25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.
- 26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.
- 27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.
- 28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».
- 29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.
- 30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.
- 31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.
- 32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

- 33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.
- 34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.
- 35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.
- 36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.
- 37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.
- 38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.
- 39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.
 - 40. Deontología policial. Normas que la establecen.

ANEXO IV

BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

V.A.1. Titulaciones académicas:

- V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.
- V.A.1.2. Licenciado, Árquitecto, Ingeniero o equivalente:
- · V.A.1.3. Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico, Diplomado Superior en Criminología o Experto Universitario en Criminología o equivalente: 1,00 punto.
- V.A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos

Puntuación máxima del apartado V.A.1: 4,00 puntos.

V.A.2. Antigüedad:

- V.A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.
- V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de

Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

- V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.
- V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.2.: 4,00 puntos.

V.A.3. Formación y docencia:

V.A.3.1. Formación: Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continúa de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

- V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos. V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.
- V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.
- V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.
- V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado V.A.1 de la presente Orden, ni la superación de asignaturas de los mismos.

El cómputo total de los cursos de formación no podrá superar las 1.000 horas lectivas.

V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones:

- La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1., dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cur-

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

- Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado V.A.3.: 14,50 puntos.

V.A.4. Otros méritos:

- V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3 puntos. Medalla de Plata: 2 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1 punto. Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

- V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

- V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.4: 4,00 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes, obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

- 1.º Antigüedad.
- 2.º Formación.
- 3.º Titulaciones académicas.
- 4.º Otros méritos

En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público.

Arcos de la Frontera, 31 de marzo de 2009.- La Alcaldesa, Josefa Caro Gamaza.

> ANUNCIO de 2 de abril de 2009, del Ayuntamiento de Camas, sobre rectificación de bases para la selección de plazas de Peones Especialistas (BOJA núm. 103, de 26.5.2008).

En Resolución de la Alcaldía núm. 330/2009, de 2 de abril, acordó la modificación de la base quinta de las aprobadas para proveer, por promoción interna y mediante concurso-oposición, 16 plazas de peón especialista (8 de Infraestructuras y Equipamientos, 5 de Limpieza Viaria, 2 de Recogida de RRSSUU y 1 de Jardinería), vacantes en la plantilla del personal laboral fijo de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2007 ha resuelto, entre otros, lo siguiente:

Segundo. Modificar la base quinta de las aprobadas (BOP núm. 145 de 24 de junio de 2008 y BOJA núm. 103 de 26 de mayo de 2008), para proveer mediante promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, de 16 plazas de peones especialistas (8 de Infraestructuras y Equipamientos, 5 de Limpieza Viaria, 2 de Recogida de RRSSUU y 1 de Jardinería), vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, en los siguientes términos: «Las solicitudes se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Camas y se presentarán en el Registro General, sito en la Plaza Ntra. Señora de los Dolores, s/n, de Camas (Sevilla), de 9 a 13 horas, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio de rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de ser certificadas».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Camas, 2 de abril de 2009.- El Alcalde-Presidente, Juan Ignacio Pazos Aparicio.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, de bases para el proceso selectivo para cubrir plaza que se cita.

BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE ANALISTA PROGRAMADOR POR SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

I. Plazas que se convocan y dotación.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Analista Programador (código de la plaza en plantilla 121.096), encuadrada en la Escala de la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al grupo C, dos pagas extraordinarias, trienios, nivel de Complemento de destino y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente. La forma de provisión será la de Oposición libre.

II. Legislación aplicable.

A las presentes bases les serán de aplicación lo dispuesto en las siguientes normas:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.
- Texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955.
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
- Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- Ley 6/85 de Andalucía sobre Ordenación de la Funcion Publica de la Junta de Andalucía.
- Decreto 2/02 de Andalucía por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso
- Ley 7/07 por el que se aprueba el estatuto Basico del Empleado Publico.

III. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española o la de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, de acuerdo con la legislación vigente.
 - b) Tener cumplidos 16 años y no exceder de 65 años.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
 - e) Poseer la titulación de Bachiller, FP2 o equivalente

Instancias y documentos a presentar.

Los aspirantes presentarán instancia solicitando participar en el proceso selectivo y con el contenido establecido en el art. 70 de la Ley 30/92 dirigida al señor Alcalde y en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referido a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, y se entregarán en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra publicación en el de la Provincia de Cádiz y en el BOJA. También podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Los derechos de examen serán de 60 euros que se ingresarán directamente en la Tesorería Municipal, la cual entregará recibo o carta de pago, o por medio de giro postal o telegráfico dirigido a dicha Tesorería, haciendo constar en tales giros el nombre del aspirante y la prueba selectiva a la que se presenta.

À la instancia se acompañará fotocopia del DNI y resguardo de haber satisfecho los derechos de examen.

IV. Admisión de los candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. señor Alcalde dictará Resolución declarando aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos, que hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, exponiéndose además, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En la Resolución se hará constar el plazo de subsanación de defectos, que en los términos del art. 71 de la Ley 30/92, se conceda a los aspirantes excluidos, y se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios. El trámite de subsanación podrá obviarse en el caso de no haber aspirantes excluidos.

Asimismo, se hará pública la designación de los Miembros del Tribunal Calificador.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

V. Tribunal.

El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El funcionario Jefe de la Oficina de Personal, o funcionario que éste deleque.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Cuatro Vocales: Tres designados directamente por la Alcaldía-Presidencia entre funcionarios de este Ayuntamiento y uno designado por la Junta de Andalucía.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, quienes deberán tener igual o superior titulación a la exigida en la presente convocatoria.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin que concurran, al menos, cuatro vocales y el Presidente y el Secretario.

Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo y calificar las pruebas establecidas. Podrán contar con asesores técnicos, que actuarán con voz y sin voto. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo, cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para este proceso, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. En tal caso, lo notificará a la Corporación. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran estas circunstancias (art. 29 Ley 30/92).

A efecto de lo determinado en el R.D. 236/88 de 4 de marzo, los miembros del Tribunal percibirán asistencias por la concurrencia a sesiones de tribunales y órganos de selección, en la cuantía legalmente establecida en el momento de la percepción.

Los Tribunales, en su calificación final, no podrán proponer para su nombramiento un número de aspirantes superior al de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta que tenga mayor número que plazas convocadas. VI. Procedimiento de selección de los aspirantes.

El orden de actuación de los aspirantes en la oposición se iniciará alfabéticamente por la letra Q de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 15 de abril de 1999 (BOE del 17 de abril) por el que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 14 de abril de 1999.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días.

Una vez realizada cada prueba, la convocatoria de la siguiente se anunciará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento con 12 horas al menos de antelación al comienzo de las mismas si se trata del mismo ejercicio o de 24 horas si se trata de un nuevo ejercicio.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Las pruebas consistirán en dos ejercicio, uno teórico y otro práctico.

El ejercicio teórico consistirá en la contestación a cincuenta preguntas tipo test, ofreciendo en cada cuestión cuatro respuesta probables de las cuales una será cierta, de entre los temas que figuran en el Anexo, cada pregunta cierta será valoradas en 0,2 puntos.

El ejercicio práctico: Consistirá en resolver un caso práctico, en el tiempo máximo de 2 horas, cuyo contenido estará relacionado con el temario de la oposición. Se calificará cada ejercicio de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener 5 puntos como mínimo, en cada uno de ellos. La calificación final será la suma de los dos ejercicios, dividida por 2.

VII. Presentación de documentos y nombramientos.

Los aspirantes propuestos aportarán dentro del plazo de 20 días naturales, contados desde la fecha en que se hagan públicas las relaciones de los aprobados, la documentación que acredite cada uno de los requisitos especificados en la Base II de esta convocatoria.

Quien dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anulada todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia.

Una vez presentada la documentación por el aspirante, si ésta se halla conforme a lo dispuesto en estas bases, será nombrado funcionario con los derechos y deberes inherentes.

Quien no tomase posesión en el plazo indicado, se entenderá que renuncia a la condición de funcionario.

VIII. Base final.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y para adoptar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la pruebas.

I. Temario.

- 1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
- 2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo. Las Cortes Generales. Composi-

ción, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

3. Tipología de los entes públicos: Las Administraciones del Estado, Autónoma, Local e Institucional.

- 4. Las comunidades autónomas: Constitución y competencias. El estatuto de autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.
- 5. Idea general de las competencias de la comunidad autónoma de Andalucía.
- 6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia
- 7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras comunidades autónomas. La reforma del estatuto de autonomía para Andalucía.
- 8. El Derecho administrativo y sus fuentes. La Ley y el reglamento.
- 9. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.
- 10. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales.
- 11. La organización territorial del Estado: La provincia y el municipio.
- 12. La Administración local: autonomía de los entes locales. Principios constitucionales de la administración local.
- 13. Organización y funcionamiento de la administración local: El alcalde. Los tenientes de alcalde. El pleno. La comisión de gobierno. Órganos complementarios.
- 14. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: reglamentos, ordenanzas, bandos. Competencia de los entes locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas
- 15. La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los policías locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.
- 16. Conceptos: Elementos de un ordenador. Características y funciones. Arquitectura de ordenadores. Técnicas de mantenimiento y recuperación.
- 17. Estructura de datos. Almacenamiento de datos. Organización de ficheros. Algoritmos. Formatos de información. Generación de informes.
- 18. Sistemas Operativos y Aplicaciones. Concepto, evolución y tendencias. Características y elementos constitutivos.
- 19. Sistemas Windows (distintas versiones, instalación, configuración, administración de dominios, comunicaciones, recursos compartidos, optimización y mantenimiento.
- 20. Aplicaciones de ofimática (Word, Excel, Access, PowerPoint).
 - 21. Módelización. Entidades, atributos y relaciones.
 - 21. Diagramas de flujo de datos.
 - 22. Reglas de construcción. Descomposición de niveles.
- 23. Bases de datos. Características y componentes de los sistemas de bases de datos relacionales. Sistemas de gestión de bases de datos orientadas a objetos. Bases de datos documentales.
- 24. Diseño lógico y físico de las bases de datos. El modelo lógico relacional. Normalización.
- 25. Diseño de interfaces de usuario. Principios de diseño de interfaces.
- 26. Instalación y gestión de SQL Server. Herramientas de SQL Server. Gestión de datos e interfaces con SQL Server. Seguridad y gestión de usuarios en SQL Server.
- 27. Programación. Tipos de datos. Operadores. Condiciones. Bucles. Procedimientos, funciones y parámetros. Vectores y registros.
- 28. Estructura de un programa. Arquitectura cliente/servidor.

- 29. Programación orientada a objetos. Filosofia y fundamentos.
- 30. Diseño de E/S en Visual Basic. El generador de informes. Gestión de datos en Visual Basic. Conexión con SQL Server.
- 31. Depuración de programas y flujos de datos con Visual Basic y SQL Server.
- 32. Administración. Administración de sistemas operativos y software base. Administración de redes de área local. Funciones y responsabilidades. Gestión de usuarios y dispositivos. Auditorías.
- 33. Redes, comunicación y seguridad. Conceptos de seguridad en los sistemas de información. Seguridad fisica y lógica. Amenazas y vulnerabilidades. Antivirus. Protocolo TCP/IP. Frame Relay. ATM. RDSI. xDSL.

34. Intérnet. Configuración y funcionamiento de los principales servicios (WWW, FTP, Telnet, SMTP, DNS, NetBios, etc.). Programación en Internet.

35. Legislación Informática. Legislación de protección de datos. Legislación de la propiedad intelectual. Legislación básica de telecomunicaciones.

La Línea de la Concepción, 26 de marzo de 2009.- El Alcalde, Juan Carlos Juárez Arriola.

ANUNCIO de 2 de abril de 2009, del Ayuntamiento de Loja, de bases para la selección de plaza de Técnico Superior, Licenciado en Historia.

Con fecha 2 de abril de 2009, por la Alcaldía-Presidencia, se ha dictado el siguiente

DECRETO

Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de abril de 2006 fue aprobada la Oferta de Empleo Público para el citado ejercicio. Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en la Disposición Adicional 7 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, en los términos de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones públicas.

De conformidad con la normativa aplicable al respecto, que viene recogida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (Título VII), Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de la disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Título VII), en el art. 55.2 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaria General para la Administración Pública, por la que se publican las Instrucciones de 5 de junio de 2007, para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público, en las disposiciones en vigor de la Ley 30/84 de 2 de agosto; R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y R.D. 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, que tiene carácter supletorio.

Por la presente, en el ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 16 de junio de 2007 y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, he resuelto:

Primero. Aprobar las Bases -anexo a la presente Resolución- que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema del concurso-oposición libre de una plaza de funcionario de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público año 2006.

BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVI-SIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, LICENCIADO EN HISTORIA, TÉCNICO CONSERVADOR DE MUSEO DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Objeto de la convocatoria.

- 1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de funcionario de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo A1, del art. 76 de la Ley 7/2007 de 13 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y las retribuciones complementarias establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.
- 1.2. A quienes les correspondan cubrir esta plaza, con destino al puesto de Técnico Conservador de Museos del Área de Cultura, se le encomendará, entre otras, las siguientes funciones:
- Desempeña funciones de administración y organización de los servicios del Museo Histórico Municipal de la Alcazaba.
- Responsable de la programación, desarrollo y ejecución de los distintos proyectos y planes operativos del museo en materia expositiva, pedagógica, divulgativa, de conservación, etc.
- En definitiva, realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas en el Organigrama funcional y de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, para contribuir al buen funcionamiento del Servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento de Loja.
- 1.3. Dadas las características de este servicio municipal, el puesto de trabajo objeto de esta selección tiene asignada en la Relación de Puestos de Trabajo una determinada especial dedicación y disponibilidad así como una jornada partida especial, debiendo prestar servicio, cuando fuera necesario, incluso los días festivos y en los horarios determinados en función de las necesidades de funcionamiento del museo.

Segunda. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán de conformidad con lo dispuesto en el art. 55.2 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaria General para la Administración Pública, por la que se publican las Instrucciones de 5 de junio de 2007, para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público, en las disposiciones en vigor de la Ley 30/84 de 2 de agosto; la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el R.D. Leg. 781/86 de 18 de abril; el R.D. 896/91 de 7 de junio por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local; el R.D. 364/95 de 10 de marzo, por el que se prueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por lo establecido en las bases de la presente convocatoria.

Tercera. Requisitos de los/as aspirantes.

- 3.1. Para ser admitido/a a la realización de las pruebas selectivas para el acceso a la plaza convocada será necesario que los/as aspirantes reúnan a la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias los siguientes requisitos y condiciones, que deberá mantenerlos durante el proceso selectivo:
- Ser español/a o nacional de un estado miembro de la Unión Europea, de conformidad con lo previsto en la Ley 17/93 de 23 de diciembre.
- Los nacionales de los demás estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar en el momento de la solicitud la nacionalidad, y en el supuesto previsto en el artículo 2.2.1.ºb del Real Decreto 543/2001 de 18 de mayo, el parentesco, y en su caso el hecho de vivir a expensas o a cargo del nacional del estado miembro de la Unión Europea con el que tenga dicho vínculo.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Historia, Historia del Arte, Bellas Artes, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en su caso.
- El conocimiento adecuado del castellano, para los nacionales de los estados miembros de la Unión Europea o en su caso para los supuestos previstos en el artículo 20 del R.D. 543/2001 de 18 de mayo.
- No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

Cuarta. Solicitudes.

- 4.1. Las bases de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, publicándose el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y en la siguiente dirección de Internet: http://www.aytoloja.org.
- 4.2. En el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas, cursarán su solicitud de ingreso a ser posible ajustada al Modelo Oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas, junto con el resguardo de haber abonado la tasa por los derechos de examen por importe de 34,87 euros que podrá ingresarse en la Caja Municipal o en la cuenta bancaria: 2031-0088-57-0100016673 de la Caja General.

De conformidad asimismo con lo previsto en el art. 38.6 de la Ley 30/92, la solicitud de participación podrá presentarse en los lugares y forma allí establecidos y el ingreso podrá efectuarse mediante giro postal, telegráfico o transferencia bancaria, haciendo constar en el espacio de la solicitud destinado a ello, la clase de giro, fecha y número.

- 4.3. Los/as aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso acompañarán a su instancia os documentos acreditativos de los méritos y servicios a tener en cuenta, debiendo estar éstos referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes. Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas.
- 4.4. Con la presentación de la solicitud se entiende que el/la interesado/a autoriza a este administración a que sus datos personales pasen a bases de datos informáticas automatizadas.

Quinta. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas. En dicha

- Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se señalará un plazo de diez días hábiles para que subsanen la falta o en su caso acompañen los documentos preceptivos, indicándoles que de no hacerlo así se les tendrá por desistido/a en su petición con los efectos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, determinándose el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio, así como la composición del Tribunal Calificador.
- 5.2. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que dicte el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.
- 5.3. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde la mencionada publicación o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- 5.4. En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiese de modificar el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia o en periódico de gran difusión en el ámbito provincial.

Sexta. Tribunal Calificador.

- 6.1. De conformidad con el art. 60 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 11 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, y en el artículo 4 e) del R.D. 896/91 de 7 de junio, el Tribunal Calificador que tendrá la Categoría Primera de las recogidas en el Anexo IV del R.D. 462/2002, de 24 de mayo, cuyos miembros deberán de poseer un nivel de titilación igual o superior al exigido para el ingreso en la/s plaza/as convocadas, estará integrado por: Presidente/a y suplente, cuatro Vocales, titulares y suplentes y un/a Secretario/a, titular y suplente, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombres y mujeres, de conformidad con el artículo 60.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Publico.
- 6.2. El nivel de titulación de los/as Vocales y del/de la Presidente/a, irá referido al exigido para su ingreso en la Administración Publica y no a aquellas titulaciones marginales adquiridas diferentes a las exigidas para el acceso a la función pública.
- 6.3. El Tribunal, podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores/as especialistas para todas o algunas de las pruebas, asesorando al órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de su especialidad técnica, actuando con voz y sin voto.
- 6.4. Para la válida constitución del órgano se requerirá la presencia del/de la Presidente/a y el/la Secretario/a, o en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus vocales o suplentes indistintamente. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes establecidos por dicho órgano colegiado previo al inicio de las mismas, teniendo además competencia y plena autoridad para resolver cuantas incidencias se presenten en el proceso selectivo y no se hallen previstas en las bases.
- 6.5. Én caso de no hallarse presente el/la Presidente/a del Tribunal o suplente, asumirá sus funciones el/la Vocal de mayor edad. El/la de menor edad sustituirá al/a la Secretario/a en caso de ausencia de éste/a o su suplente.
- 6.6. El/la Secretario/a del Tribunal Calificador actuará con voz y sin voto, salvo en el supuesto en que el Tribunal, por ausencia de alguno/a de sus miembros titulares y suplentes, esté compuesto por número par.
- 6.7. Los Tribunales adoptarán las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y

valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes, siempre y cuando así sea acordado por la mayoría de los/as miembros de dicho Tribunal, para lo cual se adoptarán las medidas oportunas, siendo el/la Presidente/a quien tendrá que velar porque se lleve a cabo el acuerdo adoptado.

6.8. Los/as miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria para la valoración de las distintas fases del proceso

selectivo y para la publicación de sus resultados.

- 6.9. Los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los aspirantes podrán recusarlos/as cuando concurran alguna de dichas circunstancias o cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública en los cinco años anteriores a esta convocatoria. A estos efectos el Presidente del Tribunal exigirá a los/as miembros del mismo, declaración expresa de no hallarse incursos/as en las circunstancias previstas en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 6.10. Todos/as los/as miembros del Tribunal Calificador tendrán derecho a la percepción de «asistencia y dietas» en la forma y cuantía que señala el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos los/as componentes del Tribunal de esta convocatoria se clasifican en Primera Categoría.
- 6.11. Las resoluciones de los Tribunales vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso pueda proceder a su revisión, conforme a lo dispuesto en el art. 102 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptima. Convocatoria y desarrollo de las pruebas.

7.1. El orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse en forma conjunta, se iniciará con la letra «B» que se aplicará a la primera letra del primer apellido según la lista de admitidos ordenada alfabéticamente, todo ello de conformidad con la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de enero de 2007, BOE núm. 23, de 26 de enero.

En el supuesto que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience con la letra «B» el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «C» y así sucesivamente.

7.2. Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos/as quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificada libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los/as aspirantes para que acrediten su identidad, para lo cual deberán ir provistos del D.N.I., N.I.E. o en su defecto pasapor-

te o carnet de conducir.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Octava. Proceso selectivo.

8.1. El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas, que deberán asegurar la objetividad y racionalidad de la selección: 1. Primera Fase: Concurso.

Previamente a la fase de oposición, se realizará la fase de concurso que no tendrá carácter eliminatorio. El Tribunal valorará los méritos alegados y documentalmente justificados con arreglo al siguiente baremo:

a) Méritos profesionales:

- Por cada mes o fracción superior a quince días de servicios prestados en la Administración local en plaza o puesto igual o similar categoría a la convocada: 0,10 puntos.

- Por cada mes o fracción superior a quince días de servicios prestados en cualquier otra Administración pública en plaza de igual o similar categoría a la convocada: 0,05 puntos.

- Por cada mes o fracción superior a quince días de servicios prestados en Empresa Pública o Privada, cuando sea por cuenta ajena, en plaza de igual o similar categoría a la convocada: 0,03 puntos.

Se entenderá por plaza o puesto igual, los servicios prestados con el mismo contenido funcional, según se describe en la Base Primera, apartado 1.2 de esta Convocatoria de la plaza a la que se opta. Se entenderá por plaza de similar categoría los prestados en plaza o puesto desempeñado en ámbito funcional similar al de la plaza a la que se opta.

Se valorarán proporcionalmente los servicios que se hayan prestado por tiempo inferior a seis meses y/o jornada infe-

rior a la ordinaria de 37,5 horas/semanales.

La acreditación de méritos profesionales se realizará mediante certificación expedida por el organismo competente y/o contrato de trabajo al que obligatoriamente habra de adjuntarse informe de vida laboral, siendo imprescindible que se acrediten las funciones y tareas desarrolladas.

El número máximo de puntos que se otorgue para valorar los méritos profesionales no podrá exceder de 5 puntos.

b) Cursos de formación:

Se valorarán los cursos de formación siempre que hayan sido impartidos por Instituciones Públicas o centros privados debidamente homologados por instituciones públicas, que se encuentren relacionados con la plaza objeto de la convocatoria y se acredite su duración en horas, sean de aprovechamiento o asistencia, se puntuarán conforme al siguiente baremo y hasta un máximo de puntos, entendiendo por cursos relacionados los que tengan como objeto o contenido el funcional establecido en el apartado 1.2 de la Base I de la convocatoria.

- De 20 a 40 horas: 0,10 puntos.
- De 41 a 70 horas: 0,20 puntos.
- De 71 a 100 horas: 0,30 puntos.
- De 101 a 200 horas: 0,40 puntos.
- De 201 horas en adelante: 0,50 puntos.
- Título postgrado de Master Universitario en Museología: 2,00 puntos.

Asimismo, se valorarán los cursos que hayan sido impartidos por Instituciones Públicas o centros privados debidamente homologados por instituciones públicas, relacionados con materias informáticas, siempre que versen sobre paquetes ofimáticos Microsot Office/Smartsuite/Core Perfect; redes e Internet Explorer, Correo electrónico y hasta un máximo de 0,50 puntos.

- De 20 a 40 horas: 0,05 puntos.
- De 41 a 70 horas: 0,10 puntos.
- De 71 a 100 horas: 0,15 puntos.
- De 101 a 200 horas: 0,20 puntos.
- De 201 Horas en adelante: 0,25 puntos.

No se tendrán en cuenta los cursos, jornadas, congresos, etc., que no tengan acreditados su duración en horas o que ofrezcan dudas sobre su relación con la plaza objeto de esta convocatoria.

8.2. Segunda fase: oposición.

La Fase de Oposición constará de los siguientes ejercicios, obligatorios y eliminatorios:

8.2.1. Primer ejercicio (escrito tipo-test): Consistirá en responder por escrito a un cuestionario de 30 preguntas de tipo test, con tres respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 20 minutos. Dichas preguntas versarán sobre el temario que figura como Anexo, materias comunes, y serán planteadas por el Tribunal Calificador antes de la realización del cuestionario.

La calificación de la prueba se realizará con los siguientes criterios: Por cada tres preguntas incorrectas se invalidará una correcta y por cada seis preguntas sin contestar se invalidará un regunta correcta.

El ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos que se calculará mediante la fórmula aritmética: Puntuación= núm. aciertos/2.

8.2.2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en un período máximo de 2 horas, los temas de tres extraídos al azar de entre los comprendidos en el programa Anexo a estas Bases, materias específicas.

La lectura de este ejercicio será pública inmediatamente después de celebrarse. La valoración del ejercicio se realizará en función de los conocimientos demostrados por los aspirantes sobre los temas expuestos. Si una vez transcurridos diez minutos de exposición el Tribunal apreciara deficiencia notoria en el aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar con la lectura de ejercicio.

El ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

La calificación de cada aspirante podrá ser adoptada por unanimidad o mediante la media aritmética de las otorgadas, desechándose las puntuaciones que excedan, en más o en menos, de 25% de la media, en cuyo caso se obtendrá una nueva y definitiva nota media.

8.2.3. Tercer ejercicio (escrito tipo-test): Consistirá en responder por escrito a un cuestionario de 30 preguntas de tipo test, con tres respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 20 minutos. Dichas preguntas versarán sobre el temario que figura como Anexo, materias específicas, y serán planteadas por el Tribunal Calificador antes de la realización del cuestionario.

La calificación de la prueba se realizará con los siguientes criterios: Por cada tres preguntas incorrectas se invalidará una correcta y por cada seis preguntas sin contestar se invalidará una pregunta correcta.

El ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos, que se calcularán mediante la fórmula aritmética: Puntuación = núm. aciertos/2.

8.3. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso, quedando seleccionados/as los/as aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido.

Novena. Relación de aprobados/as.

9.1. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados/as, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o en los locales en donde se haya celebrado la última prueba, siendo de aplicación, en su caso, lo

dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. 364/95 de 10 de marzo. Dicha relación será elevada al Ilmo. Sr. Alcalde, con propuesta de nombramiento.

9.2. El Tribunal no podrá proponer, para su nombramiento, un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta que contravenga este precepto.

Décima. Presentación de documentos.

10.1. Los/as aspirantes propuestos/as aportarán ante el Servicio de Recursos Humanos, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

10.2. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados/as, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Decimoprimera. Período en prácticas y formación.

Por Resolución de Alcaldía se nombrará funcionario en prácticas al aspirante propuesto por el Tribunal, una vez que haya acreditado documentalmente las condiciones exigidas en la Base II. Los períodos de prácticas y formación tendrán carácter eliminatorio y su duración será de seis meses que comprenderán la formación y el período de prácticas. En el caso de que la persona seleccionada tenga acreditado, antes de su nombramiento, haber desempeñado, en régimen de interinidad cualquier otro, el puesto para el que fue seleccionado quedará exento de la realización del mismo.

A la finalización del período de prácticas el Jefe del Área correspondiente emitirá un informe sobre el funcionario en prácticas, que remitirá al Servicio de Recursos Humanos, en el cual se medirán los siguientes aspectos: aceptabilidad, capacidad de análisis, capacidad para tomar decisiones, sentido de la organización, sentido de responsabilidad, adaptabilidad, y conocimiento del trabajo. Dicho informe será evaluado por una Comisión formada por el Jefe del Área, el Jefe de Recursos Humanos, y un representante del personal, quienes propondrán el nombramiento de funcionario en prácticas que haya superado esta fase o su repetición. Si el aspirante no superase el referido período, perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario de carrera, mediante Resolución motivada del Alcalde. Sólo se considerará superado el período de prácticas y formación si el aspirante ha acreditado el perfil preceptivo del puesto.

Decimosegunda. Nombramiento de funcionario de carrera. El funcionario en prácticas será nombrado funcionario de carrera, y deberá tomar posesión de su plaza en el término que se señale, a contar desde la notificación del nombramiento. El Alcalde-Presidente podrá otorgar, por causas justificadas, una prórroga por idéntico plazo. Transcurrido el plazo sin que el interesado se persone en el Ayuntamiento para tomar posesión decaerá en todos sus derechos, quedando sin efecto el nombramiento.

Undécima. Recursos.

Contra la Resolución que aprueba la presente convocatoria y sus bases, podrá interponerse recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución, de conformidad con los arts. 107.1°, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se podrá interponer directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Ad-

ministrativo con competencia territorial, conforme a lo previsto en el art. 8.1 y 14 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de dicha publicación. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Contra las Resoluciones y cuantos actos administrativos se deriven de la actuación del Tribunal, y aquellos trámites que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrán ser impugnados por los interesados en el plazo de un mes desde que se dictó la Resolución ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Loja, conforme a lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme con la redacción dada por la Ley 4/1999, de 3 de enero.

ANEXO

MATERIAS COMUNES

- 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura.
 - 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- 3. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Anďalucía.
- 4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Dere-
- cho. Fuentes del derecho público. La ley. Clases de leyes.

 5. El interesado. Concepto y clases. La capacidad del interesado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública.
- 6. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.
- 7. Las fases del procedimiento administrativo general. El régimen del silencio administrativo. Referencia al procedimiento administrativo local
- 8. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.
- 9. Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
 - 10. Organización y competencias municipales/provinciales.
- 11. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- 12. Las formas de acción administrativa de las Entidades
- Locales. Evolución histórica, clases y caracteres.

 13. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
- 14. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local: organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.
- 15. Dérechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.
 - 16. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.
- 17. El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.
- 18. Las Haciendas locales: Clasificación de los ingresos públicos. Las ordenanzas fiscales.
- 19. La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y ámbito de aplicación. Derechos y obligaciones de los trabajadores contenidos en la ley.
- 20. Servicios de Prevención y Comité de Seguridad y Salud en los centros de trabajo. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo.

MATERIAS ESPECÍFICAS

- 21. Concepto de Patrimonio Histórico Español: Evolución y antecedentes jurídicos.
- 22. Legislación Estatal vigente sobre el Patrimonio Histórico Español
- 23. Distribución de competencias sobre el Patrimonio Histórico en el Estado de las Autonomías.
- 24. La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. Estructura y contenido.
- 25. Novedades fundamentales de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del PHA, respecto a la anterior Ley 1/1991.
 - 26. Legislación vigente de los museos de titularidad estatal.
- 27. Estructura y contenido de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.
 - 28. La protección del patrimonio histórico de Andalucía.
- 29. Régimen de protección del patrimonio inmueble de Andalucía
- 30. El patrimonio arqueológico andaluz. Aspectos legales y normativos
- 31. Instituciones del Patrimonio Historico de Andalucía. La Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA)
- 32. Medidas de fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía
- 33. Órganos de la administración del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- 34. El régimen sancionador del Patrimonio Histórico de Andalucía
- 35. Aspectos reglamentarios vigentes en materia de museos, respecto a la Ley 8/2007 de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.
- 36. Creación de Museos y Colecciones Museográficas. El Registro Andaluz de Museos y Colecciones Museográficas.
- 37. El Sistema Andaluz de Museos y Colecciones Museográficas. Estado Actual.
- 38. El régimen de acceso, planificación, estructura y personal de los Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.
- 39. La gestión de los fondos museísticos en la Ley de Museos y Colecciones Museográficas.
- 40. Medidas de protección en Museos y Colecciones Museográficas.
- 41. El régimen sancionador en materia de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.
- 42. La carta específica de calidad territorial de «Espacios expositivos permanentes y salas de exposiciones temporales» del Poniente Granadino.
- 43. La gestión del Patrimonio Histórico en el contexto local: consideraciones jurídicas y competenciales.
 - 44. Concepto de museo. Evolución y desarrollo histórico.
- 45. El fenómeno histórico del coleccionismo. El coleccionismo de bienes culturales en España. Situación actual.
 - 46. Historia de los Museos en España.
- 47. El concepto de Ecomuseo. La musealización de entornos y espacios abiertos.
- 48. El museo y su impacto en el desarrollo territorial. Museos locales y comarcales
- 49. El Código de Deontología Profesional del Consejo Internacional de Museos (ICOM). Actualidad y valoración.
- 50. Museo y arquitectura. Consideraciones generales para un equipamiento idóneo.
- 51. La organización del espacio expositivo. La circulación del público.
- 52. Soportes y contenedores expositivos en las instalaciones permanentes y temporales.
- 53. La ilumináción como recurso expositivo. Su incidencia en la conservación de las colecciones.
 - 54. El control climático en los museos.
 - 55. Criterios de conservación preventiva en los museos.
- 56. Seguridad en los museos: las colecciones y los visitantes.

- 57. El diseño de servicios complementarios en los museos.
- 58. Manipulación, embalaje y transporte de los fondos del museo
- 59. Organizaciones internacionales relacionadas con los museos: Unesco, Iccrom, Icom, Icomos y Federación Mundial de Amigos de los Museos.
- 60. El Museo y la actividad investigadora. El Centro de Documentación.
- 61. El Museo y la actividad difusora. Comunicación y educación.
 - 62. El Museo y la actividad conservadora.
 - 63. La conservación de colecciones arqueológicas.
- 64. La conservación de estructuras árqueológicas y el arte rupestre.
 - 65. La conservación de colecciones paleográficas.
 - 66. La conservación de colecciones pictóricas y gráficas.
- 67. La conservación de fondos museográficos de naturaleza orgánica.
 - 68. El taller de conservación/restauración en los museos.
- 69. Identificación, control y tratamiento de plagas en los museos
- 70. El público de los museos en el siglo XIX. La capacidad de carga en espacios museísticos.
- 71. La interpretación del patrimonio en los museos como recurso didáctico y de comunicación.
 - 72. Las exposiciones temporales en los espacios museísticos.
- 13. El marketing cultural y su aplicación a la gestión de museos
- 74. Metodología y técnicas de captación de públicos en museos: segmentación de públicos y técnicas específicas de captación.
 - 75. El Museo y las nuevas tecnologías.
- 76. La evaluación en una institución museística. Tipos de evaluación e indicadores.
- 77. La gestión económica y la financiación de los museos públicos locales. Criterios presupuestarios y posibilidades de financiación.
- 78. Organización y estructura interna en un museo histórico de gran formato.
- 79. El personal en los museos de gran formato: Organización y funciones.
- 80. Técnicas de comunicación museográfica. Sistemas convencionales, sistemas virtuales y otros sistemas.
 - 81. Los fondos del Archivo Histórico Municipal de Loja.
- 82. Los fondos de la colección permanente expuesta del Museo Histórico Municipal de la Alcazaba de Loja.
- 83. Arqueología prehistórica y de la historia antigua en Loja.
 - 84. Loja en época medieval.
 - 85. El patrimonio histórico arquitectónico de Loja
- 86. El conjunto patrimonial arquitectónico de la Alcazaba de Loja
 - 87. El patrimonio etnográfico de Loja.
- 88. La Fundación Ibn al-Jatib de Estudios y Cooperación Cultural de Loja.
- 89. Bibliografía y publicaciones sobre temas y estudios
- 90. El patrimonio histórico y cultural del Poniente Granadino.

Segundo. Ordenar la publicación de esta convocatoria de pruebas selectivas y de sus correspondientes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como de anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de Junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loja, 2 de abril de 2009.- El Alcalde.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hacen públicos los incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 14 de noviembre de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras, el régimen de ayudas y la gestión del programa de incentivos para el desarrollo de las infraestructuras soporte a los servicios de comunicaciones electrónicas en Andalucía, y se efectúa su primera convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 237 de 3.12.2007), esta Agencia ha resuelto dar publicidad, en el Anexo de la presente Resolución, a los incentivos concedidos al amparo de dicha Orden.

Contra las Resoluciones dictadas, que agotan la vía administrativa, podrán interponerse los correspondientes recursos potestativos de reposición en el plazo de un mes o directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, en ambos casos, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Sevilla, 2 de abril de 2009, El Director General, Jacinto Cañete Rolloso.

Beneficiaria: Epresa Energía, S.A.U.

Categoría de incentivos: Banda Ancha - Despliegue de infraestructura soporte de comunicaciones electrónicas en Andalucía Provincia de Cádiz.

Importe de Incentivo: 112.800,00 euros.

Beneficiaria: Cablesur Comunicaciones, S.A.

Categoría de incentivos: Banda Ancha - Despliegue de infraestructura soporte de comunicaciones electrónicas en Andalucía - Provincias: Córdoba, Granada, Jaén y Málaga.

Importe de Incentivo: 732.633,60 euros

Beneficiaria: Nostracom Telecomunicaciones, S.A.

Categoría de incentivos: Banda Ancha - Despliegue de infraestructura soporte de comunicaciones electrónicas en Andalucía

- Provincias: Almería y Granada. Importe de Incentivo: 2.525.461,74 euros.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA Apartado Oficial Sucursal núm. 11 Bellavista 41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF		_			
APELLIDOS Y NO	OMBRE O RAZO	ON SOCIAL			
				PUERTA_	
TELEFONO		_ FAX			
LOCALIDAD/MU	NICIPIO				
PROVINCIA			_ CODIGO POSTAL		
Deseo suscribirme establecidas.	e al BOLETIN	OFICIAL DE LA JUN	TA DE ANDALUCIA	de conformidad con las	condiciones
				Sello y firma	

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA FAX: 95 503 48 05

EDANOUEO COMOEDTADO . C 44 // 0	
	FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63